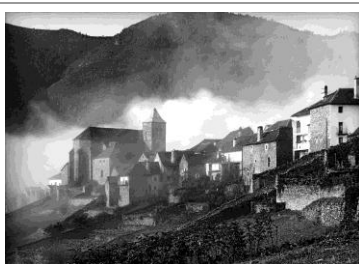




Parque Natural
Valles Occidentales

*MEMORIA TÉCNICA DE GESTIÓN 2016 DEL
PARQUE NATURAL DE LOS VALLES
OCCIDENTALES*



Mayo 2017

 **GOBIERNO
DE ARAGON**
Departamento de Desarrollo Rural
y Sostenibilidad

INDICE

0. INTRODUCCIÓN	4
0. A. Introducción.	4
0. B. Objetivo de la memoria.	5
1. DATOS GENERALES.	7
1.1. Marco legal y figuras de protección de legislación.	7
1.1.1. Marco legal	7
1.1.2. Figuras de protección	9
1.2. Estructura administrativa.	10
1.3. Descripción del espacio.	10
1.4. Estado de la planificación.	14
1.5. Cartografía.	14
1.6. Zonificación.	15
1.7. Pertenencia a redes.	16
1.8. Listado de objetos de conservación.	16
1.9. Medio socioeconómico*.	23
2. RECURSOS PARA LA GESTIÓN	29
2.1. Recursos humanos.	29
2.2. Recursos materiales y equipamientos.	30
2.3. Resumen presupuestario.	30
3. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS	33
3.1. Funcionamiento básico.	33
3.1.1. Administración	33
3.1.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.	33

3.1.1.2. Tramitación de autorizaciones, informes, valoraciones de denuncias y subvenciones.	33
3.1.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.	33
3.1.2. Mantenimiento y vigilancia	33
3.2. Gestión preventiva y control administrativo.	34
3.2.1. Autorizaciones e informes	34
3.2.2. Infracciones y denuncias	35
3.3. Gestión proactiva.	37
3.3.1. Conservación del patrimonio natural	37
3.3.2. Uso público	59
3.3.3. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida	93
4. LOGRO DE OBJETIVOS	106
4.1. Evaluación de actuaciones.	107
4.2. Uso público.	129
4.2.1. Satisfacción de visitantes	129
4.2.2. Cuantificación de visitantes	137
4.2.3. Tipificación de visitantes	140
4.3. Mejora del conocimiento.	146
4.4. Infraestructuras para la gestión.	147
4.5. Participación social.	147
5. ANEXOS	148
5.1. Resumen presupuestario	148

0. INTRODUCCIÓN

0. A. Introducción.

Los Parques Naturales, definidos en la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de espacios naturales protegidos de Aragón, son espacios de relativa extensión, poco transformados por la explotación u ocupación humana, que, en razón a la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente, en los que la existencia del hombre y sus actividades son compatibles con el proceso dinámico de la naturaleza a través de un uso equilibrado y sostenible de los recursos.

El Parque Natural de los Valles Occidentales está situado en el extremo noroccidental del Pirineo aragonés, colindando al norte con Francia y al oeste, con Navarra. Se extiende por las cabeceras de los ríos Veral, Aragón Subordán, Osia, Estarrún y Lubierre, ocupando zonas con importantes relieves y espectaculares formaciones. Administrativamente, se ubica dentro de la comarca de la Jacetania (Huesca) y en él están representados los términos municipales de Aisa, Ansó, Aragües del Puerto, Borau y Valle de Hecho.

El Parque Natural se extiende por una superficie de 27.073 hectáreas, a las que se añaden 7.335 ha de Zona Periférica de Protección. Las altitudes van desde los 900 m. de las zonas de valle hasta los 2.668 m del pico Bisaurín.

La protección de este singular espacio surgió a través de la declaración del Parque por ley 14/2006, de 27 de diciembre.

Los objetivos de los Parques Naturales pueden concretarse en:

- Objetivos prioritarios:
 - Actividades de gestión dirigidas a preservar los hábitats, ecosistemas y especies en el estado más natural posible o a recuperar esta condición (restauración).
 - Mantenimiento de los servicios ambientales.
 - Fomentar y gestionar el uso público, con fines de inspiración, educativos, culturales y recreativos.

- Promover las actividades de recreo y turismo que estén en consonancia con las calidades esenciales del área.
- Objetivos secundarios, condicionados a los prioritarios:
 - Conservar características singulares naturales/culturales.
 - Promover el desarrollo socioeconómico y aportar beneficios a las poblaciones locales.
 - Facilitar la realización de estudios científicos y actividades de seguimiento ambiental.
- Objetivos opcionales:
 - Intervención activa para mantener el hábitat en las condiciones necesarias para proteger a especies concretas, mediante manipulación humana.
 - Permitir el uso sostenible de los recursos naturales mediante el suministro de productos naturales y la prestación de servicios.
 - Promover prácticas tradicionales/culturales de manejo de los recursos naturales.

En el caso del Parque Natural de los Valles Occidentales, su declaración tiene como objetivo establecer un régimen jurídico para la protección y gestión del Parque Natural y su Zona Periférica de Protección, así como salvaguardar sus valores naturales, su fauna, su flora, sus paisajes, sus formaciones geomorfológicas, conservar y potenciar sus ecosistemas y garantizar el uso racional de sus recursos naturales, promoviendo, asimismo, el desarrollo socioeconómico de su área de influencia y el esparcimiento y disfrute público, asumiendo, además, los compromisos internacionales en materia de conservación.

0. B. Objetivo de la memoria.

El objetivo de la presente memoria es recopilar y analizar la información más importante generada durante el año en la gestión del Parque Natural de los Valles Occidentales, de manera que se realice una síntesis y análisis de las actuaciones ejecutadas, una evaluación del cumplimiento de los objetivos de gestión marcados por los diferentes instrumentos de planificación.

A través de la evaluación de la gestión, se pretende:

- Hacer balance de la gestión realizada.
- Introducir racionalidad y objetividad en el proceso de toma de decisiones, a partir del conocimiento de los resultados de la gestión, los medios empleados y los instrumentos de que se disponen (legales, financieros, etc.).
- Disponer de un mecanismo de adaptación continua de la gestión, en un contexto de continuos cambios ecológicos, sociales, económicos, políticos o culturales, que permita mejorar la eficacia de la gestión.
- Mejorar la credibilidad y la transparencia, facilitando el acceso a la información a los agentes interesados, promoviendo la participación y mejorando el apoyo social a las áreas protegidas.
- Dar respuesta a los compromisos nacionales e internacionales en materia de conservación de la diversidad biológica (convenios, directivas, etc.).

1. DATOS GENERALES

1.1. Marco legal y figuras de protección de legislación.

1.1.1. Marco legal

A continuación se relaciona la legislación en materia de conservación de la naturaleza de aplicación en el Parque Natural.

- **Ámbito europeo:**

- **Directiva 1992/43/CEE** del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
- **Directiva 2000/60/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
- **Directiva 2009/147/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres.

- **Ámbito estatal:**

- **Real Decreto Legislativo 1/2001**, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- **Ley 43/2003**, de 21 de noviembre, de Montes (y modificaciones posteriores).
- **Ley 42/2007**, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- **Real Decreto 139/2011**, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Espacios Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Espacios Amenazadas.
- **Real Decreto 416/2014**, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan sectorial de turismo de naturaleza y biodiversidad 2014-2020.
- **Orden AAA/1771/2015**, de 31 de agosto, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Espacios Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Espacios Amenazadas.
- **Ley 33/2015**, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

- **Ámbito autonómico:**

- **Decreto 49/1995**, de 28 de marzo, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (y modificaciones posteriores).
- **Decreto 45/2003**, de 25 de febrero, por el que se establece un régimen de protección especial para el quebrantahuesos y se aprueba el Plan de Recuperación.
- **Ley 8/2004**, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.
- **Ley 12/2004**, de 20 de diciembre, de medias tributarias y administrativas.
- **Decreto 51/2006**, de 21 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Valles, Fago, Aísa y Borau.
- **Ley 14/2006**, de 27 de diciembre, por la que se declara el Parque Natural de los Valles Occidentales.
- **Ley 15/2006**, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón.
- **Ley 19/2006**, del 29 de diciembre, de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Ley 3/2014**, de 29 de mayo, por la que se modifica la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón.
- **Ley 6/2014**, de 26 de junio, de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de ENP de Aragón, por la que se unifica en un solo documento las normas reguladoras de espacios protegidos coincidentes así como sus mecanismos de planificación.
- **Decreto 167/2014**, de 21 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Los Valles Occidentales.
- **Decreto 188/2014**, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba del Plan de Protección del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.
- **Decreto 27/2015**, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Catálogo de árboles y arboledas singulares de Aragón.
- **Ley 1/2015**, de 12 de marzo, de Caza de Aragón.

- **Decreto legislativo 1/2015**, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón.
- **Orden de 17 de julio de 2015**, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se procede a la declaración de singularidad de diecisiete árboles de Aragón.
- **Decreto 274/2015**, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón y se establece su régimen de protección.

1.1.2. Figuras de protección

- **Parque Natural de los Valles Occidentales.**
- **Lugar de Importancia Comunitaria :** Los Valles (LIC ES2410003) y Los Valles Sur (LIC ES2410001)
- **Zona de Especial Protección para las Aves ZEPA ES000137** de los Valles.
- **Árboles y arboledas singulares de Aragón.**
- **Lugares de Interés Geológico:** Los Lugares de Interés Geológico de la Comarca de la Jacetania, muchos de ellos englobados en el Parque Natural, son los siguientes:

	Nombre	Provincia	Comarca	Municipio
1	Difluencia glaciar del Achar d'Alano	Huesca	Jacetania	Ansó
2	Ibón colmatado de Izagra	Huesca	Jacetania	Aísa
3	Cubeta glaciar de la Paúl de Bernera	Huesca	Jacetania	Aragüés del Puerto
4	Cueva Helada de Lecherines	Huesca	Jacetania	Borau
5	Colada de derrubios de San Adrián de Sasau	Huesca	Jacetania	Borau
6	Secuencia deltaica del Barranco de Atarés	Huesca	Jacetania	Jaca
7	Cuevas de Villanúa	Huesca	Jacetania	Villanúa

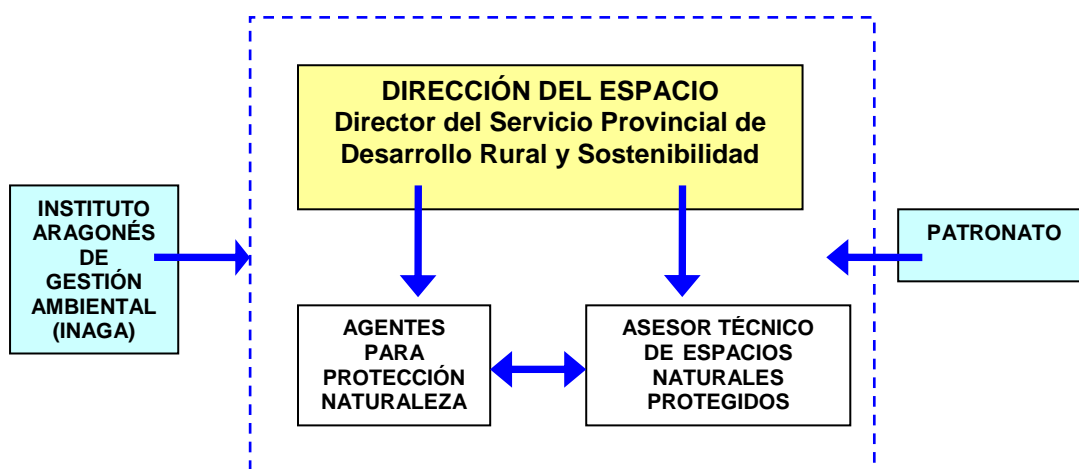
1.2. Estructura administrativa.

La gestión del Parque Natural corresponde al Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, a través del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca.

La estructura organizativa se compone de:

- El **Director** del Parque Natural, Director del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca.
- El **Patronato**, como órgano de participación y consulta.
- Equipo técnico y administrativo, a través de la **Asesoría Técnica** de Espacios Naturales Protegidos del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca.
- **Agentes para la Protección de la Naturaleza** (APN), con labores de gestión y vigilancia, adscritos al Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca.

En materia de gestión preventiva, el **Instituto Aragonés de Gestión Ambiental** (INAGA) es el órgano ambiental competente en materia de tramitación y resolución de los procedimientos administrativos (autorizaciones e informes).



1.3. Descripción del espacio.

Los valores que alberga el Parque Natural de los Valles Occidentales fueron motivo de protección en el año 2006, siendo un Parque Natural de relativo reciente nacimiento.

En conjunto, el Parque Natural de los Valles Occidentales se extiende por una superficie de 27.073 hectáreas, a las que se añaden 7.335 ha de Zona Periférica de Protección.

Se localiza en el extremo noroccidental del Pirineo aragonés, colindando al norte con Francia y al oeste, con Navarra. Y se extiende por las cabeceras de los ríos Veral, Aragón Subordán, Osia, Estarrún y Lubierre. Administrativamente, se ubica dentro de la comarca de la Jacetania (Huesca) y en él están representados los términos municipales de Aisa, Ansó, Aragües del Puerto, Borau y Valle de Hecho.

Las altitudes con una buena parte de su superficie en cotas superiores a los 1.200m van desde los 900 m. de las zonas de valle hasta los 2.668 m del pico Bisaurín.

Entre los principales valores naturales que motivaron la protección cabe destacar sus formas de modelado glaciar, como valles glaciares y los ibones, al igual que los importantes fenómenos kársticos existentes. Destaca por las importantes y bien conservadas masas forestales mixtas, entre ellas hayedos y abetales. Además, alberga una gran diversidad de flora y fauna propia de los pisos bioclimáticos de alta montaña, con aparición de endemismos y especies en peligro de extinción, algunas únicas en el Pirineo.

El Parque Natural tiene aprobado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, este instrumento jurídico de planificación define el estado de conservación de los recursos y ecosistemas y concreta la normativa básica que lo rige.

Singularidad del ENP

El aspecto más relevante que ha condicionado las características y vida en el Parque Natural es el relieve, con las diferencias de orientación y altitud asociadas.

Las mayores cotas del espacio natural protegido superan con frecuencia los 2.500 m (Bisaurín 2.670 m, Los Aspes 2.643 m, La Mesa de los Tres Reyes 2.428 m, Peña Forca 2.391, Ezcaurri 2.050 m) y aparecen en las denominadas sierras interiores, que forman un estrecho y alargado cordal de crestas calcáreas dispuestas de oeste a este. Por el norte se encuentra el eje central de la cordillera pirenaica formando la divisoria de aguas entre las vertientes francesa y española, donde destaca una característica arenisca roja que procede de materiales de la Era Primaria, los más antiguos de la cordillera. Por el sur de las sierras interiores se dispone una franja de relieves alomados y cumbres redondeadas modelados por la acción fluvial.

Los procesos glaciares cuaternarios fueron los principales agentes erosivos que dieron forma al paisaje de las sierras interiores y el eje pirenaico, como así lo evidencian la gran importancia de la acción de los hielos (circos glaciares, amplias artesas y otras formas y

depósitos erosivos) que demuestran que en la vertiente sur se desarrollaron potentes lenguas de hielo de diversa extensión.

Algunas cubetas están ocupadas actualmente por ibones, nombre con el que se conocen en Aragón a estos lagos de montaña de origen glaciar. Entre ellos destaca el de l'Acherito. Al colmatarse algunas cubetas originaron pequeñas llanuras o planas donde el agua discurre haciendo meandros, como en Agua Tuerta.

Existe un importante sistema kárstico más acusado en el sector noroccidental de este territorio, en el límite con Navarra.

La red hidrográfica del Parque Natural está formada por ríos típicos de montaña, cuyo caudal varía a lo largo del año en función de la reserva nival. La red está formada por los ríos Majones, Veral, Aragón Subordán, Osia, Estarrún y Lubierre.

El régimen fluvial de la zona se caracteriza por caudales altos durante los meses de primavera hasta principios de verano como resultado del deshielo y de las lluvias primaverales y por caudales bajos durante el invierno y comienzo de la primavera, debido a que las precipitaciones son menores y las que se dan, suelen ser en forma de nieve.

Buena parte del territorio está ocupado por calizas y sobre ellas se ha desarrollado un modelado kárstico debido a la disolución de la roca por el agua de lluvia cargada de anhídrido carbónico. Este modelado implica la presencia de formas características en superficie y de simas y cuevas en profundidad.

La existencia de un mosaico climático que tiene su reflejo en una flora de gran riqueza. El variado substrato geológico y los distintos tipos del suelo contribuyen aún más a esta diversidad, con más de 1.200 especies, de las cuales 232 son consideradas raras. Además existen 7 endémicas, es decir únicas de este territorio, que presentan varios grados de vulnerabilidad y están asociadas a ambientes de roquedo.

Los pastos alpinos y subalpinos dan lugar a las llamadas tascas y estibas, que conforman unos paisajes pastorales originados por la acción continuada del hombre mediante su aprovechamiento, que han sostenido desde antiguo una importante cabaña ganadera. Estos pastos quedan cubiertos por la nieve durante gran parte del año, produciéndose una floración explosiva al comenzar el verano.

Tradicionalmente sometidos al aprovechamiento forestal, los bosques han construido uno de los principales recursos naturales de este territorio. La influencia de las masas de aire atlánticas cargadas de humedad permite el desarrollo de fabares o hayedos y abetales, los cuales ocupan las zonas más sombrías. En las solanas prospera el pino royo y abetales, los cuales ocupan las zonas más sombrías. En las solanas prospera el pino royo o pino

silvestre y los caxicos o robles, mientras que el pino negro trepa por las laderas más escarpadas ocupando lugares inverosímiles a 2.000 metros de altitud.

En el seno de los bosques más húmedos y frondosos perviven ejemplares sobresalientes, como el abeto “Abuelo de Maz” o los grupos de abetos, hayas y tejos de Gamueta, Oza o Aragües del Puerto. Por el valor natural y paisajístico destacan los bosques de Gamuelo, Oza y Linza, así como las masas forestales de los congostos del Veral (al pie de Ezcaurri), del Aragón Subordán (Boca del Infierno) o de la cabecera del Estarrún.

La variedad de condiciones ambientales hacen que Los Valles alberguen una gran riqueza de especies de fauna, alguna de ellas endémicas (exclusivas del pirineo).

La gran variabilidad de ecosistemas, entre ellos los forestales, hace de Los Valles un lugar privilegiado para numerosas aves. Están representadas por 179 especies y su importancia ha sido reconocida al declararla ZEPA de Los Valles, destacando la presencia de quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*), especie catalogada como en peligro de extinción, el pico dorsiblanco (*Dendrocopos leucotos*), el pito negro (*Dryacopus martius*), el milano real (*Milvus milvus*), el aguilucho pálido (*Circus cyaneus*) y el urogallo (*Tetrao urogallus*), entre otras.

Entre los mamíferos silvestres, el rey de las altas cumbres es el rebeco o sarrío (*Rupicapra pyrenaica*). También se encuentran presentes el jabí o chabalín (*Lepus scrofa*), el zorro o rabosa (*Culpes culpae*), el gato montés (*Felis silvestris*), el tejón o taxubo (*Meles meles*), varios tipos de martas o fuinas (*Martes* sp.) así como murciélagos. Pero sin duda, la especie más emblemática es el oso pardo u onso (*Ursus arctos*) y el topillo de Cabrera (*Microtus cabrerai*) están catalogadas como especies sensibles a la alteración de su hábitat.

Otro de los grupos más destacados en el ámbito del Parque Natural son los peces, con presencia de hasta siete especies: trucha común (*Salmo trutta fario*), barbo común (*Barbus graellsii*), barbo culirrojo (*Barbus hasii*), madrilla (*Chondrostoma toxostoma*), piscardo (*Phoxinus phoxinus*), bermejuela (*Chondrostoma arcasii*), y pez lobo (*Barbatula barbatula*). Las actividades agropecuarias y forestales tradicionales han contribuido a modelar un hermoso paisaje que conjuga los elementos naturales con la mano del hombre y que hace de este territorio un lugar atractivo para el turismo.

Por último cabe reseñar que los Valles Occidentales conforman un territorio poblado desde antiguo, como así lo acreditan los numerosos monumentos megalíticos (5000-3000 años a.c.) que se encuentran en la cabecera de sus valles. El territorio también ha sido testigo de la presencia romana, cuya huella se manifiesta en numerosos puentes y vías de

transito, entre ellas la primitiva vía romana Caesaraugusta – Benearnum, origen del primitivo Camino de Santiago que entraba en Aragón a través del Puerto del Palo. Fue en este entorno donde transcurrió parte de la infancia de Alfonso I El Batallador, primer Rey de un territorio – Aragón- en cuya gestación desempeñó un importante papel el Monasterio de San Pedro de Siresa.

Las señas de identidad de estos valles son muy ricas y variadas. Van desde el traje tradicional, al folclore o la lengua.

En estos valles se han mantenido interesantes muestras de arquitectura popular, con armoniosos y cuidadosos cascos urbanos.

A continuación se recogen los datos básicos del Parque Natural:

- **Nombre:** Parque Natural Valles Occidentales.
- **Superficie total protegida:** 27.073 ha.
- **Superficie zona periférica de protección:** 7.335 ha.

1.4. Estado de la planificación.

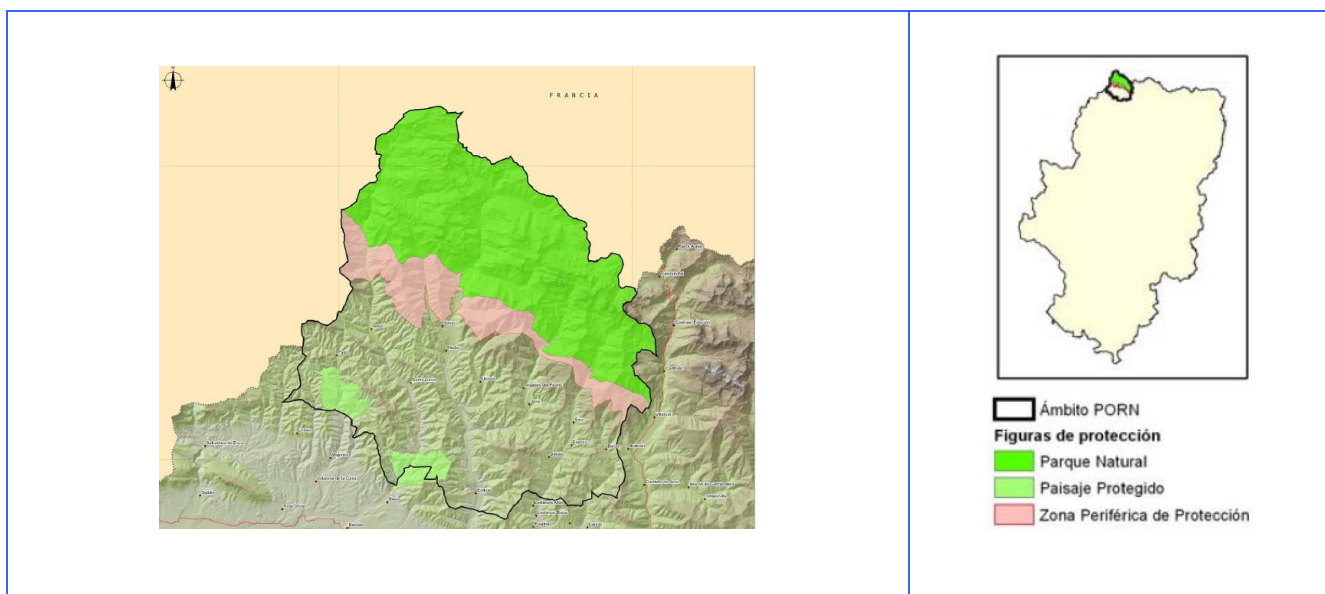
Los instrumentos básicos de planificación y gestión del Parque Natural son:

- **Plan de Ordenación de los Recursos Naturales:** aprobado mediante Decreto 51/2006, de 21 de febrero, del Gobierno de Aragón. Presenta una vigencia indefinida.
- **Plan Rector de Uso y Gestión:** aprobado mediante Decreto 167/2014, de 21 de octubre, del Gobierno de Aragón. Posee una vigencia de 10 años.

1.5. Cartografía.

La distribución de la superficie para cada una de las zonas es:

Zonificación	Superficie (ha)
ENP	27.073 ha
Zona Periférica Protección	7.335 ha

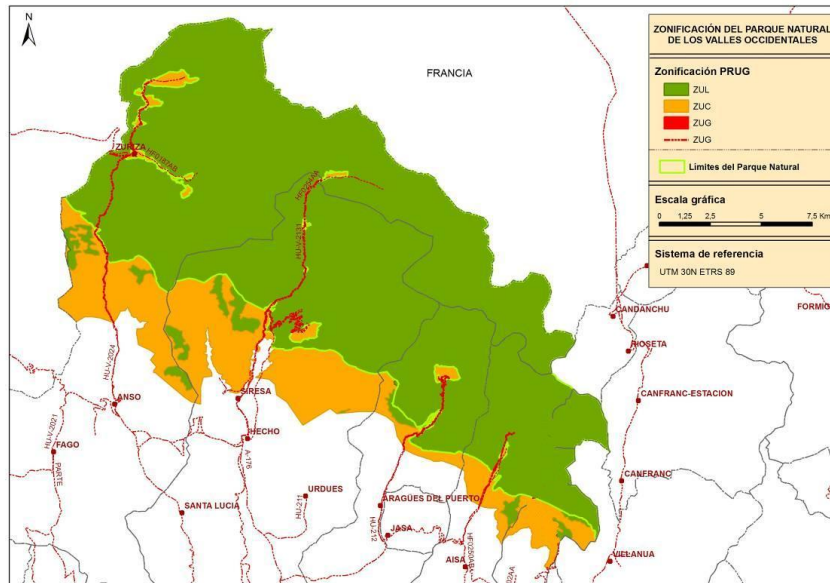


1.6. Zonificación.

El Plan Rector de Uso y Gestión establece una zonificación en la que no existen zonas de reserva. En la siguiente tabla y mapa se intenta plasmar de forma visual y resumida:

ZONIFICACIÓN	COLOR EN LEYENDA MAPA
<p>Zonas de Uso Limitado.</p> <p>Las zonas de Uso Limitado comprenden las áreas de valor ambiental más elevado y de mayor fragilidad, es decir, la práctica totalidad del Parque Natural de los Valles Occidentales y las superficies forestales de hayedos, hayedo abetal y pino negro de la Zona Periférica de Protección.</p> <p>En esta Zona se podrá tolerar un moderado uso público que no requiera instalaciones permanentes para su desarrollo. El área total bajo esta delimitación asciende a 27.489 ha.</p>	
<p>Zonas de Uso Compatible.</p> <p>Se establecen como Zonas de Uso Compatible aquéllas que permiten una compatibilización de la conservación de sus valores naturales con las actividades educativas y recreativas, admitiéndose un moderado desarrollo de servicios con finalidades de uso público o de mejora de la calidad de vida de los habitantes del Área de Influencia Socioeconómica.</p>	
<p>Zonas de Uso General.</p> <p>Se delimitan como Zonas de Uso General las superficies ocupadas por las carreteras que penetran en el ámbito de presente Plan.</p>	

MAPA DE ZONIFICACIÓN



1.7. Pertenencia a redes.

El Parque Natural forma parte de las siguientes redes y grupos de trabajo:

- Si se atiende a la protección de sus valores naturales:
 - Red Natura 2000.
 - Red Natural de Aragón.
- Si se atiende a cuestiones organizativas:
 - Federación Europarc-España.

1.8. Listado de objetos de conservación.

Se entiende por objeto de conservación a las especies, poblaciones, comunidades, hábitats, paisajes, ecosistemas, procesos, elementos o condicionantes ambientales de los medios físico, biológico o social y cultural que sean motivos de actividades, proyectos o programas de conservación específicos y que puedan demandar esfuerzos de personal, inversiones o aportes financieros.

Teniendo en cuenta la legislación aplicable directamente a la gestión del Parque Natural de los Valles Occidentales, se definen a continuación los elementos que focalizan las

acciones de conservación del espacio natural protegido, a los que se denomina “objetos de conservación”:

Enmarcados en ES2410001 LIC Los Valles - Sur

- Vegetación hidrofítica enraizada o flotante de lagos y aguas ricas en nutrientes.
- Vegetación arbustiva de los cauces fluviales cántabro-pirenaicos.
- Brezales atlánticos y mediterráneos.
- Matorrales y brezales enanos alpinos, subalpinos y oromediterráneos.
- Matorrales mediterráneos y oromediterráneos primarios y secundarios con dominio frecuente de genisteas.
- Formaciones estables de Buxus.
- Formaciones de Genista purgans (Cytisus oromediterraneus).
- Fruticedas y arboledas de Juniperus.
- Pastizales silicícolas mesofíticos subalpinos y alpino-inferiores de Festuca eskia.
- Praderas húmedas oligótrofas sobre sustratos calcáreos (Molinion).
- Juncales mediterráneos.
- Prados de siega atlántico-centroeuropeos.
- Vegetación de manantiales de aguas carbonatadas con frecuencia formadoras de tobas calizas
- Turberas de cárices básicas.
- Pedregales de las montañas mediterráneas y cántabro-pirenaicas.
- Vegetación casmofítica: subtipos silicícolas.
- Matorrales subarborescentes o arbustivos muy poco densos.
- Matorral boscoso de frondosas.
- Matorral boscoso de coníferas.

- Matorral boscoso de bosque mixto.
- Ramblas con poca o sin vegetación.
- Afloramientos rocosos y canchales.
- Espacios orófilos altitudinales con vegetación escasa.
- Hayedos acidófilos pirenaicos.
- Hayedos xero-termófilos calcícolas.
- Bosques mixtos higrófilos y esciófilos de barrancos de montaña (cántabropirenaicos)
- Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis*
- Saucedas y choperas mediterráneas
- Bosques de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*
- Bosques de *Pinus uncinata*
- Invertebrados *Callimorpha quadripunctaria*
- Invertebrados *Osmoderma eremita*
- Invertebrados *Graellsia isabellae*
- Invertebrados *Rosalia alpina*
- Invertebrados *Lucanus cervus*
- Invertebrados *Austropotamobius pallipes*
- Mamíferos *Lutra lutra*
- Mamíferos *Ursus arctos*
- Mamíferos *Miniopterus schreibersi*
- Peces *Chondrostoma toxostoma*

Enmarcados en ES2410003 LIC Los Valles

Matorrales y brezales enanos alpinos, subalpinos y oromediterráneos.

Bosques mixtos higrófilos y esciófilos de barrancos de montaña (cántabropirenaicos).

Matorrales mediterráneos y oromediterráneos primarios y secundarios con omínio frecuente de genisteas.

Praderas húmedas oligótroficas sobre sustratos calcáreos (Molinion).

Bosques de *Pinus uncinata* (sobre sustrato calcáreo o yesoso).

Vegetación arbustiva de los cauces fluviales cántabro-pirenaicos.

Hayedos xero-termófilos calcícolas.

Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis*.

Pedregales de las montañas mediterráneas y cántabro-pirenaicas.

Pastizales silicícolas mesofíticos subalpinos y alpino-inferiores de *Festuca eskia*.

Prados de siega atlántico-centroeuropeos.

Bosques de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*.

Turberas de cárices básicas

Brezales atlánticos y mediterráneos

Cuevas no explotadas por el turismo

Juncales mediterráneos

Anfibios y Reptiles *Lacerta bonnali*

Invertebrados *Callimorpha quadripunctaria*

Invertebrados *Lucanus cervus*

Cárcavas y/o zonas en proceso de erosión

Espacios orófilos altitudinales con vegetación escasa

Turberas y prados turbosos

Lagos y lagunas

Invertebrados *Rosalia alpina*

Invertebrados *Osmoderma eremita*

Invertebrados *Graellsia isabellae*

Invertebrados *Cerambyx cerdo*

Mamíferos Lutra lutra

Mamíferos Myotis emarginatus

Mamíferos Miniopterus schreibersi

Mamíferos Galemys pyrenaicus

Mamíferos Ursus arctos

Mamíferos Barbastella barbastellus

Mamíferos Rhinolophus hipposideros

Buxbaumia viridis Y Rara

Enmarcados en la ZEPA de los Valles ES000037

Gypaetus barbatus.

Pernis apivorus.

Neophron percnopterus.

Aquila chrysaetos.

Falco peregrinus.

Lagopus mutus pyrenaicus.

Bubo bubo.

Caprimulgus europaeus.

Perdix perdix hispaniensis.

Dryocopus martius.

Pyrrhocorax pyrrhocorax.

Lanius collurio.

Aegolius funereus.

Dendrocopos leucotos.

Gyps fulvus 155 p.

Circaetus gallicus.

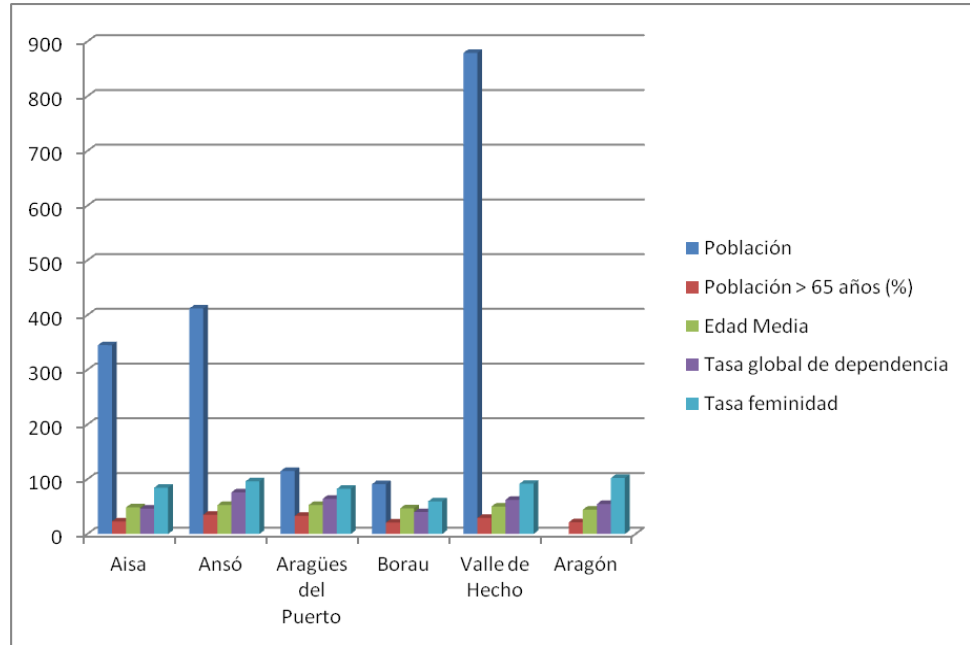
Milvus milvus.
Sylvia undata.
Tetrao urogallus.
Coturnix coturnix.
Actitis hypoleucos.
Sylvia communis.
Cuculus canorus.
Apus melba.
Monticola saxatilis.
Oenanthe oenanthe.
Phylloscopus bonelli.
Muscicapa striata.
Anthus trivialis.
Ciconia nigra.
Milvus migrans.
Circus aeruginosus.
Circus cyaneus.
Hieraetus pennatus.
Grus grus.
Lullula arborea.
Lanius collurio.
Emberiza hortelana.
Scolopax rusticola.
Columba palumbus.
Streptopelia turtur.
Apus apus.

Jynx torquilla.
Alauda arvensis.
Ptyonoprogne rupestres.
Hirundo rustica.
Delichon urbica.
Anthus pratensis.
Anthus spinoletta.
Prunella modularis.
Prunella collares.
Luscinia megarhynchos.
Phoenicurus phoenicurus.
Saxicola rubetra.
Turdus torquatus.
Turdus philomelos.
Turdus viscivorus.
Sylvia borin.
Sylvia atricapilla.
Phylloscopus sibilatrix.
Phylloscopus collybita.
Phylloscopus trochilus.
Ficedula hypoleuca.
Tichodroma muraria.
Fringilla coelebs.
Carduelis spinus.
Emberiza citrinella.
Phoenicurus ochruros

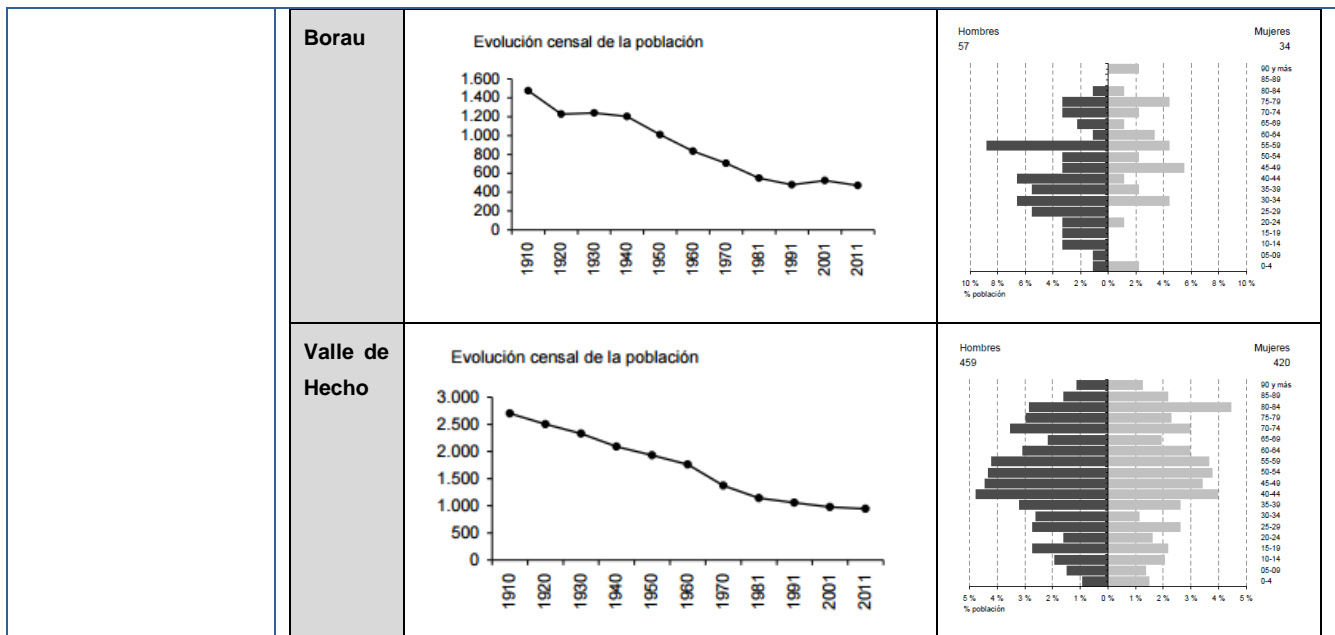
1.9. Medio socioeconómico*.

* Datos del Instituto Aragonés de Estadística, año 2016.

Municipios incluidos en el área de influencia socioeconómica	Aisa, Ansó, Aragües del Puerto, Borau, Valle de Hecho.					
Comarcas	Jacetania.					
Estructura de la población		Población	Población > 65 años (%)	Edad Media	Tasa global de dependencia	Tasa feminidad
	Aisa	345	22,9	48,5	46,2	84,5
	Ansó	412	35,2	52,9	76,1	96,2
	Aragües del Puerto	115	33	53	64,3	82,5
	Borau	91	20,9	46,7	40,0	59,6
	Valle de Hecho	879	29,2	50,2	62,5	91,8
	Aragón		21,3	44,4	54,7	102,2
			Población 2015	Variación 2015 - 2016	Variación 2012 - 2016	
Aisa	345	-13	-22			
Ansó	412	-14	-55			
Aragües del Puerto	115	-4	-13			
Borau	91	-4	7			
Valle de Hecho	879	-1	-58			



	Evolución censal	Estructura de Población
Aisa	<p>Evolución censal de la población</p>	<p>Hombres: 187, Mujeres: 158</p>
Ansó	<p>Evolución censal de la población</p>	<p>Hombres: 210, Mujeres: 202</p>
Aragües del Puerto	<p>Evolución censal de la población</p>	<p>Hombres: 63, Mujeres: 52</p>



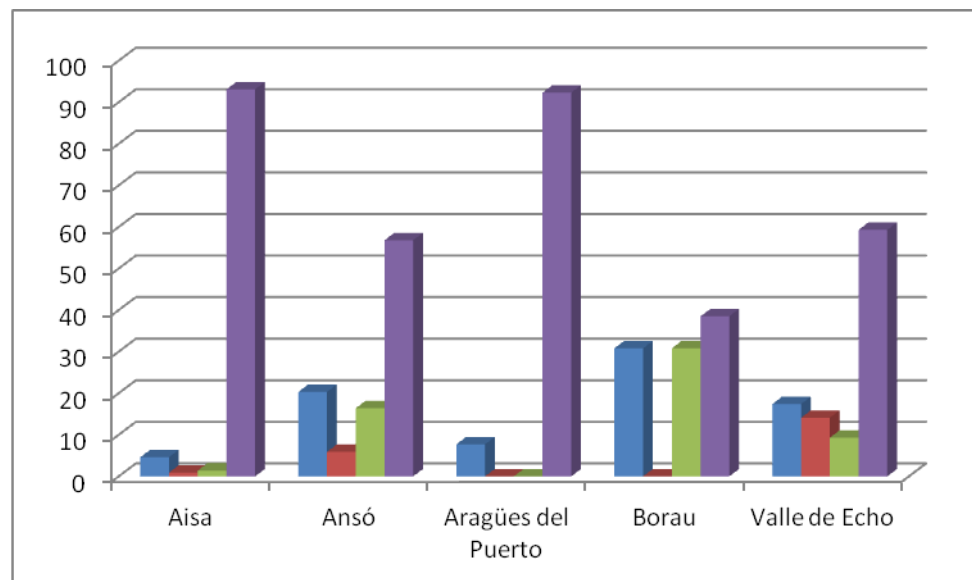
Parámetros económicos básicos

	AÑO 2012				
	Agricultura (%)	Industria (%)	Construcción (%)	Servicios (%)	Sin empleo anterior (%)
Aisa	9,1	0	36,4	54,5	0
Ansó	0	12,5	0	75	12,5
Aragües del Puerto	0	0	0	100	0
Borau	0	16,7	16,7	66,7	0
Valle de Echo	3,4	3,4	24,1	65,5	3,4

	AÑO 2015			
	Agricultura (%)	Industria (%)	Construcción (%)	Servicios (%)
Aisa	4,7	1,3	2,1	91,9
Ansó	20	7,1	21,4	51,4
Aragües del	7,1	0	0	92,9

Puerto				
Borau	21,7	5,2	16,5	56,5
Valle de Echo	18	16,1	8,8	57,1

AÑO 2016				
	Agricultura (%)	Industria (%)	Construcción (%)	Servicios (%)
Aisa	4,6	0,9	1,4	93,1
Ansó	20,3	5,9	16,4	56,8
Aragües del Puerto	7,7	0	0	92,3
Borau	30,8	0	30,8	38,5
Valle de Echo	17,4	14,1	9,3	59,3

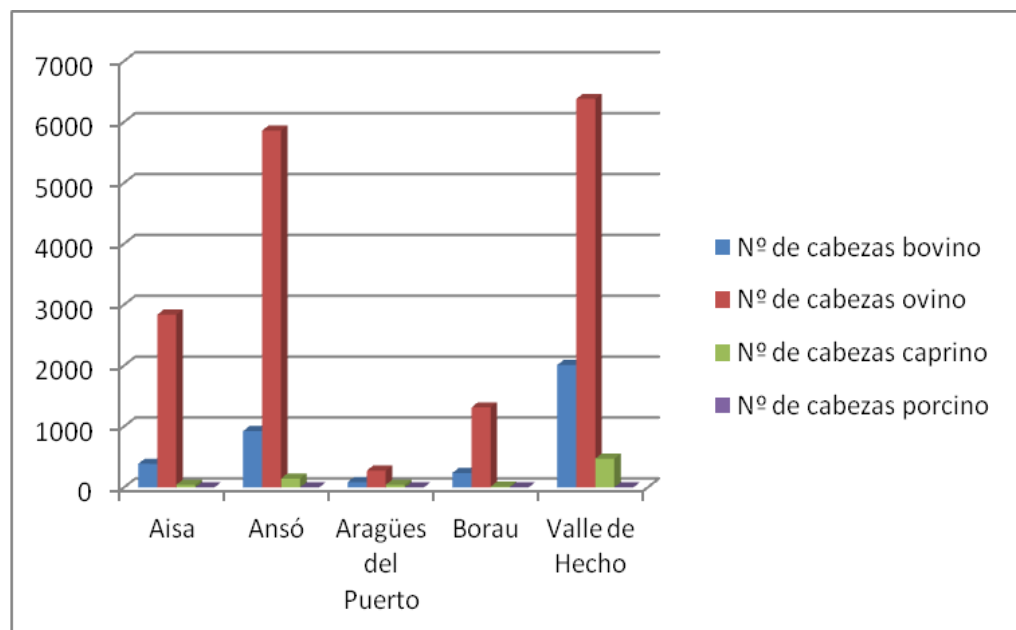


**Aprovechamiento
s agropecuarios**

AÑO 2012

	Nº de cabezas bovino	Nº de cabezas ovino / caprino	Nº de cabezas porcino
Aisa	388	2.876	0
Ansó	924	6.004	2
Aragües del Puerto	88	318	0
Borau	238	1.325	0
Valle de Hecho	2.010	6.389	1

AÑO 2016				
	Nº de cabezas bovino	Nº de cabezas ovino	Nº de cabezas caprino	Nº de cabezas porcino
Aisa	388	2.838	43	0
Ansó	924	5.859	145	2
Aragües del Puerto	88	275	43	0
Borau	238	1.314	11	0
Valle de Hecho	2.010	6.380	472	1



Conclusiones:

- La totalidad de los núcleos están perdiendo población año a año. Borau es el único núcleo que ha aumentado ligeramente la población desde 2012. Es una preocupante noticia que se tiene que revertir.
- La ganadería extensiva permanece estable en cuanto al número de cabezas. Sería interesante favorecer dicha actividad asociada a los valores que motivaron la declaración del Parque Natural y que tiene tanto potencial para asentar población en el medio rural.
- Desde el 2012 hasta la fecha se puede observar como la gran mayoría de los núcleos han aumentado la población que se dedica a la agricultura y ganadería. En paralelo se observa como ha caído el sector construcción e igualmente ha aumentado el sector servicios.
- La figura del Parque Natural debería ayudar a la creación de puestos de trabajo que pongan en valor productos locales y de proximidad derivados de la agricultura y ganadería extensiva así como la creación de puestos de trabajo asociados al sector servicios en consonancia con el medio y que no aumenten la capacidad de carga del mismo. Al respecto muchas actividades “outdoor” guiadas en torno a la naturaleza, pesca, caza, observación de aves, deportes de aventura...tienen mucho potencial.

2. RECURSOS PARA LA GESTIÓN

2.1. Recursos humanos.

El personal asociado a la gestión del Parque Natural se compone de:

- **Director del Parque Natural** coincidente con el Director del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca: dedicación parcial al Parque Natural de los Valles Occidentales.
- **Un ingeniero de Montes con función de Asesor Técnico del ENP** del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca: dedicación parcial al Parque Natural.
- **Un administrativo** del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca con dedicación Parcial al Parque Natural.
- **10 Agentes para la Protección de la Naturaleza** del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca: dedicación parcial al Parque Natural.

A través de contratación por la empresa pública SARGA del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón:

- **1 técnico** que asume los trabajos de **asistencia técnica a la Asesoría Técnica del ENP en materia de Uso Público**: dedicación parcial al Parque Natural.
- **1 monitor** para la apertura habitual del **Centros de Interpretación**.
- **12 peones** que asumen los trabajos de **cuadrilla de mantenimiento**.

PUESTO O FUNCIÓN	TIPO DE EMPLEADO	Nº DE PERSONAS	TIEMPO DE DEDICACIÓN	OBSERVACIONES
Director del Parque Natural.	Funcionario.	1	5 %	Director del Servicio Provincial de Huesca.
Asesor Técnico del Parque Natural. Director del Sistema de Calidad Turística.	Funcionario.	1	50 %	Realiza las mismas funciones en el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.
Técnico de Uso Público y Responsable de Calidad Turística.	Contrata empresa pública.	1	50 %	Realiza las mismas funciones en el Paisaje Protegido de San Juan de la

				Peña y Monte Oroel.
Agentes de Protección de la Naturaleza.	Funcionarios.	10	20 %	
Administrativo.	Funcionario.	1	20 %	Labores administrativas del Parque Natural.
Monitor Centro de Interpretación.	Subcontrata Gobierno de Aragón.	1	100 %	Monitores empresa pública.

2.2. Recursos materiales y equipamientos.

A continuación se recogen los recursos materiales y equipamientos de que dispone el Parque Natural para las labores de gestión:

- Relacionados con la **organización administrativa**:
 - **Oficinas del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca**: ubicadas en Huesca. En ella tienen su puesto de trabajo el Director y el Asesor Técnico de Espacios Naturales Protegidos.
 - **Oficinas del Área medioambiental de la Comarca de la Jacetania**, ubicadas en las Oficinas Comarcales Agrarias de Jaca. En ellas tienen su puesto de trabajo los Agentes para la Protección de la Naturaleza (APN).
- Relacionadas con la gestión del uso público:
 - **1 Centro de Interpretación**, ubicado en Ansó.
 - **Numerosos refugios no guardados**.
 - **Señalización** informativa e interpretativa.

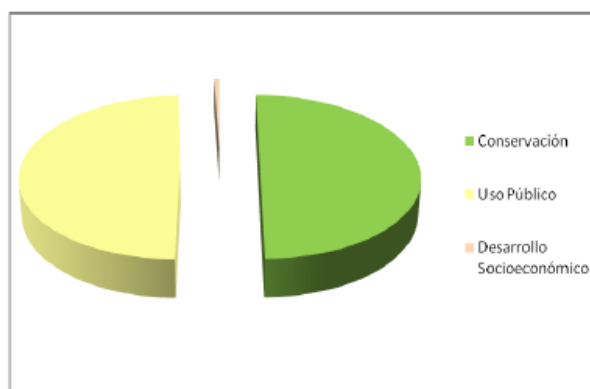
2.3. Resumen presupuestario.

La distribución de presupuesto invertido en la gestión del Parque Natural durante 2016, especificando su distribución por áreas de gestión y procedencia es la siguiente:

ÁREA DE GESTIÓN	PROPUESTA	MAAMA	FEDER	FEADER	DGA	LIFE	LA CAIXA	TOTAL
CONSERVACIÓN	(HB - 52006) Monitorización de la población de Oso Pardo y trabajos de conservación de especies en Red Natura 2000 en el Pirineo Aragonés 2016.	0,00	0,00	24.193,50	37.055,83	0,00	0,00	61.249,33 €
	(HB - 62053) Ejecución de trabajos del Plan de Recuperación del Quebrantahuesos (Gypaetus barbatus) en Aragón.	0,00	0,00	118,50	181,50	0,00	0,00	300,00 €
	(HB - 62075) Ejecución de trabajos del Plan de Recuperación del Quebrantahuesos (Gypaetus barbatus) en Aragón, control preñicial de la población 2016.	0,00	0,00	118,50	181,50	0,00	0,00	300,00 €
	(RB-64021) Acciones de inventario y monitorización sobre especies de fauna recogidas en los planes de gestión de los espacios de la Red Natural 2000, de la Bioregión Alpina de Aragón.	3.800,00	0,00	10.600,00	5.600,00	0,00	0,00	20.000,00 €
	(HB 562071) Tratamientos selvícolas contra insectos perforadores del género IPS en montes de U.P. del Parque Natural de los Valles Occidentales.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00 €
	(RB64075 y RB64076) LIFE Flora	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	0,00	600,00 €
	(RF74013) Expediente de funcionamiento y mantenimiento de reservas de caza y cotos sociales en la provincia de Huesca	0,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	150.000,00 €
	HB-62055 Seguimiento de paseriformes de os P.N. de la Sierra y Cañones de Guara, P.N. de los Valles Occidentales, P.N. de Posets - Maladeta y P.P. de san Juan de la Peña y Monte Oroel.	0,00	0,00	1.981,60	3.035,12	0,00	0,00	5.016,72 €
TOTAL CONSERVACIÓN:		3.800,00	0,00	37.012,10	196.053,95	600,00	30.000,00	267.466,05 €
USO PÚBLICO	(HB 62013) Mantenimiento en buen estado de conservación de la red de senderos del Parque Natural de los Valles Occidentales (contratación de cuadrillas)	39.107,82	0,00	109.090,23	68.953,25	0,00	0,00	217.151,30 €
	(HB 62069) Suministro de señalización P.N. Valles Occidentales	0,00	912,94	0,00	912,95	0,00	0,00	1.825,89 €
	(HB 62007) Gestión de planificación e implantación de sistemas de calidad en los Espacios Naturales Protegidos de Huesca.	3.855,22	0,00	10.754,03	6.797,35	0,00	0,00	21.406,60 €
	Programa atención al visitante - programa educativo. Contratación de monitores. Y coordinación de Centros	0,00	9.081,55	0,00	13.909,72	0,00	0,00	22.991,27 €
	Gastos de mantenimiento de CI	0,00	0,00	0,00	572,64	0,00	0,00	572,64 €
TOTAL USO PÚBLICO:		42.963,04	9994,49	119.844,26	91.145,91	0,00	0,00	263.947,70 €
DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	HB 62057 Ayuda al reparto de sal como apoyo a la ganadería extensiva del Parque Natural de los Valles Occidentales.	0,00	0,00	0,00	3.568,72	0,00	0,00	3.568,72 €
	TOTAL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO:		0,00	0,00	0,00	3.568,72	0,00	3.568,72 €
TOTAL		46.763,04	9.994,49	156.856,36	290.768,58	600,00	30.000,00	534.982,47 €

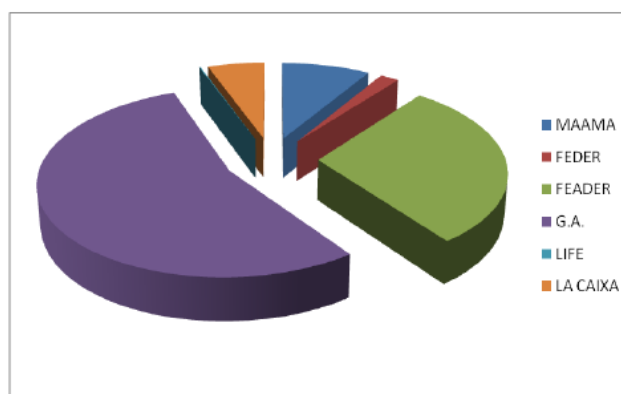
PRESUPUESTO DEL PARQUE NATURAL POR ÁREAS DE GESTIÓN

ÁREA	PRESUPUESTO	PORCENTAJE
Conservación	267.466,05	50,00%
Uso Público	263.947,70	49,40%
Desarrollo Socioeconómico	3.568,72	0,60%
TOTAL	534.982,47 €	100,00%



PRESUPUESTO DEL PARQUE NATURAL ATENDIENDO A LOS FONDOS PRESUPUESTARIOS

FONDOS	PRESUPUESTO	PORCENTAJE
MAAMA	4.6763,04	8,74 %
FEDER	9.994,49	1,87 %
FEADER	156.855,36	29,32 %
G.A.	290.768,58	54,35 %
LIFE	600,00	0,12 %
LA CAIXA	30.000,00	5,60 %
TOTAL	534.982,47	100,00 %



La distribución por capítulos se corresponde con la estructura presupuestaria de los Presupuestos Generales del Gobierno de Aragón:

- Capítulo I: operaciones corrientes (sueldos de funcionarios).
- Capítulo II: operaciones corrientes (gastos de ordinarios de edificios).
- Capítulo VI: operaciones de capital (inversiones para la ejecución de actuaciones).
- Capítulo VII: operaciones de capital (subvenciones).

3. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

3.1. Funcionamiento básico.

3.1.1. Administración

3.1.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.

El trabajo es desarrollado por el Asesor Técnico de del Parque Natural.

Una vez se aprueba el Plan Anual de Actuaciones, de acuerdo a lo establecido, se materializa la inversión a través de la redacción de las propuestas. También se realiza un seguimiento de la ejecución y evaluación final.

3.1.1.2. Tramitación de autorizaciones, informes, valoraciones de denuncias y subvenciones.

El trabajo es desarrollado por los técnicos de la Asesoría Técnica de Espacios Naturales Protegidos.

3.1.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.

En el caso de la comunicación a través del **correo electrónico (espaciosnaturalesh@aragon.es)**, la mayor parte de las solicitudes de información se refieren a cuestiones relacionadas con las actividades a realizar en el Parque Natural e información concreta de los senderos existentes en el ENP.

En lo relativo a la **gestión de llamadas solicitando información** a los diferentes puntos de información del Parque Natural, en 2016 se recogieron numerosas solicitudes. La mayor parte de las llamadas se recibieron en el centro de interpretación de Ansó, seguido del correo electrónico de los ENP de Huesca.

Se registran un gran número de solicitudes de información (sobre todo relacionado con meteorología, información genérica de las infraestructuras del ENP y particularmente de los senderos ofertados y principales accesos).

En lo relativo a la franja horaria, destaca las primeras horas de la mañana y de la tarde.

3.1.2. Mantenimiento y vigilancia

Las **labores de vigilancia** son asumidas por los Agentes para la Protección de la Naturaleza. Durante los meses de verano se dispone de 12 operarios contratados a través de SARGA para realizar labores de mantenimiento de infraestructuras.

A continuación se recogen las actuaciones en la materia que han requerido inversión presupuestaria.

3.2. Gestión preventiva y control administrativo.

3.2.1. Autorizaciones e informes

La siguiente tabla se resume la atribución de competencias en materia de autorizaciones en el Parque Natural y si Zona Periférica de Protección, sin perjuicio de las actuaciones que se encuentren en los supuestos de los anexos II y III de la Ley 7/2006, de protección ambiental de Aragón, en cuyo caso la EIA se tramitará en el INAGA:

ACTIVIDADES, USOS Y APROVECHAMIENTOS AUTORIZABLES	ORGANISMO QUE INFORMA(*) O AUTORIZA
Infraestructuras agropecuarias (artículo 5 del PRUG)	INAGA
Prevención de incendios en MUP (artículo 6.1 del PRUG)	DIRECCIÓN ESPACIO
Prevención de incendios fuera de MUP (artículo 6.1 del PRUG)	INAGA
Planes municipales aprovechamiento setas y frutos (artículo 6.2. c del PRUG)	DIRECCIÓN ESPACIO
Establecimiento vedados de setas (artículo 6.2. f del PRUG)	DIRECCIÓN ESPACIO
Propuesta de vedados de pesca (artículo 7.8. del PRUG)	DIRECCIÓN ESPACIO
Actuaciones en Dominio Público Hidráulico (artículo 8.1. del PRUG)	INAGA
Autorizaciones especiales circulación vehículos a motor (artículo 9.1.d del PRUG)	DIRECCIÓN ESPACIO
Nuevas edificaciones y construcciones (artículo 10.1. a y b del PRUG)	INAGA
Nuevas edificaciones y construcciones (artículo 10.1. c y d del PRUG)	DIRECCIÓN ESPACIO
Antenas de telecomunicaciones (artículo 10.3. del PRUG)	INAGA
Vías ferratas (artículo 11.1. a. del PRUG)	INAGA
Instalaciones esquí de fondo (artículo 11.1. c ii. del PRUG)	INAGA
Competiciones y pruebas deportivas no motorizadas (artículo 11.1.d del PRUG)	DIRECCIÓN ESPACIO
Instalaciones de campamentos juveniles, albergues y centros o colonias de vacaciones (artículo 11.2.a. del PRUG)	DIRECCIÓN ESPACIO
Acampadas especiales (artículo 11.2.f. del PRUG)	DIRECCIÓN ESPACIO
Campamentos juveniles existentes (artículo 11.2.g. del PRUG)	DIRECCIÓN ESPACIO
Señales ajenas al PN (artículo 13.1. del PRUG)	DIRECCIÓN ESPACIO
Establecimiento de fianza en relación con investigación (artículo 14.4. del PRUG)	DIRECCIÓN ESPACIO

(*) Cuando el órgano sustantivo no es el ambiental, procede un informe vinculante

A continuación se recogen las autorizaciones realizadas durante 2016:

TIPOLOGÍA	CONCEPTO	FECHA SOLICITUD	FECHAS AUTORIZADAS	ENTIDAD DEMANDANTE	ESTADO
Carta de apoyo	Carta de apoyo del Parque Natural para presentar el proyecto "Conocimientos tradicionales relativos a la ganadería y al pastoralismo en el PNVO" para presentarlo a la II Convocatoria de la beca "Sancho Ramírez"	Noviembre 2016	--	Lucía López Marco	Carta tramitada
Autorización	Actividad práctica de rescate en cavidad Pozo Alto de la Chorrotta (Peña Mediodía) en Aragües del Puerto.	29-8-2016	24 y 25-9-2016	Federación Aragonesa de Espeleología	Autorizado Condicionado
Autorización	Señalización de un sendero temático en el Puerto de Aisa.	23-9-2016	Autorizado	Ayuntamiento de Aisa.	Autorizado Condicionado.
Autorización	Instrucciones y adiestramiento fuera de terreno militar "marcha a pie de 40 militares".	16-9-2016	Autorizado	Ministerio de defensa	Autorizado Condicionado.
Autorización	¿???????	4-8-2016	Autorizado	Presidenta A.D. Lo Bisaurín	Autorizado Condicionado.
Autorización	Autorización para circular por pistas de acceso restringido para la colocación de señales.	26-7-2016	Autorizado mientras duren los trabajos.	PRAMES	Autorizado Condicionado.
Autorización	Creación de elementos puntuales de seguridad por motivos de actividad juvenil de escalada.	4-7-2016	21-7-2016	Ecoaventura Pirineos	Autorizado Condicionado.
Autorización	Exploración, catalogación y estudio del sistema hidrográfico subterráneo del área de captación del macizo de Larra (municipio de Ansó).	Julio 2017			
Autorización	Acampada por motivos de exploración espeleológica en el rincón de Secús (T.M.Hecho)	25-5-2016	1-8 de agosto	Centro de Espeleología de Aragón	Autorizado condicionado.
Autorización	Recorrido de 15 vehículos por pista de las Blancas.	2-6-2016	2-7-2016	Club Willys Clasico de España	No autorizado
Autorización	Realización XIII Marcha de los Tres Ibones	16-6-2016	25-6-2016	Asociación Turística Valle de Hecho.	Autorizado condicionado tras subsanación
Autorización	Obra para legalizar vertidos del Camping de Zuriza (zanja de 50 cms de ancho y 2 m de profundidad)	31-5-2016		Mancomunidad Forestal de Ansó - Fago	Se determina que se encuentra en proceso de tramitación del expediente de autorización del vertido por lo que dicha autorización podría resultar incoherente.
Autorización	Realización de la prueba deportiva competitiva XI carrera por la montaña Boca del Infierno.	17-5-2016		Delegación Territorial de Huesca, Departamento de Presidencia.	
Autorización	Maniobra de 400 militares incluyendo la circulación de vehículos por pistas de	24-6-2016	27-6-2016 al 1-7-2016	Ministerio de Defensa.	Los plazos no permiten una respuesta a la

	acceso restringido.				presente solicitud.
Autorización	Circular por pistas de acceso restringido.	15 -2-2016	1-4-2016 al 31-10-2016	Instituto Pirenaico de Ecología	Autorizado condicionado.
Autorización	Limpieza y señalización de 2 ramales del sendero GR11. Zuriza – Lizara y Tachera – Lizara.	15-2-2016	Hasta fin de año	Federación Aragonesa de Montañismo	Autorizado condicionado.
Autorización	Circular por pista de acceso restringido de Agua Tuerta	20-1-2016	17-3-2016	Salvelinus	Autorizado condicionado.
Autorización	Circular por pista de acceso restringido		1-6-2016 al 31-12-2016	José Pardo Marraco	Autorizado condicionado
Autorización	Solicitud acampada por motivos de exploración espeleológica en en Macizo de Larra.	6-6-2016	23-7-2016 al 16-8-2016	Asociación de Espeleólogos Vascos	Autorizado condicionado.
Autorización	Circular por pistas para la realización del campamento juvenil "menos para vivir mejor".	29-6-2016	6-8-2016 al 8-6-2016	Ecologistas en acción.	Autorizado condicionado
Autorización	Circular por pistas e acceso restringido para recoger muestras de rocas en la zona de Acherito y Guarrinza (3 vehículos).	19-7-2016	25-7-2016	Universidad del País Vasco	Autorizado condicionado.

3.2.2. Infracciones y denuncias

Dentro del ámbito del Parque Natural de Los Valles Occidentales, en 2016 se abrieron un total de **28 expedientes sancionadores** por incumplimiento de la normativa del ENP, de los cuales 2 se archivaron y 26 continuaron su tramitación según el procedimiento. De estos 26, a fecha del presente informe, se ha resuelto 24 y permanece abierto 2 expediente.

Expedientes: 28 Archivo: 2 Acuerdo de Iniciación: 26 Resolución: 24 Pendientes de Resolver: 2
--

LUGAR DE LOS HECHOS	HECHOS
Pista Las Blancas	Circular, sin autorización administrativa, por una pista forestal de uso restringido.
Barranco Barcal	Estacionar, un vehículo a motor, en sitio no permitido.
Pista de las Blancas, Paraje La Pinosa	Circular, con un vehículo a motor, sin autorización por una pista de uso restringido.
Paraje Linza	Circular, con un vehículo a motor, sin autorización por una pista de uso restringido.
Paraje Caseta Piquero	Estacionar un vehículo a motor en lugar no autorizado.
Zona secadero KM. 10 carretera	Pernoctar, en el interior de un vehículo, en el Parque Natural.

Iza	
km. 7 pista Guarrinza	Estacionar un vehículo a motor en lugar no autorizado.
Carretera Selva de Oza km 13	Abandonar una bolsa de plástico y utensilios fuera de los lugares establecidos al efecto.
Carretera Selva de Oza km 13	Estacionar, un vehículo a motor, en zona no permitida.
Carretera Selva de Oza km 13	Estacionar, un vehículo a motor, en zona no permitida.
Carretera Selva de Oza km 13	Estacionar, un vehículo a motor, en zona no permitida.
Valle de Guarrinza km 5	Estacionar, un vehículo a motor, en zona no permitida.
Valle de Guarrinza km 5	Estacionar, un vehículo a motor, en zona no permitida.
Paraje Archibu	Realizar acampada libre, con un vehículo caravana, fuera de las zonas autorizadas.
Paraje Mazandú	Abandonar basura en un ENP
Pista de Las Blancas, paraje El Cagicar	Circular, con un vehículo a motor, sin autorización por una pista de uso restringido.
Carretera Selva de Oza km 13	Realizar acampada libre en lugar no autorizado
Carretera Selva de Oza km 13	Realizar acampada libre en lugar no autorizado
Carretera Selva de Oza km 13	Realizar acampada libre en lugar no autorizado
Valle de Guarrinza	Realizar acampada libre en lugar no autorizado
Carretera Selva de Oza km 13	Realizar acampada libre en lugar no autorizado
Valle de Guarrinza	Realizar acampada libre en lugar no autorizado
Carretera Selva de Oza, km. 13	Hacer fuego al aire libre estando prohibido.
Pista de Tacheras	Circular sin autorización, con un vehículo a motor, en pista de uso restringido.
Paraje Linza	Estacionar en pista de uso forestal y ganadero, impidiendo el acceso.
Guarrinza	Circular por pista de acceso restringido sin autorización
Carretera Oza	Llevar perro suelto en el interior del Parque
Pista de las Blancas	Circular sin autorización, con un vehículo a motor, por una pista forestal de uso restringido.

3.3. Gestión proactiva.

Conservación del patrimonio natural

Directriz General 2: Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.

Directriz Específica 2.3: Adecuar la gestión forestal a los objetivos de conservación.

Actuación PRUG. Realizar tratamientos silvícolas adecuados en el pinar (podas, claras y clareos) que conduzcan a una mejora en la calidad de los pies de pino silvestre (fustes de mayor diámetro y menos ramosos) y a un enriquecimiento en especies acompañantes, respetando la madera muerta y supeditando siempre estas actuaciones a los objetivos de

conservación y protección de la fauna y flora catalogada.

Financiación: FEADER - DGA

Propuesta de inversión: Mantenimiento en buen estado de conservación la red de senderos del Parque Natural de los Valles Occidentales. - HB 62013

Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones): 217. 151,30 € (IVA incluido).

Adjudicatario: SARGA SLU.

Descripción de la propuesta: Las actuaciones, se realizaron mediante la contratación de 3 cuadrillas de operarios idénticas en cuanto a sus componentes, formadas por 4 personas, al frente de cada una fue un jefe de cuadrilla para organizar los trabajos, con categoría de peón especializado, cobrando un plus mensual por la tarea de ser jefe de cuadrilla, un peón especializado más y dos peones ordinarios hasta completar la cuadrilla, toda la cuadrilla se desplazaron por medio de una furgoneta pequeña provista de remolque para llevar la herramienta.

Entre los tratamientos silvícolas realizados cabe destacar:

- Poda del pinar de la ladera de la carretera de Zuriza dirección Isaba.



Directriz General 2: Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.

Directriz Específica 2.3: Adecuar la gestión forestal a los objetivos de conservación.

Actuación PRUG. Realizar tratamientos silvícolas adecuados en el pinar (podas, claras y clareos) que conduzcan a una mejora en la calidad de los pies de pino silvestre (fustes de mayor diámetro y menos ramosos) y a un enriquecimiento en especies acompañantes, respetando la madera muerta y supeditando siempre estas actuaciones a los objetivos de conservación y protección de la fauna y flora catalogada.

Financiación: La CAIXA

Propuesta de inversión: Tratamientos silvícolas contra insectos perforadores del género

ips en montes de U.P. del PN Valles Occidentales - HB 62071

Presupuesto: 19.999,82 €

Adjudicatario: TRAGSA

Descripción de la propuesta: Las acciones que se desarrollaron tenían por objeto efectuar una serie de trabajos selvícolas encaminados a disminuir el efecto del ataque de insectos perforadores en el conjunto de los montes del Parque Natural de los Valles Occidentales.

El incremento de las temperaturas medias, sobre todo en los últimos años, así como la variación y distribución del régimen de las precipitaciones, está haciendo que los ecosistemas forestales del Pirineo se vuelvan más frágiles y vulnerables a los procesos naturales de ataque por insectos. El conjunto de montes del Parque Natural de los Valles Occidentales, declarado de utilidad pública, se considera masa vulnerable como consecuencia de la superación de los umbrales de presencia en el monte del insecto perforador *Ips accuminatus* Gyll. Proliferan en estos bosques grupos de árboles secos, denominados corros, en el interior de la masa, generando un problema ecológico y paisajístico de importancia, que hay que tratar para evitar unos niveles poblacionales del insecto que puedan comprometer la supervivencia de la vegetación arbolada.

Con estas actuaciones se pretendía, la eliminación de los árboles nuevamente infectados antes de que otra generación de insectos pueda emerger. Para ello se actuó en la superficie forestal atacada, cortando los fustes afectados en los corros de árboles o en ejemplares aislados que presentan el típico color “tostado”, síntoma inequívoco de la presencia del insecto.

Los trabajos que se desarrollaron consistieron en lo siguiente:

1. Apertura mediante desbroce y corta de vegetación, de sendas de acceso.
2. Eliminación de los árboles infectados antes de que la nueva generación de insectos pueda emerger.
3. Descortezar los troncos afectados en las zonas más inaccesibles.
4. Posteriormente y como medida curativa se actuó mediante la colocación de puntos cebos, método eficaz y sencillo que consiste, en colocar madera recién cortada en un montón para que atraiga a los insectos procedentes de los árboles existentes en

las proximidades.

5. Colocación de un cartel informativo en pista principal, explicando la actuación y financiación de los trabajos.



Localización de los trabajos: Los trabajos se desarrollarán en los montes de utilidad pública En el MUP "Valle del río Veral", nº 194, de la Mancomunidad forestal Ansó-Fago.



Directriz General 2: Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.

Directriz Específica 2.4: Optimizar la gestión de suelos y agua.

Actuación PRUG. Actuaciones de contención de erosión en senderos de uso público y cunetas de pistas forestales.

Financiación: FEADER - DGA

Propuesta de inversión: Mantenimiento en buen estado de conservación la red de senderos del Parque Natural de los Valles Occidentales. - HB 62013

Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones):
217. 151,30 €

Adjudicatario: SARGA SLU.

Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones):
217. 151,30 € (IVA incluido).

Descripción: se realizaron diversas actuaciones asociadas a la contención de procesos de erosión como la eliminación de “atajos” en senderos, colocación de traviesas, cavado de cauces en senderos y pistas para redireccionar las aguas de escorrentía...



Directriz General: Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.

Directriz Específica 2.5: Asegurar la calidad actual de la flora y la fauna vertebrada e invertebrada mediante la conservación de los hábitats asociados.

Directriz Específica 2.5.1: Favorecer a las poblaciones incluidas en el Catálogo Nacional de Especies amenazadas o en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, en especial aquellas especies sobre las que exista algún plan específico.

Propuesta de Inversión. Seguimiento del Oso.

Actuación PRUG. En relación con el Plan de Recuperación del Oso: Realizar campañas informativas fomentando la convivencia con el oso, así como la puesta en valor de la imagen positiva que puede generar.

Establecer ayudas económicas para la contratación de pastores guardianes en épocas y lugares críticos para el ganado (p.e. otoño y zonas de bajantes – aborrales), compra y adiestramiento de perros de guardia (preferentemente mastín del Pirineo), compra de cercados eléctricos, etc.

Financiación: FEADER - DGA

Propuesta de inversión: HB - 62008

Presupuesto: 153.123,33 € de los cuales 61.249,33 € correspondieron a acciones realizadas en el interior del Parque Natural de los Valles Occidentales (40% de las actuaciones de la propuesta).

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: Los objetivos genéricos de esta propuesta son:

Los cometidos concretos son los siguientes:

Monitoreo de la población osera

1. Seguimiento de la población de oso en la provincia de Huesca.

2. Control y prevención de posibles daños al ganado.
3. Trabajos de apoyo en la organización de las actividades cinegéticas.
4. Trabajos de vigilancia para avisar a las autoridades en caso de furtivismo.
5. Trabajos asistencia a ganaderos para mejorar la cohabitación con el oso.
6. Seguimiento de los sistemas de protección del ganado.
7. Asistencia a ganaderos afectados por daños.
8. Asistencia a ganaderos con perros de protección.
9. Trabajos complementarios con otras especies de flora y fauna.
10. Trabajos de apoyo en el seguimiento de diferentes especies de fauna.
11. Trabajos de apoyo en la inventariación de grupos poco estudiados de fauna
12. Seguimiento de aves necrófagas.
13. Prospección y seguimiento de especies de flora catalogada en LICs y ZEPAs.

Resultados: A modo de resumen algunos de los resultados de la propuesta son los siguientes:

Los vigilantes de la empresa pública SAGA han confirmado que ha vuelto a entrar en Los Valles Occidentales un Oso pardo (*Ursus arctos*), que causó el 18 de septiembre la muerte de 11 ovejas y un mardano en un rebaño en el paraje Lo Fauto, en el municipio del Valle de Hecho, lo que ha posibilitado valorar los daños para la indemnización al ganadero. Además, se ha ampliado en conocimiento de la distribución de rana en el Pirineo (rana Pyrenaica), estableciendo los límites superiores e inferiores en los barrancos. Dentro del marco de un trabajo más amplio (con Navarra, Cataluña y Francia) se han capturado, marcado y se ha hecho radioseguimiento de varios ejemplares de nóctulo grande (*Nyctalus lasioteus*), murciélago escaso que vive en losques, en los valles de Hecho, Ansó y Aisa. Se confirma la existencia de una pequeña colonia de ría de esta especie en el valle de Aisa. Se llevó a cabo el seguimiento de la subpoblación de *Lathyrus vivanii* encontrada por los vigilantes en 2015 en la Foya de Manaté (Petrechema, Ansó), de *Thalictrum macrocarpum* también en Petrechema, y se ha delimitado el área de distribución de *Aconitum variegatum* subsp. *Pyrenaicum* y de *Cirsium carniolicum* subsp. *Rufescens* en una faja bajo el ibón de Estanés, que pertenece al término municipal de Ansó, en el límite

mismo con Francia, y constituye la única localidad conocida de estas especies en Aragón, que hasta ahora se pensaba que no llegaban a entrar en nuestra comunidad autónoma.



Propuesta de Inversión. Alimentación Suplementaria del Quebrantahuesos LIFE 12 NAT/ES7000322

Financiación: LIFE - DGA

Propuesta de inversión: HB-62052

Presupuesto: 19.940 € de los cuales un pequeño porcentaje correspondió a acciones realizadas en el interior del Parque Natural de los Valles Occidentales.

Adjudicatario: Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos.

Descripción: En el año 2013 la Comisión Europea concedió el LIFE12 NAT/ES/000322 con el título Conservación del Quebrantahuesos como recurso para el mantenimiento de los servicios ecosistémicos. El único beneficiario del Proyecto es la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (en adelante FCQ), siendo cofinanciadores del mismo el Consorcio Interautonómico "Parque Nacional de los Picos de Europa", (Gobiernos de las CCAA de: Principado de Asturias, Cantabria y Castilla y León), el Gobierno de Aragón a través de la Dirección General de Conservación del Medio Natural y el Organismo Autónomo de Parques Nacionales, dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

El presupuesto total del proyecto es de 1.582.854,00 € de los cuales la Unión Europea financia 1.061.936,00 € lo cual supone un 67,09% de financiación. El Gobierno de Aragón se comprometió a aportar a la ejecución del proyecto 106.200,00 € durante la totalidad del periodo de ejecución del mismo. Aragón, a través de la Dirección General de Sostenibilidad, participa en algunas acciones de este LIFE. Esta propuesta da cumplimiento a la ejecución de la acción A.2. cuya denominación exacta es "Mejora de la productividad y supervivencia de adultos en el Pirineo" a través del desarrollo de acciones de alimentación suplementaria de parejas reproductoras. En el año 2016 se van a realizar aportes en 12 territorios en el conjunto del ámbito territorial de aplicación del Plan de Recuperación del Quebrantahuesos en Aragón. De esos 12 territorios uno ó dos, dependiendo el lugar elegido para nidificar se sitúan en el ámbito del Parque Natural de los Valles Occidentales, el territorio nº 4 (Echo 2) y el nº 63 (Foz de Fago).



Propuesta de Inversión. Ejecución de trabajos del Plan de Recuperación del Quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*) en Aragón y Ejecución de trabajos del Plan de Recuperación del Quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*) en Aragón, control prenuncial de la población 2016.

Financiación: FEADER - DGA

Propuesta de inversión: HB-62053 / HB-62075

Presupuesto:

- **Propuesta HB-62053:** 14.580 € de los cuales 300 € correspondieron a acciones realizadas en el interior del Parque Natural de los Valles Occidentales.
- **Propuesta HB-62075:** 14.713,60 € de los cuales 300 € correspondieron a acciones realizadas en el interior del Parque Natural de los Valles Occidentales.

Adjudicatario:

- **Propuesta HB-62053:** Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos.
- **Propuesta HB-62075:** Area, S.L.

Descripción: Los resultados globales de la reproducción en la temporada 2016, arrojan que de un total de 84 territorios actualmente conocidos que en esta temporada se han reproducido o han hecho intentos de reproducción en Aragón, se han controlado 67, en los que se han detectado 47 puestas, 24 nacimientos y 18 pollos volados. Ha habido cuatro intervenciones de puestas enmarcadas en el compromiso que Aragón mantiene con el LIFE 12NAT/ES/000322.

Analizando por Espacios, en el Parque Natural de los Valles Occidentales se han detectado y controlado 8 territorios (1,2,3,4,5,6,63 y 74) incluido el territorio compartido con Francia, Aspe (5) que este año crió en la vertiente española. La información generada aporta un total de 6 puestas, 3 nacimientos y 2 pollos volados, en los territorios de Ansó_1 (1) y Aragües (6). El seguimiento reproductor ha sido realizado por los técnicos del Servicio Provincial y los APN, exceptuando el control del territorio de Echo_2 (4) que ha sido controlado también por la FCQ.



Propuesta de Inversión. LIFE Flora

Financiación: FEADER - DGA

Propuesta de inversión: LIFE Flora RB64075 y RB64076

Presupuesto:

- **Propuesta HB-64075:** 300 € correspondieron a acciones realizadas en el interior del Parque Natural de los Valles Occidentales.
- **Propuesta HB-64076:** 300 € correspondieron a acciones realizadas en el interior del Parque Natural de los Valles Occidentales.

Descripción: Los objetivos genéricos de esta propuesta son la continuación de aquellas acciones necesarias y actualmente en marcha en el contexto de los planes de acción ya redactados en Aragón, es decir los de *Borderea chouardii*, *Vella pseudocytisus subsp. pui*, *Krascheninnikovia ceratoides* y *Cypripedium calceolus*; el mantenimiento de ciertas acciones que afectan a varios conjuntos de plantas del Catalogo de Especies Amenazadas de Aragón y, por último, la obtención de datos necesarios para la gestión de otras especies catalogadas poco conocidas.



Directriz General 2: Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.

Directriz Específica 2.5: Asegurar la calidad actual de la flora y la fauna vertebrada e invertebrada mediante la conservación de los hábitats asociados.

Directriz Específica 2.5.2: Gestionar las actividades cinegéticas y piscícolas compatibilizándolas con la conservación de las especies.

Actuación PRUG. Evitar la caza del jabalí durante la época reproductiva del Quebrantahuesos (de diciembre a mayo) en las zonas de nidificación inventariadas.

Financiación: FEADER - DGA

Propuesta de inversión: HB-62053 / HB-62075 Ejecución de trabajos del Plan de Recuperación del Quebrantahuesos.

Presupuesto:

- **Propuesta HB-62053:** 14.580 € de los cuales 300 € correspondieron a acciones realizadas en el interior del Parque Natural de los Valles Occidentales.
- **Propuesta HB-62075:** 14.713,60 € de los cuales 300 € correspondieron a acciones realizadas en el interior del Parque Natural de los Valles Occidentales.

Adjudicatario:

- **Propuesta HB-62053:** Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos.
- **Propuesta HB-62075:** Area, S.L.

Descripción: Con ayuda de los APNs y atendiendo a los datos de nidificación de quebrantahuesos en el ENP se restringió la caza en dichas zonas.



Actuación PRUG. Evitar la caza del jabalí en aquellas zonas dónde se hayan detectado indicios de actividad reciente del oso.

Financiación: FEADER - DGA

Propuesta de inversión: HB – 62008 Seguimiento del Oso.

Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones): 153.123,33 € de los cuales 61.249,33 € correspondieron a acciones realizadas en el interior del Parque Natural de los Valles Occidentales (40% de las actuaciones de la propuesta).

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: Atendiendo a la labor de vigilancia y seguimiento de los ejemplares de oso se realizaron las correspondientes restricciones de caza en el interior del Parque Natural.



Propuesta de Inversión. Expediente de funcionamiento y mantenimiento de reservas de caza y cotos sociales en la provincia de Huesca.

Propuesta: RF74013

Financiación: Fondos Propios del Gobierno de Aragón.

Presupuesto total: 557.941,72 €

Presupuesto asignado al ENP: 115.000 € aproximadamente.

Adjudicatario: SARGA

Descripción: La presente propuesta dirigida desde la sección de Caza y Pesca tiene por objetivo principal reforzar la contratación de la actual plantilla de personal propio de la DGA en las Reservas de Caza y Cotos Sociales. Se realizan labores de vigilancia, señalización, mantenimiento de accesos, seguimiento y control del cupo a cazar, monitoreos, censos y toma de muestras biológicas para control sanitario.

Mediante dicha propuesta se propuso la contratación de 22 personas, 4 de ellas asignadas a la Reserva de Caza de Los Valles.

La Reserva de Caza de Los Valles posee una superficie de 37.535 has.



Directriz General 3: Evaluar periódicamente los resultados de la gestión.

Directriz Específica 3.1: Seguimiento de las condiciones ecológicas.

Actuación PRUG. Continuar con el seguimiento específico, mediante censos periódicos, de las poblaciones con valor indicador, así como Sarrio, Urogallo, Quebrantahuesos, Desmán de los Pirineos, Nutria, Lagópodo alpino, Zorro y otras especies que puedan crear conflictos como marmotas, corzos, jabalíes y otras.

Financiación: FEADER - DGA

Propuesta de inversión: Acciones de inventario y monitorización sobre especies de fauna recogidas en los planes de gestión de los espacios de la Red Natura 2000 de la biorregión alpina en Aragón, año 2016. - HB 64021

Presupuesto: 160.965,01 € de los cuales 20.000 € correspondieron a acciones realizadas en el interior del Parque Natural de los Valles Occidentales (12,4% de las actuaciones de la propuesta).

Adjudicatario: SARGA SLU.

Descripción: En el ámbito de Los Valles, se ha llevado a cabo un proyecto de Conservación del nóctulo grande (*Nyctalus lasiopterus*). Este trabajo se ha coordinado por el Centro Tecnológico Forestal de Cataluña (CTFC) contando con la participación de Cataluña, Centro Tecnológico Forestal de Cataluña (CTFC); Aragón, SARGA – Gobierno de Aragón; Navarra, Juan Tomás Alcalde y Francia, Conservatoire d'Espaces Naturels de Midi – Pyrenees. El ámbito espacial de trabajo del proyecto ha sido el Macizo central francés y Pirineo español.

Los objetivos del proyecto han sido:

- Búsqueda de nuevas poblaciones de nóctulo grande (*Nyctalus lasiopterus*).
- Caracterización de la selección de rodales, árboles y cavidades naturales.
- Profundizar en la fenología y migración del nóctulo grande mediante estudio de isótopos estables, marcaje, captura y recaptura.
- Elaborar un documento técnico para especialistas en conservación de la biodiversidad, propietarios forestales y administraciones competentes en la conservación y seguimiento de los murciélagos forestales estrictos.

De esta manera se han realizado grabaciones de ultrasonidos con grabadores automáticas

para detectar la presencia de n^octulos y se han realizado operaciones de captura de ejemplares con redes japonesas en bebederos. Se ha detectado la presencia de n^octulos en 8 zonas de Aragón, sólo ha sido posible realizar capturas en 5 de ellas.

En los Valles se ha prospectado el valle de Osia con resultado positivo en las grabaciones y negativo en las capturas. En Aisa se obtuvieron resultados negativos en las grabaciones y positivos en las capturas (a destacar la confirmación de una colonia de cría en este valle).

En los valles de Ansó y Hecho se han obtenido resultados positivos tanto en grabaciones como en capturas y sólo se han capturado machos.

En Aragón se han marcado 15 n^octulos con emisores, 10 de ellos en Los Valles. Se ha realizado el radioseguimiento de los ejemplares a lo largo de diferentes épocas del año (verano, otoño e invierno). En los Valles se han localizado refugios en 11 rodales diferentes. Para cada árbol con refugio encontrado se ha realizado una ficha del agujero, otra del árbol y otra del rodal, así como fichas de refugio potencial, árbol y rodal potencial más cercanos. En los Valles se han localizado refugios en 8 rodales diferentes.



Actuación PRUG. Continuar con el seguimiento específico, mediante censos periódicos, de las poblaciones con valor indicador, así como Sarrio, Urogallo, Quebrantahuesos, Desmán de los Pirineos, Nutria, Lagópodo alpino, Zorro y otras especies que puedan crear conflictos como marmotas, corzos, jabalíes y otras.

Financiación: FEADER - DGA

Propuesta de inversión: HB 62055 Seguimiento de paseriformes de los P.N. de la Sierra y Cañones de Guara, P.N. Valles Occidentales, P.N. Posets Maladeta y el P.P. de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

Presupuesto: 15.050,15 € de los cuales se estima que 5.016,72 € correspondieron a acciones realizadas en el interior del Parque Natural de los Valles Occidentales (33,3 % de las actuaciones de la propuesta).

Adjudicatario: SARGA SLU.

Descripción: en los Valles Occidentales se ha instalado la estación de anillamiento en la cuenca del río Estarrún, en el valle de Aisa, a 1.400 metros de altitud snm. En una ladera de orientación Suroeste y con una pendiente aproximada del 10%. La vegetación es principalmente arbustiva, predominando *Buxux semprevivens*, *Juniperus communis*, *Rosa spp*, *Crataegus monogyna*, *Ilex aquifolium* y *Rhamnus alpina*, alterando con grandes claros, algunos prados de siega y pequeñas áreas de suelo desnudo. También existen pies asilados de *Pinus sylvestris* que forman algunos rodales en las inmediaciones y de *Malus domestica*.

Se han realizado 9 jornadas de anillamiento, cinco en la época reproductora y cuatro durante la migración postnuncial. En total se han capturado 327 aves, 26 de ellas controles (aves anilladas dentro del estudio en días anteriores o en el mismo día). El número de especies registrado ha sido de 28, destacando en variedad la familia de los sylvidos con seis taxones diferentes.



Actuación PRUG. Realizar un seguimiento fitosanitario forestal.

Propuesta: HB 62071. Tratamientos silvícolas contra insectos perforadores del género IPS en montes de U.P. del Parque Natural de los Valles Occidentales.

Financiación: Obra Social de la Caixa

Presupuesto: 30.000 €

Adjudicatario: Empresa pública Empresa de Transformación Agraria, S.A., TRAGSA.

Descripción: Las acciones que se desarrollaron tenían por objeto efectuar una serie de trabajos silvícolas encaminados a disminuir el efecto del ataque de insectos perforadores en el conjunto de los montes del Parque Natural de los Valles Occidentales.

El incremento de las temperaturas medias, sobre todo en los últimos años, así como la variación y distribución del régimen de las precipitaciones, está haciendo que los ecosistemas forestales del Pirineo se vuelvan más frágiles y vulnerables a los procesos naturales de ataque por insectos. El conjunto de montes del Parque Natural de los Valles Occidentales, declarado de utilidad pública, se considera masa vulnerable como consecuencia de la superación de los umbrales de presencia en el monte del insecto perforador *Ips accuminatus* Gyll. Proliferan en estos bosques grupos de árboles secos, denominados corros, en el interior de la masa, generando un problema ecológico y paisajístico de importancia, que hay que tratar para evitar unos niveles poblacionales del

insecto que puedan comprometer la supervivencia de la vegetación arbolada.

Con estas actuaciones se pretendía, la eliminación de los árboles nuevamente infectados antes de que otra generación de insectos pueda emerger. Para ello se actuó en la superficie forestal atacada, cortando los fustes afectados en los corros de árboles o en ejemplares aislados que presentan el típico color "tostado", síntoma inequívoco de la presencia del insecto.

Los trabajos que se desarrollaron consistieron en lo siguiente:

6. Apertura mediante desbroce y corta de vegetación, de sendas de acceso.
7. Eliminación de los árboles infectados antes de que la nueva generación de insectos pueda emerger.
8. Descortezar los troncos afectados en las zonas más inaccesibles.
9. Posteriormente y como medida curativa se actuó mediante la colocación de puntos cebos, método eficaz y sencillo que consiste, en colocar madera recién cortada en un montón para que atraiga a los insectos procedentes de los árboles existentes en las proximidades.
10. Colocación de un cartel informativo en pista principal, explicando la actuación y financiación de los trabajos.



Localización de los trabajos: Los trabajos se desarrollaron en el monte de utilidad pública "Valle del río Veral", nº 194, de la Mancomunidad forestal Ansó-Fago.

Directriz General 4: Mejorar la vigilancia del Parque Natural y su ZPP.

Actuación PRUG. Optimizar los recursos humanos en materia de vigilancia y mantenimiento del Parque Natural y su ZPP para garantizar la protección de los recursos naturales y el cumplimiento de la normativa del presente Pla Rector de Uso y Gestión.

Financiación: FEADER - DGA

Propuesta de inversión: Mantenimiento en buen estado de conservación la red de senderos del Parque Natural de los Valles Occidentales. - HB 62013

Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones):
217. 151,30 €

Adjudicatario: SARGA SLU.

Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones):
217. 151,30 € (IVA incluido).

Descripción: las actuaciones desarrolladas por las cuadrillas tenían como última finalidad garantizar la protección de los recursos naturales. Dichas actuaciones se realizaron mediante la contratación de 3 cuadrillas de operarios idénticas en cuanto a sus componentes, formadas por 4 personas, al frente de cada una fue un jefe de cuadrilla para organizar los trabajos, con categoría de peón especializado, cobrando un plus mensual por la tarea de ser jefe de cuadrilla, un peón especializado más y dos peones ordinarios hasta completar la cuadrilla, toda la cuadrilla se desplazaron por medio de una furgoneta pequeña provista de remolque para llevar la herramienta.



Uso público

Directriz General 1: Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.

Directriz Específica 1.1: Elaborar publicaciones técnicas y divulgativas.

Actuación PRUG. Elaborar documentos técnicos y divulgativos sobre los valores naturales y culturales que alberga el Parque Natural. Los documentos de tipo divulgativo se remitirán a las oficinas de turismo, centros de interpretación y Administración local.

Propuesta de inversión para el suministro: HB 62007 Gestión de la planificación e implantación de sistemas de calidad en los espacios naturales protegidos de Huesca

Financiación: FEADER – MAGRAMA - DGA

Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones): El presupuesto total de la propuesta es de 85.626,45 € de los cuales 21.406,61 € se estima correspondieron al Parque Natural de los Valles Occidentales.

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: se trata de la contratación de una asistencia técnica para la realización de trabajos relacionados con el seguimiento, evaluación y gestión en los 5 espacios naturales que dependen del servicio Provincial de Huesca y el apoyo a los técnicos del servicio encargado de los espacios naturales protegidos.

Una sus labores destaca la realización de los siguientes trabajos bajo la supervisión del asesor técnico de cada ENP:

- Memoria técnica anual de cada espacio y presentación en Powerpoint.
- Memorias de uso público.
- Actuaciones de uso público en los diferentes ENPs.
- Dinamización de la Q de calidad.

Presentación Memoria Técnica de Gestión 2014 del Parque Natural de los Valles Occidentales

Patronato del Parque Natural de los Valles Occidentales
Nº 15 (17 de Diciembre de 2015)



Actuación PRUG. Actualización y mantenimiento de la página web como elemento divulgativo del ENP

Propuesta de inversión para el suministro: HB 62007 Gestión de la planificación e implantación de sistemas de calidad en los espacios naturales protegidos de Huesca

Financiación: FEADER – MAGRAMA - DGA

Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones):

21.406,61

Adjudicatario: SARGA.

- Desarrollo Rural y Sostenibilidad**
- En portada
- Estructura
- Planes y actuaciones
- Contacto
- Red de Oficinas Comarcales
- Novedades

- Áreas genéricas**
- Legislación
- Publicaciones Electrónicas
- Contratación Pública
- Premios
- Ayudas y subvenciones

- Áreas Temáticas**
- Agricultura
- Atmósfera
- Biodiversidad
- Calidad agroalimentaria
- Cambio Climático
- Caza



Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad

Red Natural de Aragón

La **Red Natural de Aragón** está compuesta por los 16 Espacios Naturales Protegidos de Aragón, y otros parajes relevantes y singulares desde el punto de vista ecológico, paisajístico y cultural.

Los mejores lugares, los enclaves más selectos de nuestra naturaleza, forman parte de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, un listado, un conjunto donde se agrupan distintas figuras legales: desde un Parque Nacional a varios Paisajes Protegidos, pasando por Parques Naturales, Reservas Naturales y Monumentos Naturales... cada uno declarado como tal en función de sus características propias.

A ellos se añaden los lugares de la Red Natura 2000 (LICs y ZEPAs), una Reserva de la Biosfera, las áreas naturales singulares, los árboles singulares, los puntos de interés geológico, los humedales singulares, y otros elementos de interés.

Más información: [Catálogo de Espacios de la Red Natural de Aragón](#) (Art. 75 del [DECRETO LEGISLATIVO 1/2015](#), de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón)

- **Red de Espacios Naturales Protegidos**
- **Reserva de la Biosfera Ordesa_Viñamala**
- **Centros de Interpretación de la Red Natural de Aragón**
- **Humedales de Aragón**
- **Red Natura 2000**
- **Árboles y arboledas singulares**



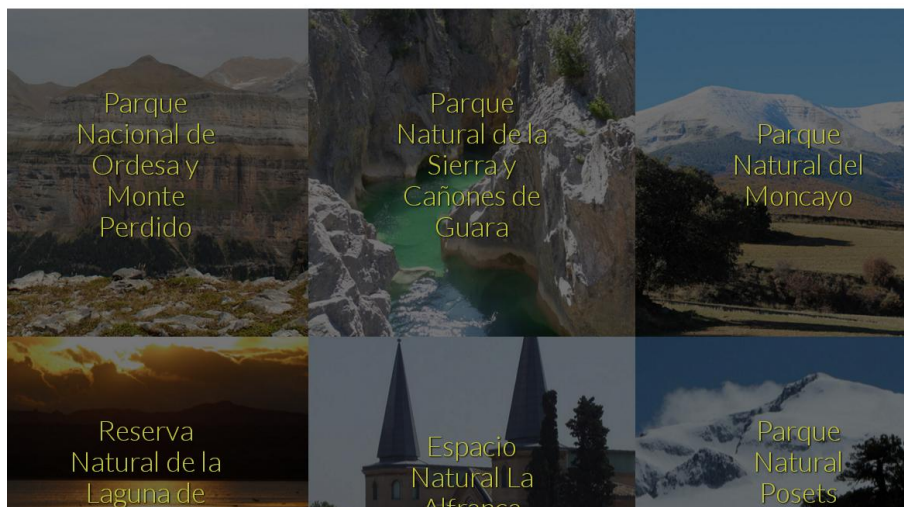
Destacados

- ▶ [Normativa Espacios Naturales Protegidos](#)
- ▶ [Planificación y Gestión de los Espacios Naturales Protegidos](#)
- ▶ [Información general Espacios Naturales Protegidos](#)
- ▶ [Visores geográficos. IDEARAGON](#)

El **Gobierno de Aragón** posee un apartado dentro del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad referente a la Red Natural de Aragón.

En él encontramos información referente a los diferentes ENP, memorias divulgativas, legislación, Red de Espacios Naturales Protegidos, Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, Folletos Interpretativos etc.

Espacios naturales de Aragón



En 2011 se finalizó la realización de una página Web de la **Red Natural de Aragón** en la que se hace una mención específica al Parque Natural de los Valles Occidentales.

En 2016 se ha renovado la estructura de la página web para mejorar su funcionalidad, información y posicionamiento web.

Entre el mes de enero y abril se realizó la migración de contenidos de la antigua página web a la nueva, por lo que no disponemos de datos para el análisis.



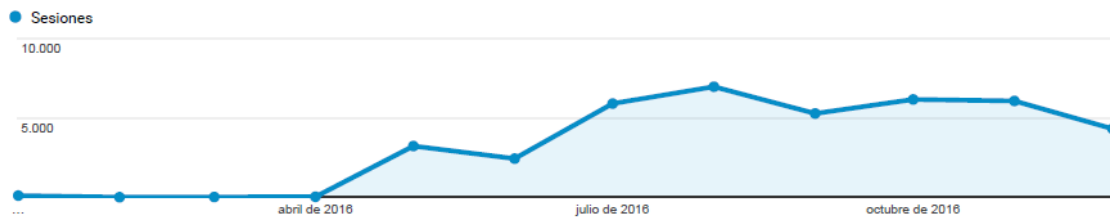
Parque Natural Valles Occidentales



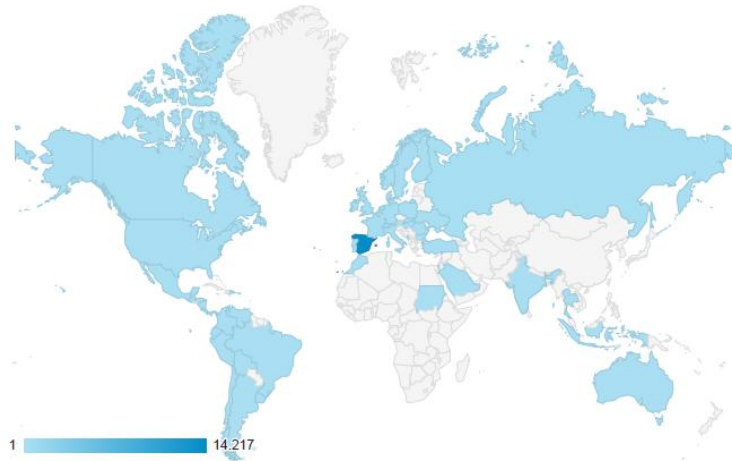
Uso de cookies

Los datos que se presentan en el presente análisis corresponden al periodo de tiempo comprendido entre el día 1 de abril y el 31 de diciembre:

- Se han realizado un total de 129.211 clics en la página web.
- El 45 % de los visitantes que acceden a la página han interactuado con ella.
- El promedio de tiempo de estancia en la página web es de 1 minuto y 19 segundos.



- Los espacios naturales protegidos que mayor porcentaje de visitas han recibido han sido el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara con el 14,18 %, Parque Natural de Posets Maladeta con un 8,91 % o el Parque Natural de Moncayo con un 7,45 %.
- El Parque Natural de los Valles Occidentales ha recibido un 3,61 % de las visitas que recibe la página web de la Red Natural de Aragón.



- Atendiendo a la procedencia de las visitas a la página web podemos comprobar como España, con el 94 % de las visitas es el país desde el que más se localiza la página web. Seguida por Francia con un 1,07 %, Estados Unidos con un 0,80 % y Holanda con un 0,48 %.

1.	Spain	14.217 (94,24 %)
2.	France	161 (1,07 %)
3.	United States	121 (0,80 %)
4.	Netherlands	73 (0,48 %)
5.	Russia	68 (0,45 %)
6.	United Kingdom	64 (0,42 %)
7.	Germany	60 (0,40 %)
8.	Mexico	44 (0,29 %)
9.	Colombia	42 (0,28 %)
10.	Italy	29 (0,19 %)

- Los apartados de la página web más populares (visitados) han sido: senderos (25,66%), Parque Natural con un 21,27 %, actividades con un 4,91 % y Espacios Naturales Protegidos de Aragón con un 3,86 %.

Actuación. Gestión de las llamadas solicitando información.

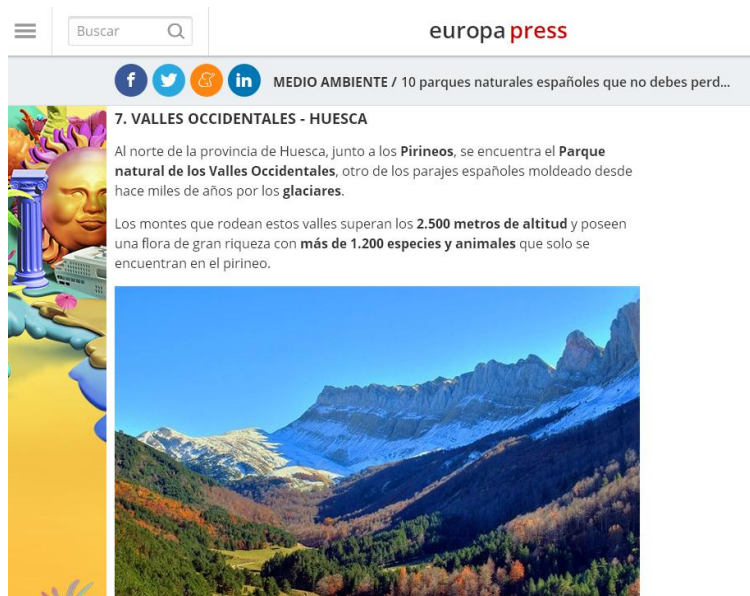
En otro orden de cosas, en cuanto a la **gestión de llamadas solicitando información** a los diferentes puntos de información del Parque Natural, en 2016 se recogieron un total de 54 solicitudes (33 de ellas en el Centro de Interpretación).

De este modo el Asesor Técnico de Uso Público y el Técnico de Uso Público (con la supervisión del Asesor Técnico) han contestado a las diferentes llamadas que han recibido.



Actuación PRUG. Medios de comunicación.

Desde Gabinete de Comunicación del Gobierno de Aragón se han trasladado a los diversos **medios de comunicación todo tipo de noticias** asociadas a la gestión, funcionamiento y día a día del ENP. Sirvan de ejemplo los siguientes titulares:



Directriz General 1: Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.

Directriz Específica 1.2: Asegurar el mantenimiento de los centros de información e interpretación y la cualificación de su personal.

Actuación PRUG. Elaborar un plan interpretativo global para el Parque Natural, incluido dentro del marco interpretativo del conjunto de espacios que conforman la Red Natural de Aragón, en el que se definan los centros de interés, lugares, recursos y medios a emplear para su implantación.

Propuesta de inversión: No se ha aprobado la propuesta aunque el personal de SARGA ha trabajado.

Financiación: No se ha aprobado la propuesta

Presupuesto total: Se estima que la coordinación de centros y el programa de atención al visitante y educativo han tenido un coste de 22.991,27 €.

En las posteriores actuaciones se detalla pormenorizadamente cada uno de los tres programas gestionados en el ENP.

Adjudicación: trabajo realizado por SARGA sin adjudicación presupuestaria.

Descripción: Los Centros de Interpretación tuvieron este año una renovación de los contratos de las empresas adjudicatarias de la gestión de los programas de atención al visitante y del programa educativo y fueron contratadas directamente por el Gobierno de Aragón.

En el caso del Centro de Interpretación del Parque Natural de los Valles Occidentales, al igual que en años anteriores, la empresa adjudicataria fue el Mari Carmen Baile S.L.

Asimismo, se mantuvo el personal de coordinación de la red de Centros de Interpretación, que realiza las labores administrativas y la programación de educación ambiental de todos los Centros de Interpretación.

La contratación de este personal se realiza a través de la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad, marcando el calendario de apertura, los requisitos básicos de los programas a llevar a cabo y dotándola de fondos.

Los tres principales programas a gestionar se han podido realizar con la asiduidad de años anteriores: el Programa de Atención al Visitante, llevado a cabo los días de apertura

normal del Centro, y el Programa Educativo, en el que los escolares realizan una actividad educativa en el propio Centro y su entorno y el Programa “Dinamización Centros de Interpretación”.

Los datos más relevantes de ambos programas se recogen en los análisis de la cuantificación y tipificación de visitantes.

Por otro lado, las labores de mantenimiento y limpieza de los equipamientos del Centros de Interpretación son realizadas por empresas especializadas, y se financia con fondos de la Dirección General de Conservación y Medio Natural. Dichos gastos comprenden la limpieza del Centro, revisión de extintores, revisiones de caldera, llenados de caldera y revisión de aparatos eléctricos.

A partir del calendario de apertura se determinó las necesidades de limpieza, a cargo de los monitores del Centro de Interpretación. De igual manera se reservaron una serie de fondos para los gastos de las revisiones de los elementos de seguridad y de la calefacción.

Los gastos ordinarios de luz, teléfono y agua, fueron asumidos por el Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad mediante el Capítulo II.

Las revisiones del resto de servicios (exposición, audiovisual, etc.), son asumidas por el técnico de uso público, realizándose de acuerdo al procedimiento establecido para tal fin.



Actuación PRUG. Continuar con el Programa de Atención al Visitante desarrollado de manera coordinada en los Centros de Interpretación de la Red de Espacios Naturales.

Propuesta de inversión para la contratación: Contratación directa por parte de la administración.

Financiación: FEDER / DGA

Presupuesto total: Se estima que la coordinación de centros y el programa de atención al visitante y educativo han tenido un coste de 22.991,27 €.

Adjudicatario:

- **Monitores:** Informadores – educadores ambientales de la empresa Mari Carmen Baile SL contratados a través del Gobierno de Aragón.
- **Coordinación:** empresa pública SARGA

Descripción: A través de este programa se realiza la apertura de los Centros de Interpretación para la información y atención al visitante de manera genérica. La entrada es gratuita y el horario se establece en la propuesta de los Centros de Interpretación, existiendo información al respecto en la señal exterior de cada edificio.

En este programa se atiende la demanda de información del visitante que se acerca al Centro de Interpretación de manera voluntaria, la mayor parte de las veces para obtener información sobre los equipamientos de uso público y los servicios existentes, centrándose en la red de senderos. También se ofrece información genérica sobre los valores naturales y culturales del Parque Natural y su entorno, y oferta turística.

Las publicaciones mínimas del Paisaje Protegido son distribuidas a través de este programa, y los visitantes también pueden adquirir material de venta del Gobierno de Aragón.

Los monitores disponen de uniforme e identificación oficial, así como un conjunto de procedimientos e instrucciones de trabajo a llevar a cabo para la correcta gestión del programa.

Los datos sobre cuantificación y tipificación de la visita son recopilados por los monitores, y evaluados posteriormente por el técnico de uso público. A través de este programa,

además, se recoge información sobre la satisfacción del Centro de Interpretación y visita global al ENP, igualmente analizados y evaluados.



El calendario de apertura del CI durante 2016 ha sido el siguiente:

2016																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">ENERO</th> </tr> <tr> <th>L</th> <th>M</th> <th>M</th> <th>J</th> <th>V</th> <th>S</th> <th>D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> <td>31</td> </tr> </tbody> </table>							ENERO							L	M	M	J	V	S	D				1	2	3		4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							
ENERO																																																														
L	M	M	J	V	S	D																																																								
			1	2	3																																																									
4	5	6	7	8	9	10																																																								
11	12	13	14	15	16	17																																																								
18	19	20	21	22	23	24																																																								
25	26	27	28	29	30	31																																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">FEBRERO</th> </tr> <tr> <th>L</th> <th>M</th> <th>M</th> <th>J</th> <th>V</th> <th>S</th> <th>D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> </tr> <tr> <td>29</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							FEBRERO							L	M	M	J	V	S	D	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29													
FEBRERO																																																														
L	M	M	J	V	S	D																																																								
1	2	3	4	5	6	7																																																								
8	9	10	11	12	13	14																																																								
15	16	17	18	19	20	21																																																								
22	23	24	25	26	27	28																																																								
29																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">MARZO</th> </tr> <tr> <th>L</th> <th>M</th> <th>M</th> <th>J</th> <th>V</th> <th>S</th> <th>D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							MARZO							L	M	M	J	V	S	D		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30											
MARZO																																																														
L	M	M	J	V	S	D																																																								
	1	2	3	4	5	6																																																								
7	8	9	10	11	12	13																																																								
14	15	16	17	18	19	20																																																								
21	22	23	24	25	26	27																																																								
28	29	30																																																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">ABRIL</th> </tr> <tr> <th>L</th> <th>M</th> <th>M</th> <th>J</th> <th>V</th> <th>S</th> <th>D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							ABRIL							L	M	M	J	V	S	D					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30								
ABRIL																																																														
L	M	M	J	V	S	D																																																								
				1	2	3																																																								
4	5	6	7	8	9	10																																																								
11	12	13	14	15	16	17																																																								
18	19	20	21	22	23	24																																																								
25	26	27	28	29	30																																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">MAYO</th> </tr> <tr> <th>L</th> <th>M</th> <th>M</th> <th>J</th> <th>V</th> <th>S</th> <th>D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>31</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							MAYO							L	M	M	J	V	S	D	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31												
MAYO																																																														
L	M	M	J	V	S	D																																																								
2	3	4	5	6	7	8																																																								
9	10	11	12	13	14	15																																																								
16	17	18	19	20	21	22																																																								
23	24	25	26	27	28	29																																																								
30	31																																																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">JUNIO</th> </tr> <tr> <th>L</th> <th>M</th> <th>M</th> <th>J</th> <th>V</th> <th>S</th> <th>D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							JUNIO							L	M	M	J	V	S	D			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30										
JUNIO																																																														
L	M	M	J	V	S	D																																																								
		1	2	3	4	5																																																								
6	7	8	9	10	11	12																																																								
13	14	15	16	17	18	19																																																								
20	21	22	23	24	25	26																																																								
27	28	29	30																																																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">JULIO</th> </tr> <tr> <th>L</th> <th>M</th> <th>M</th> <th>J</th> <th>V</th> <th>S</th> <th>D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> <td>31</td> </tr> </tbody> </table>							JULIO							L	M	M	J	V	S	D					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							
JULIO																																																														
L	M	M	J	V	S	D																																																								
				1	2	3																																																								
4	5	6	7	8	9	10																																																								
11	12	13	14	15	16	17																																																								
18	19	20	21	22	23	24																																																								
25	26	27	28	29	30	31																																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">AGOSTO</th> </tr> <tr> <th>L</th> <th>M</th> <th>M</th> <th>J</th> <th>V</th> <th>S</th> <th>D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> </tr> <tr> <td>29</td> <td>30</td> <td>31</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							AGOSTO							L	M	M	J	V	S	D	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31											
AGOSTO																																																														
L	M	M	J	V	S	D																																																								
1	2	3	4	5	6	7																																																								
8	9	10	11	12	13	14																																																								
15	16	17	18	19	20	21																																																								
22	23	24	25	26	27	28																																																								
29	30	31																																																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">SEPTIEMBRE</th> </tr> <tr> <th>L</th> <th>M</th> <th>M</th> <th>J</th> <th>V</th> <th>S</th> <th>D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							SEPTIEMBRE							L	M	M	J	V	S	D				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30									
SEPTIEMBRE																																																														
L	M	M	J	V	S	D																																																								
			1	2	3	4																																																								
5	6	7	8	9	10	11																																																								
12	13	14	15	16	17	18																																																								
19	20	21	22	23	24	25																																																								
26	27	28	29	30																																																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">OCTUBRE</th> </tr> <tr> <th>L</th> <th>M</th> <th>M</th> <th>J</th> <th>V</th> <th>S</th> <th>D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>31</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							OCTUBRE							L	M	M	J	V	S	D						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						
OCTUBRE																																																														
L	M	M	J	V	S	D																																																								
					1	2																																																								
3	4	5	6	7	8	9																																																								
10	11	12	13	14	15	16																																																								
17	18	19	20	21	22	23																																																								
24	25	26	27	28	29	30																																																								
31																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">NOVIEMBRE</th> </tr> <tr> <th>L</th> <th>M</th> <th>M</th> <th>J</th> <th>V</th> <th>S</th> <th>D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							NOVIEMBRE							L	M	M	J	V	S	D		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30											
NOVIEMBRE																																																														
L	M	M	J	V	S	D																																																								
	1	2	3	4	5	6																																																								
7	8	9	10	11	12	13																																																								
14	15	16	17	18	19	20																																																								
21	22	23	24	25	26	27																																																								
28	29	30																																																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">DICIEMBRE</th> </tr> <tr> <th>L</th> <th>M</th> <th>M</th> <th>J</th> <th>V</th> <th>S</th> <th>D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> <td>31</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							DICIEMBRE							L	M	M	J	V	S	D				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31								
DICIEMBRE																																																														
L	M	M	J	V	S	D																																																								
			1	2	3	4																																																								
5	6	7	8	9	10	11																																																								
12	13	14	15	16	17	18																																																								
19	20	21	22	23	24	25																																																								
26	27	28	29	30	31																																																									

Nota: colores en verde corresponden a los días de apertura del CI.

El número de visitantes que han accedido al Centro de Interpretación según los días de aperturas se resumen en la siguiente tabla:

	NÚMERO DE DÍAS ABIERTO	NÚMERO DE PERSONAS
Enero	0	0
Febrero	0	0
Marzo	4	533
Abril	9	393
Mayo	10	435
Junio	8	590
Julio	27	2.734
Agosto	27	3.627
Septiembre	10	704
Octubre	12	830
Noviembre	9	242
Diciembre	9	399

En el año 2016 el Centro ha permanecido abierto todos los meses con un total de 135 días y 7.528 visitantes recibidos. Cabe destacar que el CI de San Juan de la Peña en años anteriores era el más visitado de toda la Red Natural de Aragón. Este año al señalizarse mejor el acceso al Monasterio Nuevo han disminuido el número de visitas.

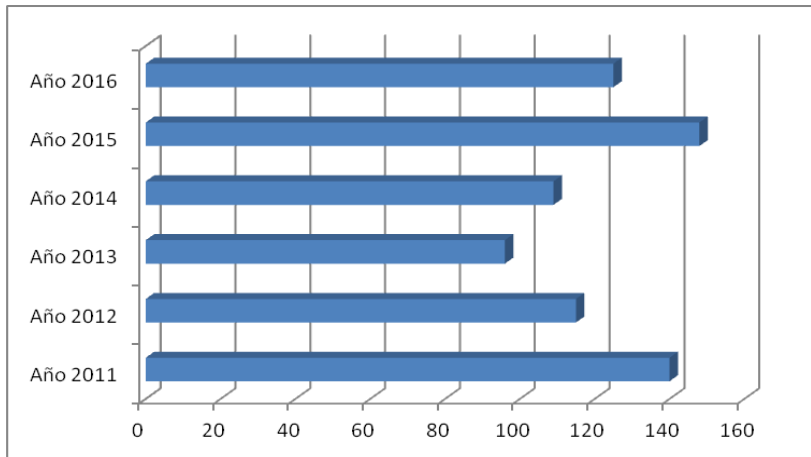
Año 2015		
Días de apertura	Número de visitantes	Media de visitantes diarios
148	10.697	72,27

Año 2016		
Días de apertura	Número de visitantes	Media de visitantes diarios
125	10.487	83,89

La evolución de los datos desde el año 2011 es la siguiente:

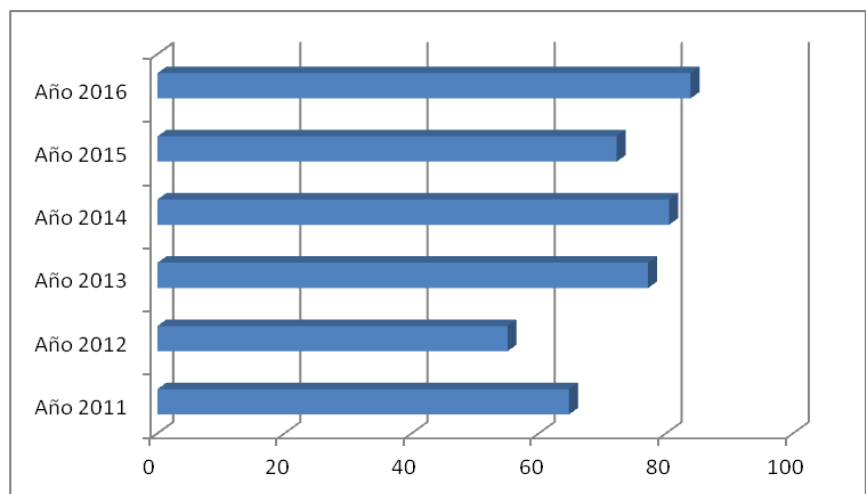
- Atendiendo al número de días de apertura del CI.

AÑO	NÚMERO DE DÍAS DE APERTURA DEL CI
Año 2011	140
Año 2012	115
Año 2013	96
Año 2014	109
Año 2015	148
Año 2016	125

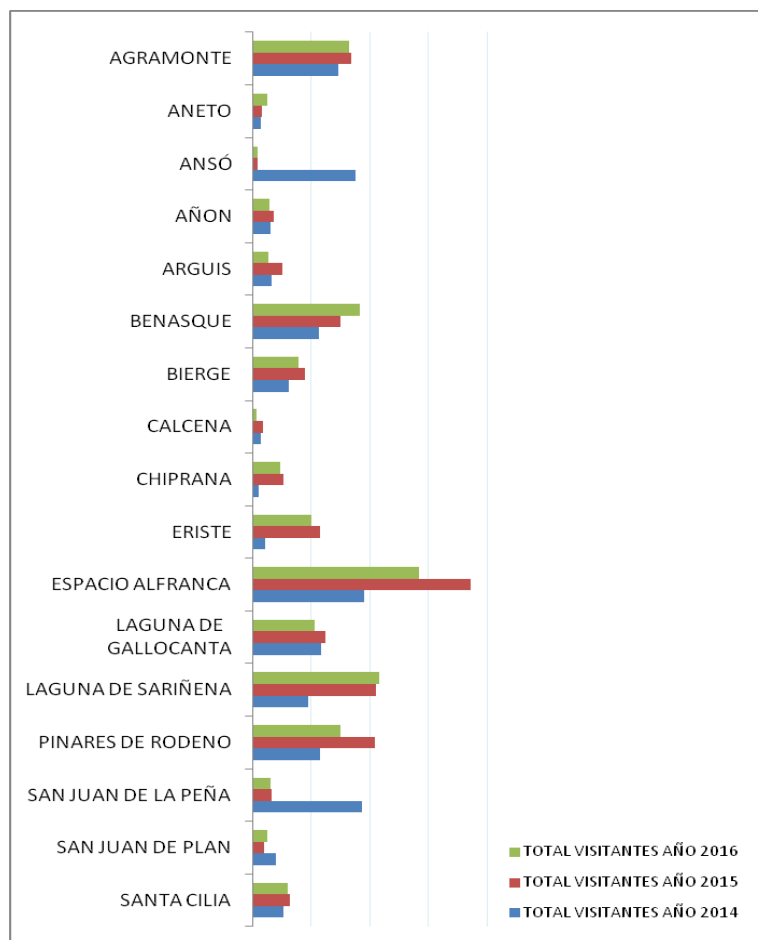


- Atendiendo a la media de visitantes diarios:

AÑO	MEDIA DE VISITANTES DIARIOS
Año 2011	64,77
Año 2012	55,09
Año 2013	77,2
Año 2014	80,5
Año 2015	72,27
Año 2016	83,89



El número de visitas en el programa de atención al visitante en relación al resto de espacios naturales protegidos ha sido:



Actuación PRUG. Continuar con el desarrollo del Programa Educativo del Centro de Interpretación, integrado en la Red Natural de Aragón, a través del material educativo específico.

Propuesta de inversión para la contratación: Contratación directa por parte de la administración.

Financiación: FEDER / DGA

Presupuesto total: Se estima que la coordinación de centros y el programa de atención al visitante y educativo han tenido un coste de 22.991,27 €.

Adjudicatario: Informadores – educadores ambientales de la empresa Mari Carmen Baile S.L. contratados a través de la empresa SARGA.

Descripción: El programa educativo tiene como destinatario fundamental a la población

escolar de Aragón. A través de este programa, se realiza una actividad en contacto con la naturaleza, que muestra los valores naturales del Parque Natural y colabora en los objetivos generales de sensibilización ambiental de este tipo de público. La actividad también utiliza el Centro de Interpretación como uno de los recursos básicos.

La gestión del programa se recoge en un procedimiento operativo del sistema de calidad, y es llevado a cabo por la coordinación de Centros de Interpretación. Se realiza una difusión inicial de las actividades de todos los Centros de Interpretación y, en el caso de solicitar información, se incrementa ésta para el Centro elegido por el centro educativo. Existe una serie de registros previos a la reserva de la actividad, y posteriores, de evaluación de la misma, que son recopilados por la coordinación.

Los datos más relevantes en cuanto a número de actividades, participantes y centros educativos se recogen en el apartado de cuantificación y tipificación.

En líneas generales, las actividades desarrolladas son consideradas positivamente por los participantes.



En el Parque Natural de los Valles Occidentales el Programa Educativo recibió un total de 3 grupos con 115 alumnos. Los grupos eran de Ejea de los Caballeros, Huesca y Jaca.

	PROCEDENCIA Y CURSO DEL GRUPO	NÚMERO DE PERSONAS
Enero	0	0
Febrero	0	0
Marzo	0	0
Abril	0	0
Mayo	0	0

Junio	0	0
Julio	0	0
Agosto	0	0
Septiembre	0	0
Octubre	19-10-2016: 6º de primaria de Huesca 26-10-2016: 6º de primaria de Ejea de los Caballeros.	95
Noviembre	6-11-2016: Adultos de Jaca	20
Diciembre	0	0

En el año 2016 el Centro ha recibido 2 grupos y 97 alumnos más que en el año 2015:

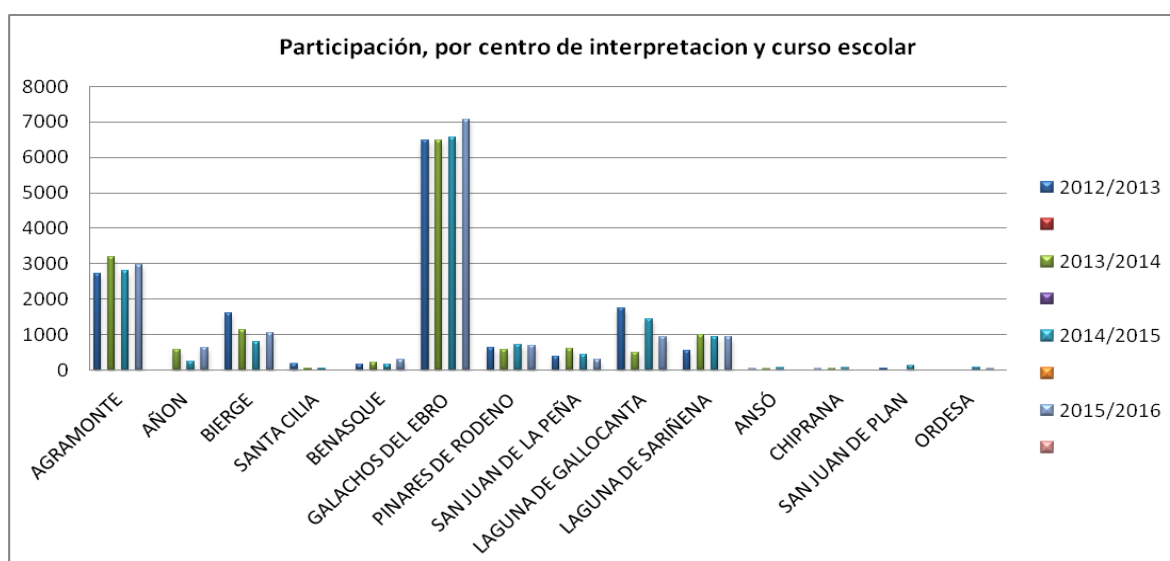
Año 2015	
Grupos	Alumnos
1	18

Año 2016	
Grupos	Alumnos
3	115

En la siguiente tabla se pueden observar el número de personas que participaron en el programa educativo en relación a otros centros de interpretación de la Red Natural de Aragón:

E.N.P.	Programa Educativo:	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016
P.N. Moncayo	AGRAMONTE	2702	3199	2793	2954
P.N. Moncayo	AÑON	0	565	239	638
P.N. Sierra y Cañones de Guara	BIERGE	1605	1140	800	1050
P.N. Sierra y Cañones de Guara	SANTA CILIA	170	51	51	0
P.N. Posets Maladeta	BENASQUE	161	220	162	286
R.N. Sotos y Galachos del Ebro	GALACHOS DEL EBRO	6472	6476	6558	7065

P.P. Pinares de Rodeno	PINARES DE RODENO	633	562	709	690
P.P. San Juan de la Peña y Monte Oroel	SAN JUAN DE LA PEÑA	370	593	441	296
R.N. Laguna de Gallocanta	LAGUNA DE GALLOCANTA	1746	488	1424	918
R.F.S. Laguna de Sariñena	LAGUNA DE SARIÑENA	530	990	922	938
P.N. Valles Occidentales	ANSÓ	20	44	69	0
R.N. Saladas de Chiprana	CHIPRANA	15	39	58	0
P.N. Posets Maladeta	SAN JUAN DE PLAN	50	0	113	0
P.N. Ordesa y Monte Perdido	ORDESA			75	31
Totales		14474	14442	14530	14916



Actuación PRUG. Programa de dinamización de los CIN (actividades dentro del Programa de Atención al Visitante)

Recursos: Informadores – educadores ambientales de la empresa Mari Carmen Baile SL. contratados a través del Gobierno de Aragón.

Propuesta de inversión para la contratación: Contratación directa por parte de la administración a la empresa Mari Carmen Baile S.L.

Financiación: FEDER / DGA

Presupuesto total: Se estima que la coordinación de centros y el programa de atención al visitante y educativo han tenido un coste de 22.991,27 €.

Descripción: Se ha ido recogiendo durante estos años la demanda de la población local referentes, por un lado a transformar a los Centros de Visitantes en equipamientos más dinámicos dentro del territorio, y por otro lado, a la realización de actividades específicas sobre cuestiones relacionadas con el ENP, ofertadas especialmente a entidades sin ánimo de lucro de las Zonas de Influencia Socioeconómica de estos Espacios (asociaciones, ayuntamientos, comarcas, ...) y a centros educativos de las mismas, así como visitantes ocasionales en su periodo de vacaciones o tiempo libre.

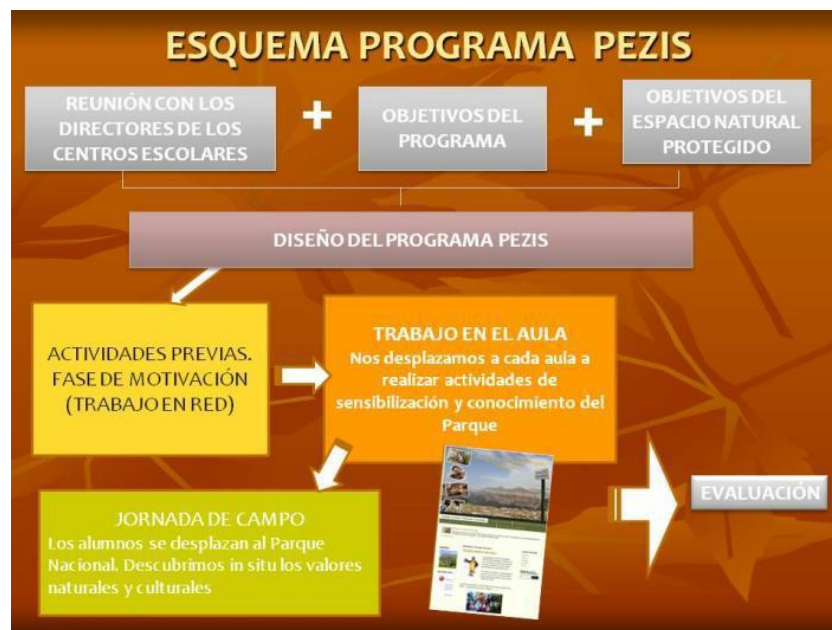
Por todo esto y con el fin de afianzar los vínculos afectivos entre población local y Espacio Natural, y sensibilizar a todos los visitantes de estos emblemáticos lugares, inició en 2010 su recorrido y, aunque ligeramente reducido, se ha continuado en 2013, con el objetivo primordial de: ***Promover la identificación e implicación de los habitantes del entorno del Espacio Natural Protegido con los objetivos de conservación y de gestión del mismo.***

Este año 2016 se han realizado varias tipologías de acciones, unas dirigidas a los centros educativos de las zonas de influencia, otras han tenido lugar en verano, otoño y navidades en los centros de interpretación como actividades puntuales organizadas; y otras englobadas en celebraciones especiales, han tenido lugar a lo largo de todo el año. Se detalla a continuación los resultados de cada una de ellas:

1. PEZIS, Programa Educativo para las Zonas de Influencia Socioeconómica:

Descripción: Uno de los principios que inspira la declaración de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos den Aragón, es el mantenimiento de la población asentada en estos Espacios y en sus Áreas de Influencia Socioeconómica, a través de la mejora de su calidad de vida y de su integración en las acciones de conservación que se deriven de los regímenes especiales de protección que poseen. Este texto legal indica que para intentar intensificar este aspecto se desarrollarán Programas de Dinamización Social en el Entorno de los Espacios Naturales Protegidos, siendo uno de sus objetivos dar a conocer en todos su ámbitos, el Espacio Natural Protegido a los habitantes de su territorio

y a los de su Área de Influencia Socioeconómica.



Actuaciones realizadas en el Paisaje Protegido: No se ha realizado ninguna actividad.

2. Actividades Singulares:

- 29 de mayo día Europeo de los Parques.

Logo de red natural de Aragón.

DIA EUROPEO DE LOS PARQUES

29 de mayo
Actividades gratuitas
en horario de 10.30 a 14h

Celebra con la Red Natural de Aragón...
"El Sabor de la Naturaleza"

PARQUE NATURAL LOS VALLES OCCIDENTALES

CI Ansó
"La ovina ansotana, un ejemplo de adaptación al medio"
Actividad guiada por una explotación ganadera donde se dará a conocer el esquilado de la oveja, el trabajo de la lana y la elaboración tradicional de trajes.

Con la colaboración de la Asociación de Criadores de Ovino Ansotano

Punto de encuentro: 10.30 en el CI de Ansó

Para más información e inscripciones:
976.07.00.00 / centrosdeinterpretacion@sarga.es

Plazo de inscripción hasta el jueves 26 de mayo.
www.rednaturaldearagon.com

Propuesta de inversión. Mantenimiento y gastos varios de los Centros de interpretación de Ansó.

Financiación: DGA. Partida que asumió la Dirección General de Conservación de Medio Natural con Fondos Propios.

Presupuesto total: 572,64 €

Descripción: Las actuaciones que se detallan consisten en el mantenimiento anual del centro de interpretación de Ansó, consistente en limpieza general de las instalaciones , pago facturas de reposición de gasoil para calefacción y de material fungible (electricidad, fontanería, albañilería, ferretería , etc.) ,reparaciones de averías y pequeños desperfectos que se puedan generar en el centro y en las infraestructuras, actuaciones en materia de seguridad y salud laboral (cartelería, señalética, etc.), mantenimiento de exteriores, adquisición de material de divulgación, reparación de cualquier desperfecto que pueda aparecer en los diferentes paneles informativos e instalación y mejora de la exposición del centro.

Los gastos de luz, agua, teléfono e Internet son asumidos por el Ayuntamiento de Ansó.



Directriz General 1: Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.

Directriz Específica 1.4: Ofertar equipamientos y servicios de uso público de calidad al visitante, teniendo en cuenta a las personas con minusvalías.

Actuación PRUG. Promover el establecimiento de espacios de recreo en el entorno de los núcleos urbanos para acoger tanto a los excedentes de visitantes (en caso de congestión) como para ofrecer actividades alternativas en caso de mal tiempo.

Propuesta de inversión para el suministro: HB 62013 Mantenimiento en buen estado de conservación de la red de senderos del Parque Natural de los Valles Occidentales (contratación de cuadrillas).

Financiación: FEADER – MAGRAMA - DGA

Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones): 217. 151,30 € (IVA incluido).

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: Como espacios de recreo el Parque Natural Protegido oferta una serie de áreas recreativas en el interior del espacio natural protegido y en su zona de protección. Las cuadrillas de mantenimiento año a año realizan labores de limpieza y acondicionamiento.

Este año los principales trabajos se han realizado en áreas recreativas como la Tejería y Fuente Pierra.



Actuación PRUG. Revisar anualmente las infraestructuras del Parque Natural, con énfasis en los elementos de seguridad, actuando sobre las que lo requieran.

Propuesta de inversión para el suministro: HB 62007 Gestión de la planificación e implantación de sistemas de calidad en los espacios naturales protegidos de Huesca

Financiación: FEADER – MAGRAMA - DGA

Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones):
21.406,61

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: Tal y como exige el Plan Rector de Uso y Gestión y la Norma de la Q de Calidad se realizan dos revisiones anuales de las infraestructuras de uso público ofertadas por el ENP. Tras dicha revisión se cumplimenta una ficha de revisión de infraestructura y se abren las incidencias en materia de uso público correspondientes en caso de ser necesario.

Actuación PRUG. Mantener el firme en las vías abiertas al tráfico: Carretera HU-V-2024 y accesos a Linza, Guarrinza, Gabardito, Lizara y Estarrún, acondicionando drenajes y estableciendo plataformas de cruce de vehículos en puntos estratégicos. En el diseño de las cunetas de drenaje se tendrá en cuenta la presencia de Rana pyrenaica. En el caso de que el titular del vial no sea el organismo ambiental se establecerán los convenios correspondientes.

Propuesta de inversión para el suministro: HB 62013 Mantenimiento en buen estado de conservación de la red de senderos del Parque Natural de los Valles Occidentales (contratación de cuadrillas).

Financiación: FEADER – MAGRAMA - DGA

Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones):
217. 151,30 € (IVA incluido).

Adjudicatario: SARGA.

Descripción de los trabajos realizados: Las actuaciones se realizaron mediante la contratación de 3 cuadrillas de operarios idénticas en cuanto a sus componentes, formadas por 4 personas, al frente de cada una fue un jefe de cuadrilla para organizar los trabajos, con categoría de peón especializado, cobrando un plus mensual por la tarea de ser jefe de cuadrilla, un peón especializado más y dos peones ordinarios hasta completar la cuadrilla, toda la cuadrilla se desplazaron por medio de una furgoneta pequeña provista de remolque para llevar la herramienta.

Caben destacar las siguientes actuaciones en dicha materia como el hormigonado de cunetas de la carretera Linza – Zuriza.



Actuación PRUG. Realizar un inventario de la señalización existente, reponiendo la imprescindible y eliminando la reiterativa o innecesaria.

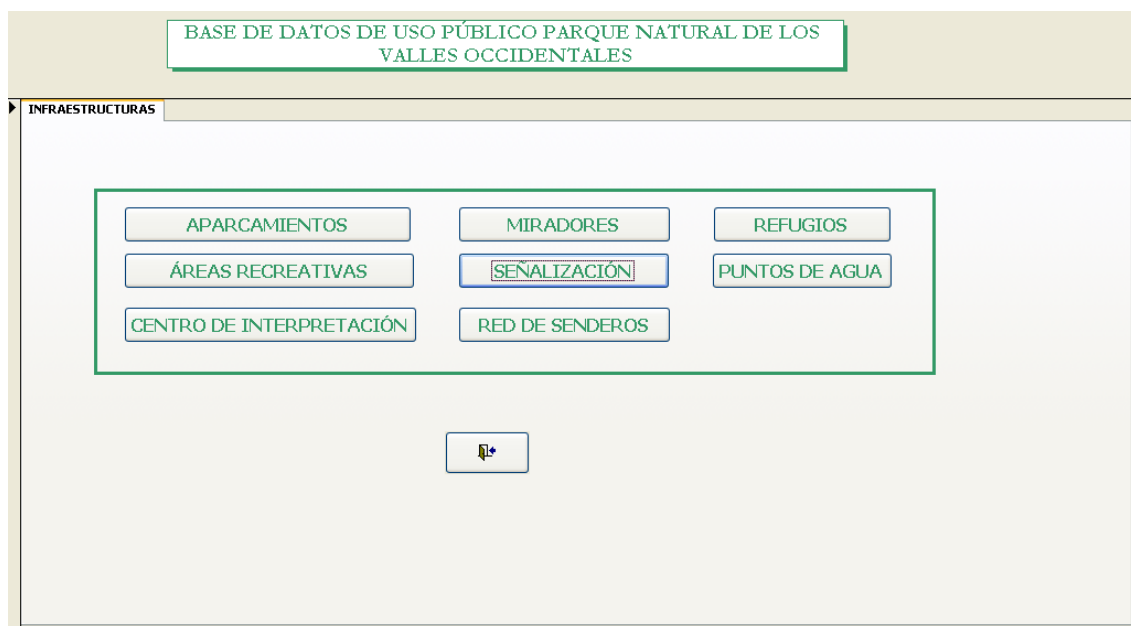
Propuesta de inversión para el suministro: HB 62007 Gestión de la planificación e implantación de sistemas de calidad en los espacios naturales protegidos de Huesca

Financiación: FEADER – MAGRAMA - DGA

Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones):
21.406,61

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: De forma periódica se actualiza la base de datos de infraestructuras de uso público en la que se aglutina toda la señalización existente en el ENP. Mediante propuestas de suministro y gracias a la labor de las cuadrillas de mantenimiento se reponen y eliminan aquellas reiterativas o innecesarias.



Actuación PRUG. Mantener un servicio de limpieza en la red de senderos.

Propuesta: HB 62013 “Mejora y mantenimiento de un buen estado de conservación de la red de senderos en el Parque Natural de los Valles Occidentales”.

Financiación: Fondos MAAMA – FEADER - DGA

Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones): 217.151,30 € (IVA incluido).

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: Las actuaciones sobre los senderos, se realizaron mediante la contratación de 3 cuadrillas de operarios idénticas en cuanto a sus componentes, formadas por 4 personas, al frente de cada una fue un jefe de cuadrilla para organizar los trabajos, con categoría de peón especializado, cobrando un plus mensual por la tarea de ser jefe de

cuadrilla, un peón especializado más y dos peones ordinarios hasta completar la cuadrilla, toda la cuadrilla se desplazaron por medio de una furgoneta pequeña provista de remolque para llevar la herramienta.

Caben destacar las siguientes acciones:

CUADRILLA DE ARAGÜES DEL PUERTO – AISA - BORAU

	TRABAJOS / TAJOS INCLUIDOS EN LA PROPUESTA	MEDICION ESTIMADA		LONGITUD	ANCHURA
		m2/	ha		
	Sendero Los Corralones-Forcaron	13.300,00	1,33	3.800,00	3,50
	Sendero Puyarron Loma Aisa-Paco Mercader	29.015,00	2,90	8.290,00	3,50
	Sendero Las Cuatro Fuentes	15.980,00	1,60	4.700,00	3,40
	Collada Manso-Pajar Pascualico	15.980,00	1,60	4.700,00	3,40
	Collada Manso- Peña la Casalera	6.300,00	0,63	1.800,00	3,50
	Canal batestata-pista de Jasa	18.020,00	1,80	5.300,00	3,40
	Sendero La Basa-La cuarta-Matoyas	12.915,00	1,29	3.690,00	3,50
	Sendero Resiega	11.515,00	1,15	3.290,00	3,50
	Sendero Camino del Canal.	18.975,00	1,90	5.500,00	3,45
	Sendero de Arnás	15.298,50	1,53	4.371,00	3,50
	Sendero Divisoria de Arnas	6.615,00	0,66	1.890,00	3,50
	Sendero Pie de Puerto	10.115,00	1,01	2.890,00	3,50
	Sendero troncito -San Adrian	9.100,00	0,91	2.600,00	3,50
	Sendero Ripafeita-Laña	7.700,00	0,77	2.200,00	3,50
	Sendero puente de Abi-Llano de Abi	6.615,00	0,66	1.890,00	3,50
	sendero Sinues-Puente de Esposa	5.215,00	0,52	1.490,00	3,50
	Sendero Buyerde-Cajico Tejedor	5.215,00	0,52	1.490,00	3,50
	Sendero Furco Laña-Plana Alta	7.267,75	0,73	2.076,50	3,50
	Sendero Canalaza	2.380,00	0,24	700,00	3,40
	Sendero Pica Isla	5.175,00	0,52	1.500,00	3,45

CUADRILLA DE ANSÓ

	TRABAJOS / TAJOS INCLUIDOS EN LA PROPUESTA	MEDICION ESTIMADA		LONGITUD	ANCHURA
		m2/	ha		
1	Sendero Anso-Veral punta el raso	13.725,00	1,37	5.490,00	2,50
2	Sendero circular de Linza	31.500,00	3,15	6.300,00	5,00
4	Sendero Zabalcoch-Zuriza	24.115,00	2,41	6.890,00	3,50
5	Sendero cuevas de Fago	8.600,00	0,86	4.300,00	2,00

HECHO

	TRABAJOS / TAJOS INCLUIDOS EN LA PROPUESTA	MEDICION ESTIMADA		LONGITUD	ANCHURA
		m2/	ha		
1	Sendero pista Reclusa	38.000,00	3,80	9.500,00	4,00
2	Camino de Santa Lucía	23.200,00	2,32	5.800,00	4,00

3	Camino vedado Siresa-Borda Javier	9.100,00	0,91	2.600,00	3,50
4	Camino Cabañera Artolez	14.000,00	1,40	3.500,00	4,00
5	Camino Remilez-Puente La Torre	10.000,00	1,00	2.500,00	4,00
6	Cabañera Frachinal-borda Nadal	16.000,00	1,60	4.000,00	4,00
7	Sendero cubilar lo serrano lacuta	16.000,00	1,60	4.000,00	4,00

Actuación PRUG. Realizar una campaña para que el visitante se lleve las basuras que genere hasta el lugar de recogida acondicionado para ello.

Propuesta: HB 62013 “Mejora y mantenimiento de un buen estado de conservación de la red de senderos en el Parque Natural de los Valles Occidentales”.

Financiación: Fondos MAAMA – FEADER - DGA

Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones): 217.151,30 € (IVA incluido).

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: Desde el Centro de Interpretación a través de su monitora y a través de las cuadrillas se incidió mucho sobre el visitante en la importancia de no generar basuras y procurar retornar con ellas a casa o dejarlas en lugares acondicionados para ello.



Contenedor de
basuras

Propuesta de Inversión. Disponer de paneles informativos en los aparcamientos e infraestructuras de uso público con datos actualizados de meteorología, accesos, obras...que se consideren relevantes para el visitante.

Financiación: FEDER - DGA

Propuesta de inversión: HB 62069 suministro de señalización para el Parque Natural de los Valles Occidentales.

Presupuesto: 1.825,89 €

Adjudicatario: NYD SL.

Descripción:

Se han señalado algunos de los accesos al Espacio Natural Protegido en las carreteras que dan acceso al Espacio Natural Protegido.

Se colocaron un total de 4 señales.



Actuación PRUG. Promover la restauración ambiental de las carreteras existentes en el ámbito del Plan, con adecuación de taludes, recogida de estériles y resembrado.

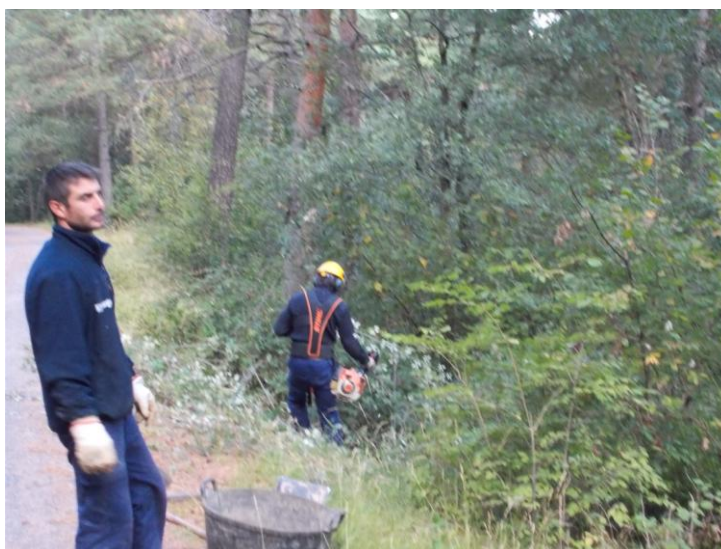
Propuesta: HB 62013 “Mejora y mantenimiento de un buen estado de conservación de la red de senderos en el Parque Natural de los Valles Occidentales”.

Financiación: Fondos MAAMA – FEADER - DGA

Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones): 217.151,30 € (IVA incluido).

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: Anualmente las cuadrillas de mantenimiento realizan diversos trabajos en los principales accesos al Parque Natural. Trabajos como mejora de taludes, limpieza de desprendimientos, limpieza de basura...



Actuación PRUG. Favorecer el establecimiento de lugares de parada junto a las carreteras mediante la habilitación de miradores, paneles explicativos y otros.

Propuesta: HB 62013 “Mejora y mantenimiento de un buen estado de conservación de la red de senderos en el Parque Natural de los Valles Occidentales”.

Financiación: Fondos MAAMA – FEADER - DGA

Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones):
217.151,30 € (IVA incluido).

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: Anualmente las cuadrillas de mantenimiento realizan diversos trabajos en los miradores ofertados por el Parque Natural. Cabe destacar actuaciones como la limpieza, mantenimiento y desbroce de miradores como el de Trasveral.



Actuación PRUG. Incorporar criterios de accesibilidad a los discapacitados en las nuevas infraestructuras públicas que se instalen.

Propuesta: HB 62013 “Mejora y mantenimiento de un buen estado de conservación de la red de senderos en el Parque Natural de los Valles Occidentales”.

Financiación: Fondos MAAMA – FEADER - DGA

Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones):
217.151,30 € (IVA incluido).

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: Las cuadrillas de mantenimiento han trabajado en la reserva de determinadas plazas para discapacitados motrices en algunos de los aparcamientos del Parque Natural, mantenimiento de accesos a miradores accesibles como el de Trasveral.

Igualmente desde el Centro de Interpretación se mantiene la oferta de diversas infraestructuras adaptadas.



Actuación PRUG. Desarrollar las acciones necesarias para la obtención y mantenimiento de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos.

Propuesta de inversión para el suministro: HB 62007 Gestión de la planificación e implantación de sistemas de calidad en los espacios naturales protegidos de Huesca

Financiación: FEADER – MAGRAMA - DGA

Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones):
21.406,61

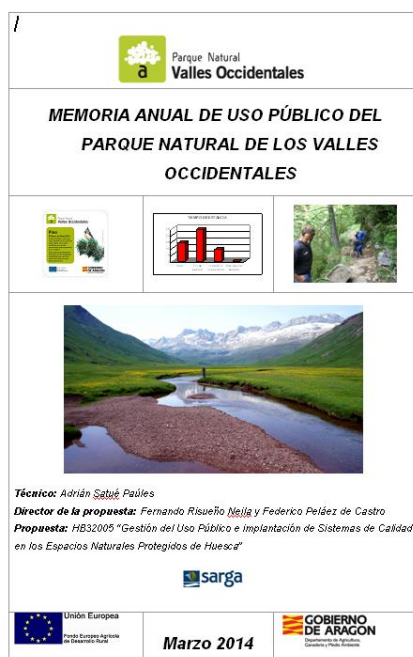
Adjudicatario: SARGA.

Descripción: se trata de la contratación de una asistencia técnica para la realización de trabajos relacionados con el seguimiento, evaluación y gestión en los 5 espacios naturales que dependen del servicio Provincial de Huesca y el apoyo a los técnicos del servicio encargado de los espacios naturales protegidos.

Entre sus labores destaca la realización de los siguientes trabajos bajo la supervisión del asesor técnico de cada ENP:

- Memoria técnica anual de cada espacio y presentación en Powerpoint.

- Memoria de uso público de cada uno de los ENP de la provincia.
- Trabajo para mantener la certificación del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel con la Q de Calidad en el año 2013.
- Realización de Auditorías Internas y Externas asociadas a la Q de Calidad turística así como los correspondientes informes de Revisión del Sistema.
- Trabajo para la implantación de la Certificación de la Q de Calidad en el Parque Natural de Los Valles Occidentales. Responsable de dinamizar las reuniones del Comité de Calidad del Parque Natural.
- Mantenimiento de bases de datos de uso público de cada ENP:
- Diseño de materiales de difusión, información e interpretación.
- Diseño y señalización de senderos.
- Elaboración de informes sobre cuantificación y satisfacción de visitantes.



Directriz General 1: Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.

Directriz Específica 1.6: Conocer el volumen y características de los visitantes que acceden al Parque Natural.

Actuación PRUG. Instalar contadores de vehículos que acceden al Parque Natural. Los contadores de vehículos estarán instalados en el acceso al Parque Natural por los valles de Ansó, Echo, Aragües y Aisa.

Propuesta de inversión para el suministro: HB 62007 Gestión de la planificación e implantación de sistemas de calidad en los espacios naturales protegidos de Huesca

Financiación: FEADER – MAGRAMA - DGA

Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones):
21.406,61

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: Anualmente se recogen los datos de los diferentes contadores de vehículos y persona existentes en el ENP. Dichos datos son extraídos para el análisis de cuantificación de visitantes.



Actuación PRUG. Evaluar la tipificación y satisfacción de la visita al Parque Natural, a través de cuestionarios realizados en las principales infraestructuras de uso público.

Propuesta de inversión para el suministro: HB 62007 Gestión de la planificación e implantación de sistemas de calidad en los espacios naturales protegidos de Huesca

Financiación: FEADER – MAGRAMA - DGA

Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones):
21.406,61

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: Anualmente en la memoria de uso público se recopilan y analizan los datos recogidos en campo y centros de interpretación por cuadrillas y monitores mediante la encuestación a los visitantes. A través de una base de datos se obtienen unos resúmenes referentes a la cuantificación y satisfacción de la visita al Espacio Natural Protegido. Dicha labor la realiza el técnico de Uso Público.

BIENVENIDO AL PAISAJE PROTEGIDO DE SAN JUAN DE LA PEÑA Y MONTE OROEL

¿Qué es lo que más le gusta de San Juan de la Peña y Monte Oroel? ¿Por qué?

¿Qué es lo que menos le gusta de San Juan de la Peña y Monte Oroel? ¿Por qué?

Actividad	Siempre	Siempre	A veces	Nunca
1. Recorrer el sendero	SI	SI	SI	SI
2. Mirar el paisaje	SI	SI	SI	SI
3. Escuchar el sonido del agua	SI	SI	SI	SI
4. Mirar el cielo	SI	SI	SI	SI
5. Mirar el suelo	SI	SI	SI	SI
6. Mirar el agua	SI	SI	SI	SI
7. Mirar el bosque	SI	SI	SI	SI
8. Mirar el campo	SI	SI	SI	SI
9. Mirar el pueblo	SI	SI	SI	SI
10. Mirar el río	SI	SI	SI	SI
11. Mirar el lago	SI	SI	SI	SI
12. Mirar el mar	SI	SI	SI	SI
13. Mirar el cielo	SI	SI	SI	SI
14. Mirar el suelo	SI	SI	SI	SI
15. Mirar el agua	SI	SI	SI	SI
16. Mirar el bosque	SI	SI	SI	SI
17. Mirar el campo	SI	SI	SI	SI
18. Mirar el pueblo	SI	SI	SI	SI
19. Mirar el río	SI	SI	SI	SI
20. Mirar el lago	SI	SI	SI	SI
21. Mirar el mar	SI	SI	SI	SI

Parque Natural Valles Occidentales

MEMORIA ANUAL DE USO PÚBLICO DEL PARQUE NATURAL DE LOS VALLES OCCIDENTALES

Técnico: **Alfons Sabid Pla**
Director de la propuesta: **Fernando Rosado Bolla y Federico Ribera de Castro**
Proyecto de Investigación: **"Gestión del Uso Público e Interpretación de Senderos de Calidad en los Espacios Naturales Protegidos de Aragón"**

Logo SARGA

Logo Unión Europea

Logo GOBIERNO DE ARAGÓN

Marzo 2015

Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida

Directriz General 1: Fomentar las actividades económicas compatibles con la conservación de los recursos que puedan suponer creación de empleo y una mejora de la calidad de vida de las poblaciones.

Directriz Específica 1.1: Apoyar la creación de empresas ligadas a la transformación y aprovechamiento sostenibles de los recursos naturales del área de influencia socioeconómica.

Actuación PRUG: Apoyar la difusión de los productos de la zona a través de concursos, publicidad, etc. (Contratación de un publicista)

Responsables: Asociación de criadores de Ovino Ansotano – Departamento de Desarrollo rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón.

Fechas 2016: 24 mayo de 2016 “Día Mundial de los Parques”.

Descripción desarrollo actuación: En Los Valles la Ganadería ha tenido una gran importancia en el modelado del paisaje y en la supervivencia de muchas especies de flora y fauna.

La raza Ansotana (endémica de los valles de Hecho y Ansó), es una raza de oveja en peligro de extinción que y fue la primera raza ovina en conseguir el sello de raza 100% autóctona concedido por el MAGRAMA.

Desde el ENP y en colaboración de la Asociación de Criadores de Ovino Ansotano pretenden poner el valor los productos obtenidos de esta oveja tan especial ya que resulta vital para la supervivencia del paisaje del ENP y de la cultura de estos valles. Tres aptitudes:

- LANA: por las condiciones de humedad de los valles es más fina que la Raza Aragonesa (lana entrefina). Por ello su valor y utilidad para hacer trajes tradicionales.
- CARNE (Lechal Ansotano): criado en puerto únicamente con leche materna en un sistema tradicional de montaña (haciendo uso de la trashumancia y trastermitancia).
- QUESO: según el diccionario de Madoz era considerado el mejor queso de todo el Pirineo. Actualmente producido por los ganaderos para autoconsumo.

Actividad:

LANA: Se esquilieron ovejas y se explicó cómo se realizaban los ovillos de lana. Igualmente se explicaron las cualidades de la lana (condiciones humedad lana más fina que la Raza Aragonesa) y se visitó el museo del traje Ansotano explicar sus cualidades para la manufactura de trajes.

CARNE: se realizó una calderada de Lechal Ansotano para degustar y explicar el sistema cíclico tradicional de montaña (de San Juan a el Pilar en Puerto, desde el Pilar hasta finales

de noviembre transterminancia de corto recorrido por pastos próximos al pueblo o entre municipios....)

QUESO: se explicó como el queso de raza Ansohana según el diccionario de Madoz dijo que era de los mejores del Pirineo.

Agradecer a Julio Cesar Bóscolo por su colaboración en el desarrollo de la actividad.

Fotos:





LANA 100% PURA DE OVEJA ANSOTANA

MADEJA DE LANA DIFERENTES COLORES

100 GRS 8,50 €



Directriz General 1: Fomentar las actividades económicas compatibles con la conservación de los recursos que puedan suponer creación de empleo y una mejora de la calidad de vida de las poblaciones.

Directriz Específica 1.2: Promocionar las actividades agropecuarias.

Actuación PRUG. Financiar el empleo del helicóptero como medio de abastecimiento para los lugares inaccesibles en los que exista necesidad de suministro para la consecución de estas actividades.

Propuesta de inversión para el suministro: HB 62057 Ayuda al reparto de sal como apoyo a la ganadería extensiva del P. N. Valles Occidentales.

Financiación: Fondos propios DGA (Compartida) y una cantidad adicional que aportaron los ganaderos.

Presupuesto asociado al Parque Natural: 3.568,72 € (DGA) + 470,00 € (Ganaderos).

Adjudicatario: TAF Helicopters.

Descripción: Tal y como se viene realizando durante los últimos años, el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón presta el servicio de helitransporte a los ganaderos de la zona de Los Valles Occidentales. Ello beneficia el mantenimiento de la ganadería extensiva en esta zona, en la que los accesos viarios son en muchos casos imposibles o impracticables por vehículos terrestres, especialmente en el caso de la ganadería ovina. A ello se han de añadir otras dos circunstancias:

1ª/ La aprobación definitiva del PORN de las Valles, Fago, Aísa y Borau, según decreto 51/2006 de 21 de febrero, del Gobierno de Aragón. En el artículo 33. Nuevos Viarios. Apartado 3. se dice que “en los lugares inaccesibles en los que existe necesidad de suministro para actividades agropastoriles, se facilitará el empleo del helicóptero como medio alternativo.”

2ª/ La publicación de la Ley 14/2006, de 27 de diciembre, de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales, publicada en el Boletín Oficial de Aragón el 30/12/2006. En el Artículo 1. Objeto y finalidad. Apartado 2. se dice que “Dicha declaración tiene como finalidad establecer un régimen jurídico para la protección y gestión del Parque Natural y su Zona Periférica de Protección,... y garantizar el uso racional de sus recursos naturales, promoviendo, asimismo, el desarrollo socioeconómico de su área de influencia...”

Debido a la normativa impuesta años atrás por el Departamento en cuanto a la utilización de los Helicópteros de incendios para transporte de material a los puertos de montaña durante los meses de máxima activación de alerta, este año no se puede utilizar el Helicóptero con Base en Bailo y se hace necesaria la contratación de una empresa externa que lleve a cabo los vuelos establecidos.



Actuación PRUG. Apoyar, en general, labores de conservación de las mallatas y bordas más singulares y de mayor interés pastoril, así como fuentes, lavaderos, etc.

Propuesta: HB 62013 “Mejora y mantenimiento de un buen estado de conservación de la red de senderos en el Parque Natural de los Valles Occidentales”.

Financiación: Fondos MAAMA – FEADER - DGA

Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones): 217.151,30 € (IVA incluido).

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: mediante las 3 cuadrillas de mantenimiento se han realizado diversas labores asociadas al mantenimiento de mallatas, bordas, limpieza de abrevaderos, retirada de pastores eléctricos...actuaciones destinadas a conservar la actividad pastoril y la cabaña ganadera en el espacio natural protegido.

Podemos destacar:

ANSÓ

- Limpieza de vegetación invasora de pastos en la zona de Zuriza – Isaba.
- Colocación de vallado en zona de Guarrinza.
- Colocación de un pastor eléctrico en Gamueta.

- Retirada de antiguas alambradas.
- Alambrar en Estanés

HECHO

- Desbroce y limpieza de la cabañera de Artolez.
- Desbroce y limpieza de la cabañera Fragonal – Borda Nadal.
- Realizar paso de ganado en el sendero Cubilar – Lo serrano – La cuta.

ARAGÜES – JASA – AISA – BORAU

- Desbroce de una zona de pastizal.
- Colocación de vallado en Napazal.



Directriz General 1: Fomentar las actividades económicas compatibles con la conservación de los recursos que puedan suponer creación de empleo y una mejora de la calidad de vida de las poblaciones.

Directriz Específica 1.4: Promover aquellas actividades turísticas que sean compatibles con los objetivos el Plan.

Actuación PRUG. Desarrollar las acciones necesarias para la obtención de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos.

Propuesta de inversión para el suministro: HB 62007 Gestión de la planificación e implantación de sistemas de calidad en los espacios naturales protegidos de Huesca

Financiación: FEADER – MAGRAMA - DGA

Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones):
21.406,61

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: El objeto de la presente propuesta, continuando con la labor de años anteriores, es la asistencia y colaboración para la realización de una serie de labores técnicas relacionadas con el seguimiento y la evaluación de la gestión en los Espacios Naturales Protegidos gestionados por el Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca. En concreto:

- a) Avanzar en la planificación de los Espacios Naturales Protegidos, a través de la elaboración, ejecución y seguimiento de sus planes de gestión.
- b) Poner en marcha, mantener y gestionar los Sistemas de Calidad específicos para cada uno de los Espacios Naturales Protegidos existentes en la provincia de Huesca,; sistema de calidad turística, etc.
- c) Elaborar las memorias anuales, de las diferentes áreas de gestión de los Espacios Naturales Protegidos:
 - Memoria del área de conservación e informes de seguimiento ecológico.
 - Memoria del área de infraestructuras
 - Memoria técnica y económica.
- d) Gestionar el área de atención al visitante para la consecución ó mantenimiento de la certificación del Sistema de Calidad Turística:
 - Dinamización de las reuniones del comité de calidad.
 - Elaboración, mantenimiento y gestión de la documentación.
 - Elaboración de estudios e informes sobre cuantificación y tipificación de

visitantes.

- Elaboración de inventarios de equipamientos y servicios
- Diseño de actividades relacionadas, con el visitante, soportes de información y difusión (señalización, publicaciones, páginas Web, etc.).
- Apoyo técnico, a los funcionarios encargados de los espacios naturales protegidos del Servicio Provincial en materia de gestión de espacios naturales protegidos, a través de la realización de informes, cartografía, y demás actuaciones que se consideren necesarias.

Alpino	Bosque	Montaña	Sed.1	Bosque

Parque Natural Valles Occidentales

MEMORIA ANUAL DE USO PÚBLICO DEL PARQUE NATURAL DE LOS VALLES OCCIDENTALES

Técnico: **Alejo Sáez Páez**
Director de la provincia: Fernando Ruano Nolla y Roberto Paláez de Guada
Proyecto: A63/04/064 "Gestión del Uso Público e implantación de Señales de Calidad en los Espacios Naturales Protegidos de Huesca"

Unión Europea
GOBIERNO DE ARAGÓN
Marzo 2015

Otras acciones en materia de Desarrollo Socioeconómico.

DESARROLLO SOCIOECONÓMICO CON FONDOS PROVENIENTES DE LOS PRESUPUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

En el año 2016 se ha producido un cambio en las bases reguladoras de las ayudas en los Espacios Naturales Protegidos, siendo las **ORDENES DRS/253/2016** y **105/2016** las que pasan a regular las ayudas establecidas por el Gobierno de Aragón en los Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma, ajustándose ambas ordenes a lo

establecido en la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, así como en el Decreto 136/2013, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre subvenciones en materia de agricultura, ganadería y medio ambiente.

Las subvenciones que regulan estas ordenes corresponden a una de las medidas incluidas en el documento de programación **Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020** aprobado por la Decisión de Ejecución C (2015) 3531 de la Comisión Europea (en adelante, PDR), teniendo esta orden un contenido homogéneo y consolidado con el del señalado documento de programación, ajustándose a los objetivos estratégicos en el definidos y fijándose las normas necesarias para la ejecución de la medida 4.1.b *“Inversiones en activos físicos en Espacios Naturales Protegidos”* y en la medida 7.2. *“Servicios básico y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica de ENP y refugios de fauna silvestre”*.

AYUDAS A MUNICIPIOS

Las condiciones de las subvenciones a los **municipios** situados en las áreas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos se regulan conforme a la **ORDEN DRS/253/2016, de 8 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de servicios básicos y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica de espacios naturales protegidos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014-2020.**

Esta orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la ejecución de inversiones municipales encaminadas a la creación y mejora de infraestructuras en áreas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos de conformidad con las disposiciones aplicables a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (en adelante, FEADER) y el Programa de Desarrollo Rural para la Comunidad Autónoma de Aragón 2014-2020 (en adelante PDR).

El objetivo de la Orden DRS/253/2016 es la concesión de las subvenciones que tengan por finalidad el fomento de las inversiones municipales destinadas a la creación y mejora de infraestructuras en áreas de influencia socioeconómica de los espacios naturales

protegidos y a la mejora en la eficiencia y prestación de determinados servicios públicos municipales o que se sirvan infraestructuras de titularidad municipal.

El presente régimen de ayudas es compatible con el mercado interior europeo, habiendo sido notificado a la Comisión Europea de forma conjunta para todos los programas de desarrollo rural de España por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente al amparo de la sección 3.2, parte segunda de las Directrices de la Unión Europea aplicables a las ayudas estatales en los sectores agrícola y forestal y en las zonas rurales de 2014 a 2020 (DOUE C-204/1, de 1 de julio de 2014), habiéndole asignado el número de Ayuda de Estado SA 42670.

El procedimiento de concesión de las subvenciones que se regula en esta orden se tramitará en régimen de **concurrentia competitiva simplificada** en aplicación del artículo 14.3.b) de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación.

Las medidas subvencionables tienen por objeto la ejecución de inversiones municipales dirigidas a favorecer la creación y mejora de infraestructuras en áreas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos, e incluyen la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y ahorro de energía que favorezcan la prestación de servicios en los municipios cuyo territorio forma parte de tales áreas.

En base a este Decreto, anualmente se realiza una convocatoria de ayudas para la realización de actuaciones en materia de servicios básicos y renovación de poblaciones por los municipios situados en las áreas de influencia Socioeconómica. Para el año 2016, la convocatoria de ayudas se efectuó a través de la **Orden DRS/1118/2016, de 6 de septiembre.**

Como novedad el plazo para el inicio de la ejecución comenzará al día siguiente de la presentación de la solicitud de subvención y finalizará el día 14 de septiembre de 2017. Estas ayudas están cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en un 53%, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) en un 19% y por el Gobierno de Aragón con el 28% restante, siendo el presupuesto previsto en la Orden **DRS/1118/2016, de 6 de septiembre, de 1.033.086,25 €.**

AYUDAS A PARTICULARES

Las subvenciones a **personas físicas o jurídicas**, así como sus agrupaciones que formen una unidad económica se contemplan en la **ORDEN DRS/105/2016, de 9 de febrero**, del Gobierno de Aragón, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014-2020.

El procedimiento de concesión de las subvenciones a que se refiere esta orden se tramitará en régimen de **conurrencia competitiva ordinaria** y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación.

Esta orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos y en su área de influencia socioeconómica de conformidad con las disposiciones aplicables a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (en adelante, FEADER) y el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma para Aragón 2014-2020 (en adelante, PDR).

El objetivo es la concesión de las subvenciones reguladas en esta orden deberá contribuir a la creación y mejora de infraestructuras vinculadas a la ganadería extensiva y a las actividades forestales en los espacios naturales protegidos, y en sus áreas de influencia socioeconómica, para la conservación de hábitats.

La convocatoria para 2016 se realizó mediante la **Orden DRS/1119/2016, de 6 de septiembre de 2016**, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. La presente convocatoria tenía por objeto apoyar las inversiones realizadas por personas físicas y jurídicas, así como por las agrupaciones que puedan formar y van dirigidas a favorecer la creación y mejora de infraestructuras vinculadas a la ganadería extensiva y a las actividades forestales en los espacios naturales protegidos y en sus áreas de influencia socioeconómica, para la conservación de hábitats.

Como novedad el plazo para el inicio de la ejecución comenzará al día siguiente de la presentación de la solicitud de subvención y finalizará el día 14 de septiembre de 2017. Estas ayudas están cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

(FEADER) en un 53%, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) en un 19% y por el Gobierno de Aragón con el 28% restante, siendo el presupuesto previsto en la Orden **DRS/1119/2016**, de 6 de septiembre, de **116.222,10 €**.

En el año 2016 se han recepcionado los diferentes proyectos, tanto de municipios como de personas físicas y jurídicas, a través de las Oficinas Comarcales Agroambientales repartidas por la Comunidad Autónoma de Aragón.

3.3.4. Participación social

La participación social en el Paisaje Protegido se realiza a través de su órgano consultivo, el Patronato. En 2016 se realizaron dos reuniones, los días 23 de junio y 17 de noviembre.

4. LOGRO DE OBJETIVOS

4.1. Evaluación de las actuaciones realizadas

A finales de 2014 se aprobó el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural, documento aprobado por el Decreto 167/2014, de 21 de octubre, del Gobierno de Aragón y que **deberá ser el documento de referencia para la gestión del Parque Natural en los próximos 10 años.**

Dicho documento ha servido como referencia en 2016 a la hora de materializar una serie de actuaciones que se desglosan por áreas de gestión.

En la siguiente tabla se recogen las líneas de trabajo según áreas de gestión, directrices y actuaciones:

ÁREA	DIRECTRIZ GENERAL	DIRECTRIZ ESPECÍFICA I	DIRECTRIZ ESPECÍFICA II	ACTUACIÓN	PROPUESTA
CONSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO ECOLÓGICO	Directriz 1. Conservar intacto el paisaje de los roquedos de alta montaña.			1- No intervenir, salvo las actuaciones de gestión de flora y fauna que puedan eventualmente afectar a estas áreas de alta montaña.	
	Directriz 2. Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.	Directriz específica 2.1. Mejorar la gestión ganadera		1- Redactar un estudio de aprovechamientos ganaderos que especifique, al menos: análisis de la dinámica y la estructura de los pastos definición de aquellas áreas en las que conviene permitir una evolución natural y recuperación de la vegetación natural subalpina zonificación y distribución espacio- temporal de los aprovechamientos, especificando el tipo de ganado y la carga ganadera mejora de infraestructuras, definiendo asimismo las necesidades en materia de nuevas instalaciones ganaderas, (casetas, mangas de manejo, abrevaderos, parideras, etc.) condiciones sanitarias y administrativas. requisitos para el uso excepcional del fuego con fines ganaderos propuesta de acciones para la mejora de los pastos conjugando las necesidades ganaderas y de conservación de los ecosistemas pascícolas.	
				2- Aplicar las medidas resultantes del estudio de aprovechamientos ganaderos	
				3- Coordinar el programa de aprovechamientos ganaderos con las acciones de gestión ganadera que requieran su ejecución fuera del ámbito del PRUG, en especial en el Área de Influencia Socioeconómica. La finalidad es la de favorecer e incentivar un sistema de ganadería transtermitante con utilización de los pastos de las zonas medias de los valles, en primavera y otoño.	
			4- Impulsar la creación de una Asociación de Ganaderos del Parque y su ZPP.		

				5- Promover la gestión y aprovechamiento del estiércol de las explotaciones para mejorar el pasto, a través de jornadas técnicas	
				Directriz específica 2.2. Fomentar la agricultura tradicional	
		2- Realizar cursos para la aplicación de técnicas para el control de plagas mediante lucha integrada, sin empleo de productos tóxicos (alternativa a los fitosanitarios)			
		Directriz específica 2.3. Adecuar la gestión forestal a los objetivos de conservación			
				2- Eliminar los aprovechamientos en Foz de Zuriza (1AV y 2AV sección 2ª) Boca Lo Infierno y Cuellos de Lenito (A1 a A10 de la sección 4ª) y cabecera Reclusa (AIV 7- 8-10-11-12 sección 3ª).	
				3- Eliminar los aprovechamientos que afecten a los cantaderos de urogallo de Calatoverza o Punta de Lo Raso (cantones 3:A:I:1:1 y 1:2; 3:A:II:5:1, 5:2 y 6:2) La Picoya o Muller (cantón 3:A:III:8:1.) y a los que afectan a una zona crítica para el urogallo y para el oso (cantón 3:B:III:8:1 y cantón 3:B:IV:10:1 por encima de la cota 1.400).	
				4- Eliminar los aprovechamientos en la zona de Ruzquia-Taxeras como medida de conservación del pico dorsiblanco	
				5- Eliminar los aprovechamientos sobre pino negro y abeto	

				6- Promover, como norma general, el resalveo en el hayedo, reduciendo los tratamientos a los estrictamente necesarios por motivos de seguridad y/o conservación	
				7- Favorecer, en general: la regeneración del abeto en aquellas masas donde aparezca (potenciar al abeto frente al haya) siempre que ello sea compatible con los objetivos de conservación. la regeneración del haya en las masas mixtas con pino. la recuperación de las formaciones de quejigo frente a los pinares repoblados	
				8- Adecuar la gestión forestal a los requerimientos de conservación de las especies asociadas a bosques maduros con presencia de madera muerta, como los pícidos, mochuelo boreal, murciélagos forestales e invertebrados catalogados, así como especies de flora catalogada	
				9- Realizar tratamientos silvícolas adecuados en el pinar (podas, claras y clareos) que conduzcan a una mejora en la calidad de los pies de pino silvestre (fustes de mayor diámetro y menos ramosos) y a un enriquecimiento en especies acompañantes, respetando la madera muerta y supeditando siempre estas actuaciones a los objetivos de conservación y protección de la fauna y flora catalogada.	
				10- Proteger las formaciones de ribera en todos los cauces del Parque y de la Zona Periférica de Protección	
				11- Aprovechar la actividad agroganadera y su labor de limpieza del monte como herramienta de lucha contra los incendios forestales, sustituyendo ésta a la construcción de cortafuegos clásicos.	HB 62013 Mantenimiento en buen estado de conservación de la red de senderos del Parque Natural de los Valles

					Occidentales (contratación de cuadrillas)
				1- Realizar un estudio hidrológico del sistema hidroeléctrico del Ibón d'Estanés	
				<p>2- Realizar las oportunas acciones de control de erosión en las infraestructuras del Parque Natural, mediante las obras de corrección necesarias. En concreto se actuará en los siguientes lugares:</p> <p>Tramo final de pista Mazandú (unos 700m.), rebasadas las granjas. Estudiar la eliminación de este tramo.</p> <p>Tramo de la Cleta a la Cabaña Saleras (Aísa) Estudiar la eliminación de la prolongación de la pista de Estarrún (SC-22006-02), más allá de la Cabaña Saleras y considerar también la eliminación del tramo</p> <p>La Cleta a Cabaña Saleras, sustituyéndose por una cabañera de dos metros de ancha con suelo empedrado y limitada por muros de piedra o setos de arbustos autóctonos.</p> <p>Tramo final de la pista de Lizara</p> <p>Pista de Fondaza y Cotato</p> <p>Puntos de reparto de sal. Con el fin de evitar la erosión en esas zonas, se promoverá la alternancia de estos puntos, o bien el empedrado de las saleras. Se evitará el establecimiento de saleras en la cabecera de barrancos o cursos de agua, para evitar su contaminación</p>	HB 62013 Mantenimiento en buen estado de conservación de la red de senderos del Parque Natural de los Valles Occidentales (contratación de cuadrillas)
				3- Realizar un estudio de los fenómenos de erosión en laderas asociados a actividades antrópicas, que amplíe la lista de lugares ya identificados en el apartado anterior. Este estudio deberá incorporar una propuesta de actuaciones correctoras.	

**Directriz específica
2.4. Optimizar la
gestión de suelos y
agua**

				4- Recuperar zonas degradadas detectadas en el estudio previo Restaurar los caminos y senderos con peligro de erosión mediante el sistema tradicional en “enrollada”, acotando las zonas precisas para evitar la proliferación de atajos	HB 62013 Mantenimiento en buen estado de conservación de la red de senderos del Parque Natural de los Valles Occidentales (contratación de cuadrillas)
				5- Establecer un Plan de Control de los puntos de vertido de aguas residuales a los cauces naturales (campamentos, campings, refugios, bares, áreas recreativas). Todo ello de acuerdo con el Anexo V del PORN	
				6- Desmantelar las acampadas que no reúnan los requisitos establecidos	
				7- Realizar un estudio para determinar la conveniencia de implantar una tasa de descenso de barrancos que incluya un seguro de accidentes. Estudiar, asimismo, la implantación de cupos.	
				8- Definir una red fija de puntos de toma de datos de calidad de aguas y de control foronómico.	
				9- Elaborar el Mapa hidrogeológico, en el que deberán aparecer cartografiados los acuíferos del Parque. Establecer un balance hídrico incluyendo los usos actuales.	
				Directriz específica 2.5. Asegurar la calidad actual de la flora y la fauna vertebrada e invertebrada	

		mediante la conservación de los hábitats asociados		2- Incorporar progresivamente en los paneles informativos del Parque Natural y aparcamientos principales, una señal de obligación de respetar las trazas de los caminos	
				3- Elaborar un estudio sobre las especies alóctonas susceptibles de ser erradicadas en el Parque, priorizando el orden de actuación y estableciendo las condiciones específicas de eliminación de cada una de las especies	
				4- Aplicar las medidas resultantes del estudio de especies alóctonas	
			2.5.1. Favorecer a las poblaciones incluidas en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas o en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, en especial aquellas especies sobre las que exista algún plan específico.	<p>1- Delimitar las áreas críticas (por su fragilidad y sensibilidad) para las especies de fauna y flora clasificadas en las categorías de máxima amenaza o aquellas que su situación en un determinado momento así lo requiera. Estas áreas críticas podrán ser declaradas como Zonas de Reserva en subsiguientes revisiones del PRUG.</p> <p>Fauna: Se prestará especial atención a las especies sensibles a la presencia humana y a la alteración de sus hábitats (oso pardo, pico dorsiblanco, lagópodo alpino, nutria, rana pirenaica, urogallo, y quebrantahuesos) Secundariamente se considerarán otras especies asociadas a bosques maduros como el pito negro, mochuelo boreal, murciélagos forestales e invertebrados catalogados (Osmoderma eremita, Lucanus cervus, Cerambix cerdo, Rosalia alpina)</p> <p>Flora: Buxbaumia viridis, así como especies asociadas a roquedos, canchales y otras formaciones rupícolas, especialmente aquellas que puedan ser afectadas por actividades de montañismo o escalada. También formaciones vegetales asociadas a masas de aguas, riberas, humedales, zonas encharcadas y demás ambientes relacionados con la presencia de agua, en concreto las que puedan ser afectadas por actividades de uso público como senderismo o montañismo, o por la creación o modificación de infraestructuras</p>	HB-62053 Ejecución de trabajos del Plan de Recuperación del Quebrantahuesos en Aragón.

				<p>2- En relación con el Plan de Recuperación del oso: Realizar campañas informativas fomentando la convivencia con el oso, así como la puesta en valor de la imagen positiva que puede generar.</p> <p>Establecer ayudas económicas para la contratación de pastores-guardianes en épocas y lugares críticos para el ganado (p.e. otoño y zonas de bajantes-aborrales), compra y adiestramiento de perros de guarda (preferentemente mastín del Pirineo), compra de cercados eléctricos, etc.</p>	HB 62008 Monitorización población de Oso pardo y trabajos de conservación de especies en Red Natura 2000 en el Pirineo Aragonés 2016
				<p>3- Identificar las infraestructuras que supongan elementos de riesgo para las especies amenazadas. En el caso de los reptiles y anfibios evaluar los tramos de carreteras con mayor mortalidad.</p>	
				<p>4- Modificar o eliminar aquellas infraestructuras identificadas en el estudio anterior que se localicen en áreas críticas</p>	
				<p>5- En las épocas y lugares que se señalen, restringir el acceso de las personas y se regularán las actividades espacial y temporalmente</p>	
			2.5.2. Gestionar las actividades cinegéticas y piscícolas compatibilizándolas con la conservación de las especies.	<p>1- Evitar la caza del jabalí durante la época reproductiva del quebrantahuesos (de diciembre a mayo) en las zonas de nidificación inventariadas.</p>	HB-62053 Ejecución de trabajos del Plan de Recuperación del Quebrantahuesos en Aragón.
				<p>2- Evitar la caza del jabalí en aquellas zonas donde se hayan detectado indicios de actividad reciente del oso</p>	HB 62008 Monitorización población de Oso pardo y trabajos de conservación de especies en Red Natura 2000 en el Pirineo Aragonés 2016

			3- Incluir en el Plan General de Pesca de Aragón los tramos que deban ser vedados, propuestos por la dirección del Parque según las necesidades de conservación, previo informe del Consejo General de Pesca de Aragón		
			4- Promover la recuperación de la trucha autóctona actuando en concreto sobre las poblaciones de trucha alóctona de La Reclusa y Agua Tuerta.		
		Directriz específica 2.6. Promover la protección y conservación del patrimonio cultural del Parque, tanto material como inmaterial.		1- Impulsar la inclusión de los inmuebles que conforman el patrimonio cultural del Parque, dentro de alguna de las figuras de protección que recoge la Ley 3/1999 de Patrimonio Cultural Aragonés.	
				2-Elaborar y difundir materiales de asesoramiento para la restauración de inmuebles e instalaciones siguiendo criterios de bioconstrucción y restauración tradicional	
			3- Promover la recuperación y el uso de las variedades locales de la lengua aragonesa como el ansotano, el cheso, etc. en las acciones de difusión del Parque y en sus propios documentos internos		
	Directriz 3. Evaluar periódicamente los resultados de la gestión.	Directriz específica 3.1. Seguimiento de las condiciones ecológicas.		1- Crear un comité científico asesor	
				2- Implantar el Sistema Europeo de Seguimiento Medioambiental (EMAS).	
3- Realizar un seguimiento del estado de conservación de los hábitats de interés comunitario existentes en el territorio del Parque Natural y su ZPP, con énfasis en las especies amenazadas.					

				4- Continuar con el seguimiento específico, mediante censos periódicos, de las poblaciones con valor indicador, así como sarrio, urogallo, quebrantahuesos, desmán de los Pirineos, nutria, lagópodo alpino, zorro y otras especies que puedan crear conflictos como marmotas, corzos, jabalíes y otras.	HB 62055 Seguimiento de paseriformes en el Parque Natural de los Valles Occidentales.		
				5- Realizar un seguimiento de la calidad de aguas en los ríos y masas de agua			
				6- Realizar un seguimiento del cambio climático (3 momentos durante vigencia Plan) y su incidencia sobre los hábitats de alta montaña			
				7- Realizar un seguimiento fitosanitario forestal	HB 62071 Tratamientos silvícolas contra insectos perforadores del género ips en montes de U.P. del Parque Natural de los Valles Occidentales.		
				8- Realizar un seguimiento del paisaje (3 momentos durante vigencia Plan)			
				9- Implementar y mantener actualizado un Sistema de Información del Parque Natural y su ZPP			
				10- Elaborar un programa que recopile las líneas de investigación prioritarias para la gestión del Parque Natural y su ZPP consensuado con el conjunto de centros de investigación, en particular con el IPE y la Universidad de Zaragoza.			
				Directriz específica 3.2. Establecimiento de vías de		1- Celebrar reuniones periódicas con los representantes de los centros de investigación para la evaluación de los resultados.	

		colaboración y asesoramiento estable entre investigadores y gestores, promoviendo actividades de investigación en relación con posibles ampliaciones o conexión con otros espacios.		<p>2- Actualizar y digitalizar el fondo documental del Parque Natural incorporando los trabajos e investigaciones que se vayan desarrollando En particular: Completar los inventarios de fauna del Parque Natural, delimitando con precisión las zonas sensibles y zonas de especial fragilidad. Actualizar el Catálogo florístico del Parque Natural, delimitando con precisión las zonas sensibles y zonas de especial fragilidad. Elaborar una cartografía temática del parque natural a escala 1:25.000. Realizar un inventario y cartografía de patrimonio etnológico arqueológico e inmaterial Completar los inventarios de formaciones kársticas del Parque Natural y fomentar la exploración espeleológica.</p>	
				<p>3- Dotar al fondo documental de accesibilidad al público en general, mediante una página web específica.</p>	
				<p>4- Realizar una recopilación de toponimia tradicional</p>	
				<p>5- Mantener contactos periódicos con los gestores de los espacios naturales limítrofes de Francia y Navarra</p>	
	Directriz 4. Mejorar la vigilancia del Parque Natural y su ZPP.			<p>1-Optimizar los recursos humanos en materia de vigilancia y mantenimiento del Parque y su ZPP para garantizar la protección de los recursos naturales y el cumplimiento de la normativa del presente Plan Rector de Uso y Gestión.</p>	<p>HB 62013 Mantenimiento en buen estado de conservación de la red de senderos del Parque Natural de los Valles Occidentales (contratación de cuadrillas).</p>

				2- Realizar un diagnóstico de las necesidades en materia de formación y capacitación del personal del Parque Natural y la ZPP.	
				3- Desarrollar los cursos necesarios relacionados con la conservación de la biodiversidad, estableciendo criterios homogéneos de actuación.	
USO PÚBLICO	Directriz 1. Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.	Directriz específica 1.1 Elaborar publicaciones técnicas y divulgativas.		1- Elaborar documentos técnicos y divulgativos sobre los valores naturales y culturales que alberga el Parque Natural. Los documentos de tipo divulgativo se remitirán a las oficinas de turismo, centros de interpretación y Administración local.	HB 62007 Gestión de planificación e implantación de sistemas de calidad en los Espacios Naturales Protegidos de Huesca.
				Directriz específica 1.2 Asegurar el mantenimiento de los centros de información e interpretación y la cualificación de su personal.	
		2- Continuar con el Programa de Atención al Visitante desarrollado de manera coordinada en los Centros de Interpretación de la Red de Espacios Naturales.	Contrata de monitores por parte del Gobierno de Aragón y propuesta de centros no aprobada.		
		3- Coordinar con los organismos competentes en materia de educación un programa educativo específico para los grupos escolares del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural, de manera que se involucren en su conservación y gestión			

				4- Realizar encuentros periódicos (uno por valle) entre los informadores del parque y los informadores turísticos locales y comarcales.		
				5- Elaborar exposiciones itinerantes sobre diferentes aspectos en materia de conservación dentro del Programa interpretativo, ubicándose en el Centro de Interpretación.		
				6- Incorporar información sobre los Lugares de Interés Geológico y los Árboles Singulares en los Centros de Interpretación		
				7- Realizar cursos periódicos de formación para asegurar la cualificación de guías interpretadores de los valores y recursos naturales y culturales del Parque Natural		
	Directriz específica 1.3 Desarrollar programas de formación para la población local relacionados con el reconocimiento y conservación de los valores naturales.				1- Desarrollar un programa de actividades divulgativas y educativas (semanas culturales, jornadas, festivales...).específicas, guiadas por personal especializado.	
					2- Elaborar y poner en marcha un programa educativo específico para la población adulta de los municipios con superficie implicada en el ámbito del Parque Natural, a través de las asociaciones existentes en el tejido social.	
					3- Fomentar programas de voluntariado con objeto de que participen en el desarrollo de las actividades de gestión del espacio. En particular, promover el “apadrinamiento” de espacios como cunetas, cabañas, etc..especialmente entre grupos juveniles y asociaciones	
	Directriz específica 1.4 Ofertar equipamientos y servicios de uso público de calidad				1- Promover el establecimiento de espacios de recreo en el entorno de los núcleos urbanos para acoger tanto a los excedentes de visitantes (en caso de congestión) como para ofrecer actividades alternativas en caso de mal tiempo.	

		al visitante, teniendo en cuenta a las personas con minusvalías.		2- Revisar anualmente las infraestructuras del Parque Natural, con énfasis en los elementos de seguridad, actuando sobre las que lo requieran	HB 62013 Mantenimiento en buen estado de conservación de la red de senderos del Parque Natural de los Valles Occidentales (contratación de cuadrillas)
				3- Estudiar la reubicación los campamentos juveniles y zonas de acampada del interior del Parque Natural fuera del mismo	
				4- Mantener el firme en las vías abiertas al tráfico: Carretera HU-V-2024 y accesos a Linza, Guarrinza, Gabardito, Lizara y Estarrún, acondicionando drenajes y estableciendo plataformas de cruce de vehículos en puntos estratégicos. En el diseño de las cunetas de drenaje se tendrá en cuenta la presencia de Rana pyrenaica. En el caso de que el titular del vial no sea el organismo ambiental se establecerán los convenios correspondientes.	HB 62013 Mantenimiento en buen estado de conservación de la red de senderos del Parque Natural de los Valles Occidentales (contratación de cuadrillas).
				5- Realizar un inventario de la señalización existente, reponiendo la imprescindible y eliminando la reiterativa o innecesaria	HB 62007 Gestión de planificación e implantación de sistemas de calidad en los Espacios Naturales Protegidos de Huesca.

				6- Establecer, al menos, un punto de recogida selectiva de residuos en cada uno de los valles. Coordinar esta acción con la comarca de La Jacetania	
				7- Mantener un servicio de limpieza en la red de senderos.	HB 62013 Mantenimiento en buen estado de conservación de la red de senderos del Parque Natural de los Valles Occidentales (contratación de cuadrillas).
				8- Realizar una campaña para que el visitante se lleve las basuras que genere hasta el lugar de recogida acondicionado para ello	
				9- Instalar WCs en los aparcamientos con capacidad para más de 30 vehículos y contratar a una persona para su mantenimiento.	
				10- Disponer paneles informativos en los aparcamientos e infraestructuras de uso público con datos actualizados de meteorología, accesos, obras... que se consideren relevantes para el visitante	HB 62069 Suministro de señalización P.N. Valles Occidentales.
				11- Promover la restauración ambiental de las carreteras existentes en el ámbito del Plan, con adecuación de taludes, recogida de estériles y resembrado.	HB 62013 Mantenimiento en buen estado de conservación de la red de senderos del Parque Natural de los Valles Occidentales (contratación de cuadrillas).

				12- Favorecer el establecimiento de lugares de parada junto a las carreteras mediante la habilitación de miradores, paneles explicativos y otros.	HB 62013 Mantenimiento en buen estado de conservación de la red de senderos del Parque Natural de los Valles Occidentales (contratación de cuadrillas).
				13- Incorporar criterios de accesibilidad a los discapacitados en las nuevas infraestructuras públicas que se instalen.	HB 62013 Mantenimiento en buen estado de conservación de la red de senderos del Parque Natural de los Valles Occidentales (contratación de cuadrillas).
				14- Desarrollar las acciones necesarias para la obtención y mantenimiento de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos	HB 62007 Gestión de planificación e implantación de sistemas de calidad en los Espacios Naturales Protegidos de Huesca.
				Directriz específica 1.5 Establecer las regulaciones que se estimen necesarias	1-Limitar el número de visitantes de acuerdo a la capacidad de carga de cada área. Para ello se elaborarán los estudios pertinentes incluyendo las necesidades de aparcamiento.

		<p>para proteger los recursos naturales del Parque, al tiempo que se respetan los derechos y actividades tradicionales de los habitantes locales.</p>		<p>2- Cerrar al tráfico turístico mediante barrera y/o señal las pistas de Ezcaurri, As Eras, Gamueta, Linza, Maz, Izquierda del Veral, La Reclusa, Lenito La Espata, Escarrón, Fondaza y Cotato, Labati, Abi, As Palangosas, Sibiscal y As Blancas. Estudiar distintas opciones en los casos de Taxeras y Guarrinza desde La Mina.</p>	
				<p>3- Promover medidas encaminadas a favorecer el acceso al Parque Natural en transporte público, reduciendo así las necesidades de aparcamiento Regulación de accesos específica para los sectores de Zuriza y Oza: En julio, agosto y puentes señalados estudiar la prohibición de acceso en vehículo privado a los sectores de Oza y Zuriza, excepto a los campings y al refugio de Linza (Se establecería un sistema de transporte público gratuito que partiría de Ansó y Echo (con parada en Siresa). Estudiar posibilidades para las entradas por Zuriza desde Navarra)</p>	
				<p>4- Estudiar la implantación en temporada alta de un tipo de transporte “blando” en Taxeras con el objetivo de recuperar la pista como lugar de paseo fácil (niños, personas mayores, etc.)</p>	
				<p>5- En los aparcamientos existentes se propone estudiar las siguientes medidas:</p>	
				<p>6- Taxeras: Eliminar (se cierra pista en Zuriza) y restaurar. Otra posibilidad es acondicionar el actual aparcamiento de Taxeras para unos 50 vehículos</p>	
				<p>7- Zuriza- En caso de cerrar Taxeras, establecer aparcamiento en cordón en la entrada de la pista de Taxeras (hasta la barrera, que se situaría a unos 200 metros). Capacidad aprox.: 35 vehículos. Instalación de sanitarios</p>	

				8- Linza Habilitar espacio a 500 metros de Linza (parcela 6 pol. 21. Propietario: mancomunidad forestal) con celosías en el suelo, divisiones y creación de sombras. Capacidad aprox: 50 vehículos. Mejorar actual aparcamiento con celosías en el suelo, divisiones y creación de sombras Capacidad aprox: 65 vehículos. Instalación de sanitarios	
				9- Barranco de Lo Barcal Eliminar (se cierra pista en La Mina)	
				10- La Mina Habilitar ramal de La Mina (máximo 1.500 m., es decir unos 250 vehículos). Impedir aparcamiento en pradera de la entrada. Señalizar cruce peatonal del río por Puen de los Chitanos. Instalación de sanitarios	
				11- Oza Habilitar los dos apartaderos ya existentes frente al camping (capacidad aprox. unos 30 vehículos) Establecer aparcamiento lineal a lo largo de unos 400 m. aguas abajo del camping. Entre el puente sobre el barranco de Estriviella y el puente que cruza el Aragón-Subordán pueden ir en batería (100 vehículos aprox.). Habilitar un pequeño espacio de aparcamiento en la pradera junto al camino de Estriviella, empleando las zonas más deterioradas. En el resto se impide físicamente con vallas de madera la entrada de los coches en las praderas. Instalación de sanitarios	
				12- S. Juan de Dios. Habilitar aparcamiento para unos 15 vehículos aprox. En el resto se impide físicamente con vallas de madera la entrada de los coches en las praderas.	
				13- Gabardito Señalizar y mejorar lo existente en el refugio y 250 m. más abajo	
				14- Lizara Señalizar y mejorar lo existente en el entorno del refugio	
				15- Os Corralones Señalizar y mejorar el firme	
				16- Fuente del Bosque Señalizar y mejorar el firme. Instalación de sanitarios	

	Directriz específica 1.6 Conocer el volumen y características de los visitantes que acceden al Parque Natural.	<p>17- Ofrecer información al público de la situación de los accesos al Parque en lo que respecta a restricciones de acceso por motivos de seguridad del visitante, de ordenación del tráfico y adaptación a la capacidad de acogida del parque en los días conflictivos.</p>		
		<p>1- Instalar contadores de vehículos que acceden al Parque Natural.. Los contadores de vehículos estarán instalados en el acceso al Parque Natural por los valles de Ansó, Echo, Aragües y Aisa.</p>	<p>HB 62007 Gestión de planificación e implantación de sistemas de calidad en los Espacios Naturales Protegidos de Huesca.</p>	
		<p>2- Evaluar la tipificación y satisfacción de la visita al Parque Natural, a través de cuestionarios realizados en las principales infraestructuras de uso público.</p>	<p>HB 62007 Gestión de planificación e implantación de sistemas de calidad en los Espacios Naturales Protegidos de Huesca.</p>	
	Directriz 2. Procurar la seguridad de los visitantes basada en una mayor conciencia pública de los riesgos asociados al uso del Parque.		<p>1- Incorporar en las publicaciones del Parque Natural información relevante en materia de seguridad incluyendo la descripción de los riesgos, su zonificación (con determinación de zonas seguras y vías de escape) y las normas de conducta personal</p>	
			<p>2- Realizar un estudio de riesgos geológicos</p>	
			<p>3- Establecer las limitaciones temporales y espaciales que sean precisas en las épocas y lugares de riesgo. Estas vendrán anunciadas en los paneles informativos que se habiliten en los aparcamientos principales</p>	

				4- Diseñar un protocolo de emergencias y evacuación a través de Protección Civil.	
DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	Directriz 1. Fomentar las actividades económicas compatibles con la conservación de los recursos que puedan suponer creación de empleo y una mejora de la calidad de vida de las poblaciones.	Directriz específica 1.1 Apoyar la creación de empresas ligadas a la transformación y aprovechamiento sostenibles de los recursos naturales del área de influencia socioeconómica.		1- Apoyar la creación de una marca de calidad que garantice el origen de estos productos	
				2- Apoyar la difusión de los productos de la zona a través de concursos, publicidad, etc. (Contratación de un publicista)	Contrata de monitores por parte del Gobierno de Aragón y propuesta de centros no aprobada.
				3- Favorecer iniciativas que tengan por objetivo aprovechar edificios tradicionales en desuso, (p ej. creación de un centro de artesanía)	
				4- Promover iniciativas empresariales de bioconstrucción y restauración tradicional	
		Directriz específica 1.2 Promocionar las actividades agropecuarias.		1- Promover la realización cursos o seminarios específicos de formación, los cuales estarán preferentemente orientados a jóvenes y mujeres.	

				<p>2- Priorizar con las siguientes acciones para su desarrollo a través de medidas agroambientales :</p> <p>Conservar o implantar de márgenes, setos y tapiales.</p> <p>Mantener los prados de siega, sobre todo en la franja entre 1.000 y 1.600 metros para la alimentación en los cuarteles de invierno. Implantar mejoras ambientales en las instalaciones de ganadería extensiva y semi-extensiva.</p> <p>Elaborar planes de gestión ganadera sostenible a través del fomento del cooperativismo</p> <p>Restaurar e integrar paisajísticamente las infraestructuras y otras construcciones agropecuarias mediante la sustitución de materiales discordantes con el paisaje tradicional por otros más acordes con el mismo.</p> <p>Facilitar el arrendamiento a los ganaderos locales de prados de invernada en la periferia del Parque y pardinias prepirenaicas</p> <p>Apoyar la introducción de yeguas y cabras con el fin de diversificar el ganado.</p> <p>Fomentar la producción de alimentos ecológicos</p>	
				<p>3- Financiar el empleo del helicóptero como medio de abastecimiento para los lugares inaccesibles en los que exista necesidad de suministro para la consecución de estas actividades</p>	<p>HB 62057 Ayuda al reparto de sal como apoyo a la ganadería extensiva del Parque Natural de los Valles Occidentales.</p>
				<p>4- Acometer el deslinde de las vías pecuarias existentes, velando por la integridad de sus trazados, así como su coordinación con los ramales que permitan los movimientos del ganado hacia las áreas de invernada. Una vez deslindadas, elaborar su cartografía.</p>	

			5- Elaborar un estudio de los refugios de titularidad pública del Parque Natural, evaluando su estado y estableciendo las necesidades más urgentes en relación con su mantenimiento. Se procurará, en la medida de lo posible, compatibilizar el uso ganadero con el uso para montañeros.	
			6- Apoyar, en general, labores de conservación de las mallatas y bordas más singulares y de mayor interés pastoril, así como fuentes, lavaderos, etc.	HB 62013 Mantenimiento en buen estado de conservación de la red de senderos del Parque Natural de los Valles Occidentales (contratación de cuadrillas)
			7- Demoler aquellas cabañas que resulten perjudiciales para los objetivos de conservación del patrimonio natural y cultural promovidos por el Parque Natural	
	Directriz específica 1.3 Mejorar la gestión de los bosques, compatibilizando la producción con el mantenimiento de la biodiversidad		1- Favorecer la gestión de los montes de particulares, donde se fomentarán las siguientes acciones: Mejora de las condiciones ecológicas, productivas y sociales de masas forestales. Medidas de prevención de incendios y control de agentes nocivos. Redacción de Proyectos de Ordenación o Planes Técnicos de montes arbolados. Conservación y mejora de infraestructuras forestales. Creación de agrupaciones de propietarios forestales Certificación de productos forestales	

		Directriz específica 1.4 Promover aquellas actividades turísticas que sean compatibles con los objetivos el Plan		1- Desarrollar las acciones necesarias para la obtención de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos.	HB 62007 Gestión de planificación e implantación de sistemas de calidad en los Espacios Naturales Protegidos de Huesca.	
				2- Priorizar las ayudas destinadas a promover actividades turísticas que estén orientadas a la educación ambiental, fomentando el conocimiento y protección de los valores naturales y etnológicos.		
	Directriz 2. Mejorar las condiciones de vida de los núcleos y, en particular, el nivel de servicios y dotaciones públicas existentes.				1- Impulsar las acciones previstas en el “Estudio Socioeconómico que ha de servir de base a la redacción del P.O.R.N. de la Mancomunidad de los Valles, Fago, Aisa y Borau”, que sean compatibles con los objetivos del presente PRUG	
					2- Realizar un seguimiento del cumplimiento de los Planes urbanísticos y su correcta adaptación a los objetivos del Parque	

4.2. Uso público.

4.2.1. SATISFACCIÓN DE LOS VISITANTES

En la planificación coherente y eficaz del uso público de un espacio natural protegido y en concreto, en el control de la afluencia de visitantes y su grado de satisfacción, es importante conocer y profundizar en la tipología, necesidades y demandas de las personas que se acercan a estos espacios. La diversidad de motivaciones, intereses, demandas y necesidades de los individuos que visitan un espacio natural protegido es enorme, estando estas motivaciones y necesidades en función de variables como la edad, lugar de procedencia, conocimiento del medio visitado, información previa sobre el espacio, frecuencia de visitas, etc.

La satisfacción de los visitantes que acceden al Parque Natural de los Valles Occidentales es uno de los objetivos básicos de su gestión del uso público.

Para adquirir esta información, uno de los métodos más utilizados en la gestión de espacios naturales protegidos es el diseño de encuestas y posterior realización a los visitantes del espacio natural.

Los cuestionarios han sido realizados por el personal del Centro de Interpretación y personal de mantenimiento del Parque Natural, durante la época estival.

Los cuestionarios tiene como objetivo la detección de las mejoras o deficiencias que pudiera presentar. Además, se convierte en una primera aproximación a la tipología de visitantes y su nivel de satisfacción y opinión sobre el Parque Natural.

El objetivo general es conocer el grado de satisfacción de la visita, así como las posibles mejoras que consideran necesarias en cuanto a las infraestructuras de uso público y conservación del medio natural en general. Además, existe un conjunto de preguntas que permiten aproximar a los gestores del Parque Natural a la tipología y características del visitante.

Metodología

Para el desarrollo del periodo de encuestación, se optó por realizar los cuestionarios durante el periodo estival, por ser el momento donde se registra un mayor número de visitantes al Parque Natural.

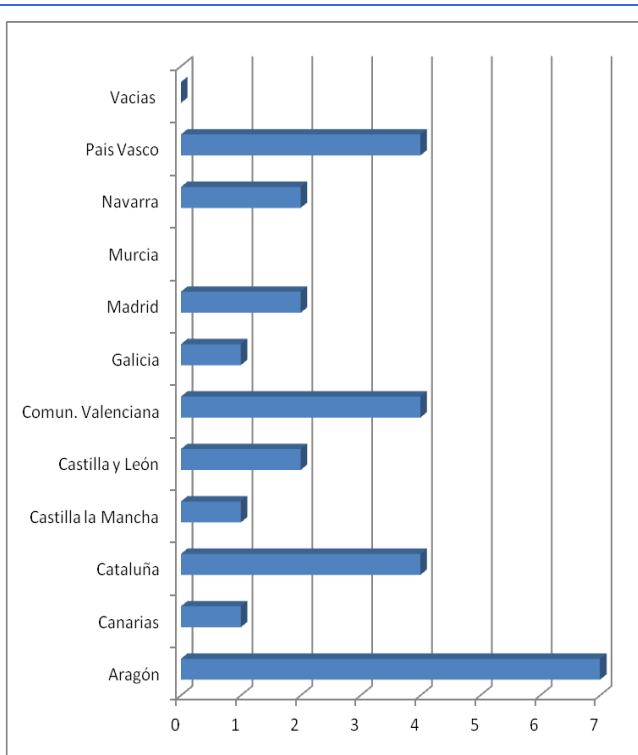
Los cuestionarios se dirigen a personas mayores de edad, realizándose a través de entrevistas personales por parte de encuestador, quien transcribe los enunciados de las preguntas y las posibles respuestas en el caso de preguntas cerradas, y el encuestado le comunica la opción elegida. Se realizaron un total de 40 cuestionarios de campo y 26 en el Centro de Interpretación:

Conclusiones

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN EN CAMPO

- Existe una gran fidelidad de los visitantes al ENP, ya que el 63% que lo ha visitado en otras ocasiones.
- La mayor parte de los visitantes vienen de Aragón, Cataluña, Comunidad Valenciana y País Vasco. De entre los aragoneses, la gran mayoría proceden de Zaragoza.

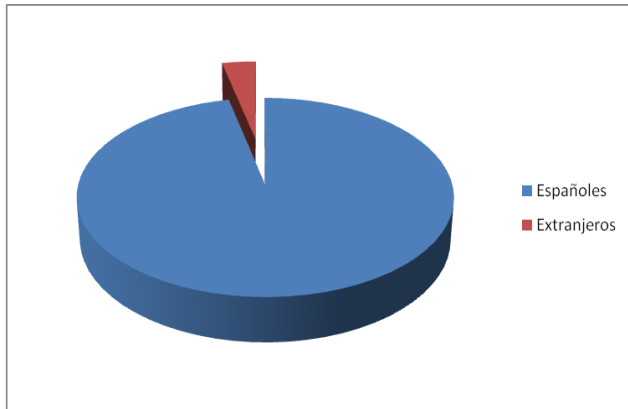
PROCEDENCIA POR COMUNIDADES																																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">VISITANTES ESPAÑOLES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aragón</td> <td>7</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Canarias</td> <td>1</td> <td>4%</td> </tr> <tr> <td>Cataluña</td> <td>4</td> <td>14%</td> </tr> <tr> <td>Castilla la Mancha</td> <td>1</td> <td>4%</td> </tr> <tr> <td>Castilla y León</td> <td>2</td> <td>7%</td> </tr> <tr> <td>Comun. Valenciana</td> <td>4</td> <td>14%</td> </tr> <tr> <td>Galicia</td> <td>1</td> <td>4%</td> </tr> <tr> <td>Madrid</td> <td>2</td> <td>7%</td> </tr> <tr> <td>Murcia</td> <td></td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>		VISITANTES ESPAÑOLES			Aragón	7	25%	Canarias	1	4%	Cataluña	4	14%	Castilla la Mancha	1	4%	Castilla y León	2	7%	Comun. Valenciana	4	14%	Galicia	1	4%	Madrid	2	7%	Murcia		0%
VISITANTES ESPAÑOLES																																
Aragón	7	25%																														
Canarias	1	4%																														
Cataluña	4	14%																														
Castilla la Mancha	1	4%																														
Castilla y León	2	7%																														
Comun. Valenciana	4	14%																														
Galicia	1	4%																														
Madrid	2	7%																														
Murcia		0%																														



Navarra	2	7%
País Vasco	4	14%
Vacías	0	0%

- Respecto al porcentaje de visitantes extranjeros el dato no es representativo, pero sirva como referencia que el 97% era español y tan sólo un 3% era extranjero.

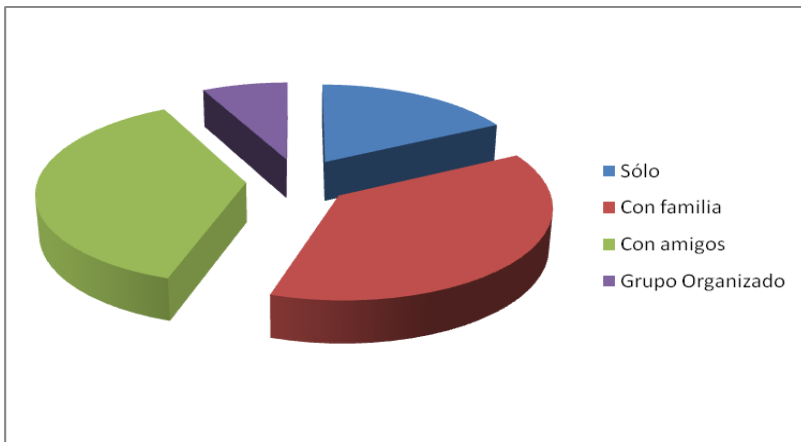
PROCEDENCIA POR PAÍSES



RELACION ESPAÑOLES-EXTRANJEROS		
Españoles	28	97%
Extranjeros	1	3%

- Los visitantes acuden mayoritariamente con amigos o en familia.

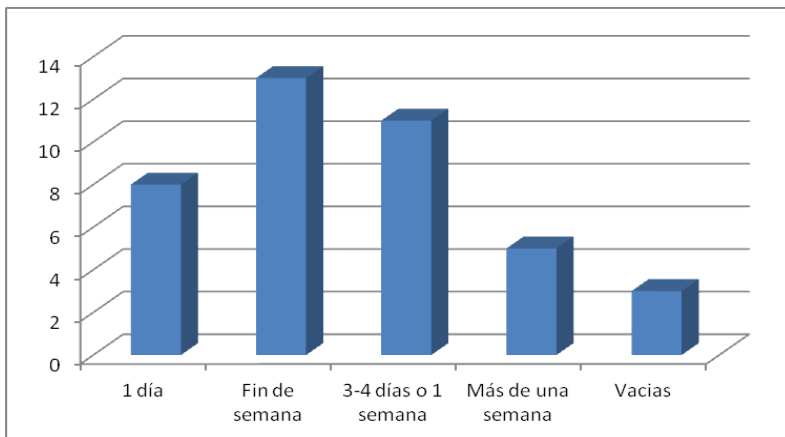
COMPAÑÍA



COMPAÑÍA DE VIAJE		
Sólo	7	18%
Con familia	15	38%
Con amigos	15	38%
Grupo Organizado	3	8%

- Al analizar la estancia en el Parque, podemos observar que lo más común es que las visitas duren el fin de semana. Destacan las visitas al espacio que conllevan una estancia de varios días, bien sea 3 o 4 días o de más de una semana.

TIEMPO ESTANCIA

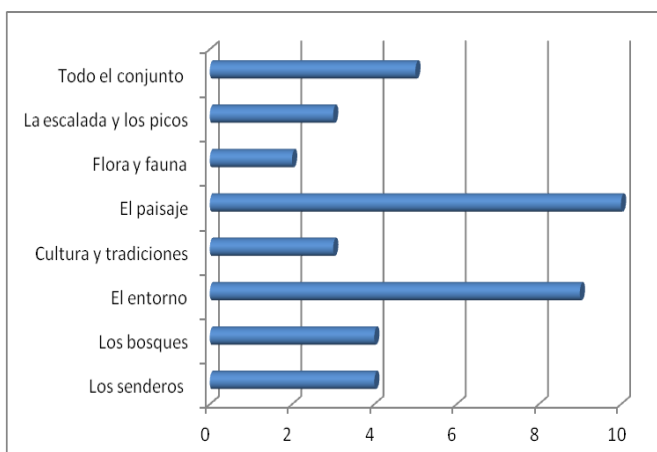


TIEMPO DE PERMANENCIA

1 día	8	20%
Fin de semana	13	33%
3-4 días o 1 semana	11	28%
Más de una semana	5	13%
Vacías	3	8%

- Los aspectos generales mejor valorados han sido los accesos, el trato personal al usuario, la limpieza, los aparcamientos y el Centro de Interpretación.
- Los equipamientos y servicios, que en algún porcentaje han recibido una valoración negativa significativa han sido referentes a algunas infraestructuras como carreteras, áreas recreativas y señalización así como las publicaciones existentes y la cantidad de visitantes.
- A la respuesta abierta “Lo que más le ha gustado del Parque”, una gran parte de los encuestados responde que el paisaje y el entorno.

MÁS TE GUSTA

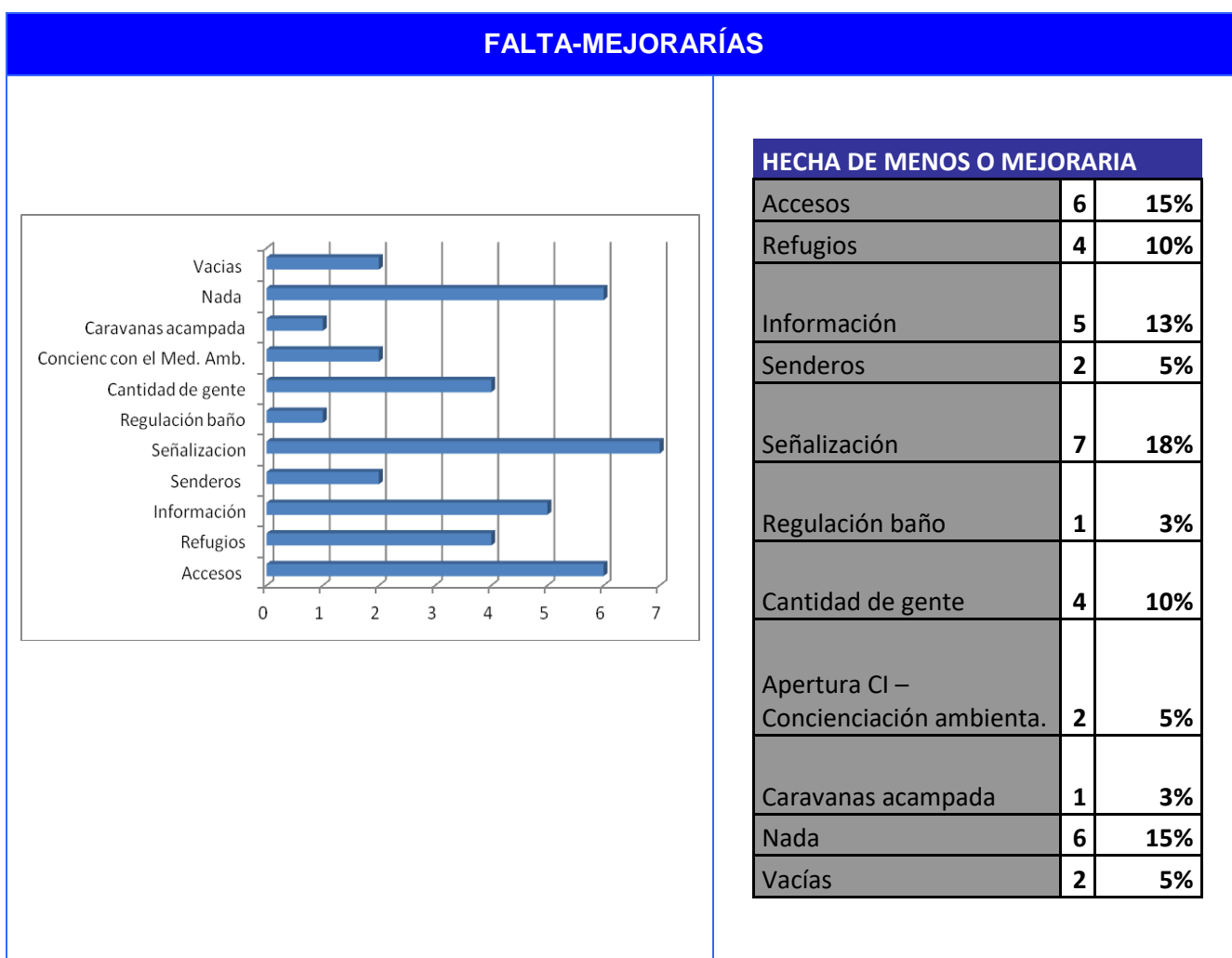


LO QUE MAS HA GUSTADO

Los senderos	4	10%
Los bosques	4	10%
El entorno	9	23%
Cultura y tradiciones	3	8%
El paisaje	10	25%
Flora y fauna	2	5%

	La escalada y los picos	3	8%
	Todo el conjunto	5	13%

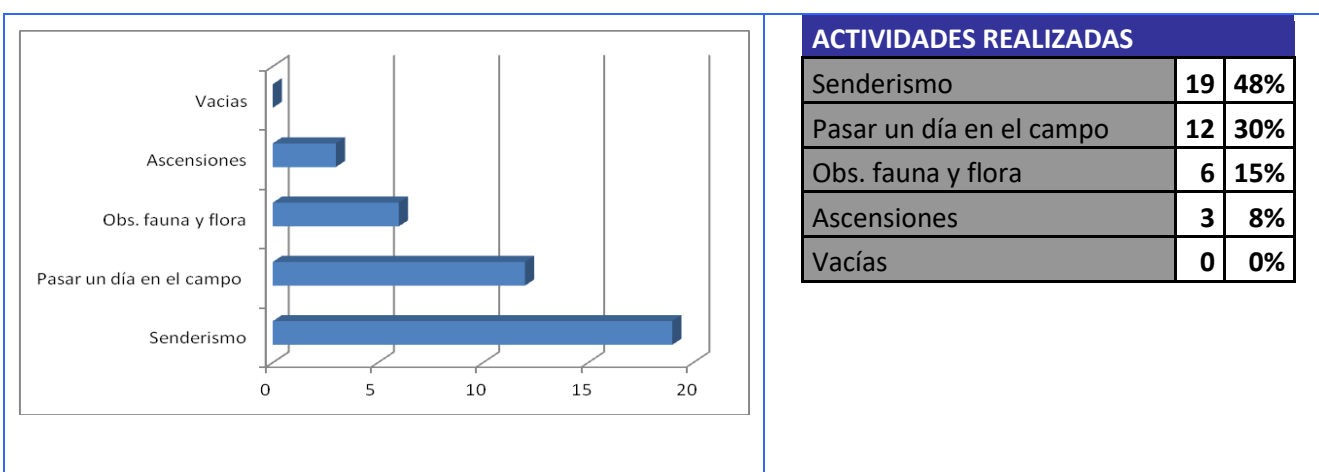
- Los visitantes echan en falta o mejorarían la señalización de una red de senderos, la regulación de la cantidad de visitantes, el estado de algunos aparcamientos y el periodo de información del Centro de Interpretación.



- Se observa que las actividades más practicadas en el Parque Natural son el senderismo y pasar un día en el campo.

PRINCIPAL ACTIVIDAD REALIZADA

--	--



- Un 63 % de los visitantes han obtenido mayor grado satisfacción por la visita de lo que pensaban, lo cual supone un grado de satisfacción muy elevado y mayor que la de otros años.



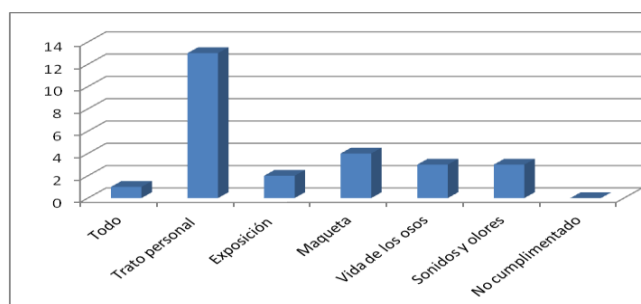
- El porcentaje de hombres que visitaron el espacio en 2016 (63%), es superior al de mujeres (38 %).

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN EN CENTROS DE INTERPRETACIÓN

- Los aspectos generales mejor valorados han sido el excelente trato personal, atención y conocimiento de la monitora, la limpieza y los aseos.

- Los equipamientos y servicios, que en algún porcentaje han recibido una valoración menos positiva han sido las publicaciones y el audiovisual.
- Se observa una buena aceptación del contenido del Centro de Interpretación, puesto que apenas se ha reseñado algo negativo al respecto (se ha remarcado muy positivamente el trato y conocimientos de la monitora). Cabe destacar la percepción negativa del frío existente en la planta baja del Centro de Interpretación.

MÁS GUSTA AL VISITANTE

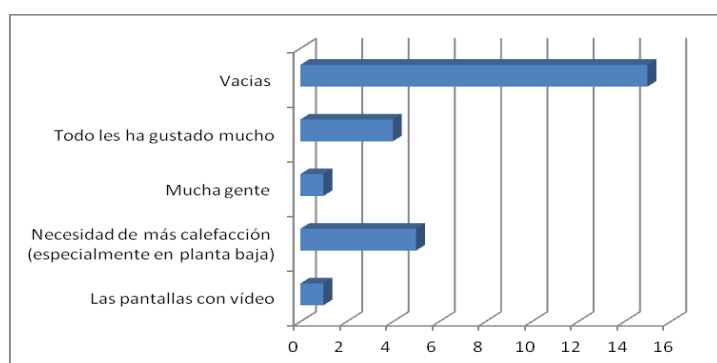


LO QUE MAS GUSTA

Todo	1	4%
Trato personal	13	50%
Exposición	2	8%
Maqueta	4	15%
Vida de los osos	3	12%
Sonidos y olores	3	12%
No cumplimentado	0	0%

- Entre las posibles mejoras detectadas, destaca de una forma sobresaliente la demanda de más folletos de información, especialmente un folleto en el que se oferte una red de senderos.

MENOS GUSTA AL VISITANTE

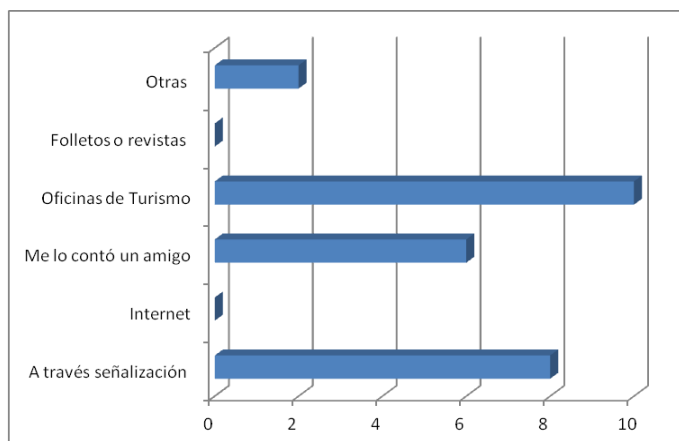


LO QUE MENOS GUSTA

Las pantallas con vídeo	1	4%
Necesidad de más calefacción (especialmente en planta baja)	5	19%
Mucha gente	1	4%
Todo les ha gustado mucho	4	15%
Vacías	15	58%

- Los encuestados conocen mayoritariamente la existencia de los Centros de Interpretación gracias a las oficinas de turismo, a la señalización que encuentran en la propia visita y a la labor del “boca a boca” entre amigos y familiares.

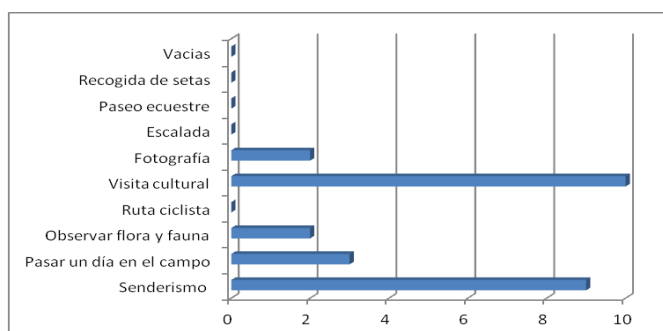
CÓMO HAS CONOCIDO



CONOCIDO		
A través señalización	8	14%
Internet	0	5%
Me lo contó un amigo	6	14%
Oficinas de Turismo	10	33%
Folletos o revistas	0	10%
Otras	2	24%

- La actividad que los visitantes de los Centros de Interpretación realizan con mayor frecuencia es la visita cultural y realizar montaña y senderismo.

ACTIVIDADES A REALIZAR



ACTIVIDAD 1		
Senderismo	9	35%
Pasar un día en el campo	3	12%
Observar flora y fauna	2	8%
Ruta ciclista	0	0%
Visita cultural	10	38%
Fotografía	2	8%
Escalada	0	0%
Paseo ecuestre	0	0%
Recogida de setas	0	0%
Vacías	0	0%

4.2.2. CUANTIFICACIÓN DE LOS VISITANTES

A lo largo del año 2016 se han desarrollado una serie de actuaciones tendentes a evaluar y realizar un seguimiento del número y tipo de visitantes que acoge el Parque Natural. Con vistas a mejorar la gestión del ENP y a una futura implantación del Sistema de Calidad Turística.

A través de dicha evaluación, el adapta su gestión de manera que se cumplan los objetivos marcados en relación a la conservación y al uso público.

La cuantificación de visitantes a través de los Centros de Interpretación se ha venido realizando desde la apertura de éstos.

Mientras que para el caso de las infraestructuras de uso público, desde 2007 se disponen de contadores de coches en los accesos al Parque desde Navarra, Ansó y Echo. Los de personas se localizan en el sendero de Gamueta en Ansó y la Calzada Romana en Echo.

A partir de dichos datos se pueden realizar extrapolaciones que intentarán aproximarse al volumen global de visita al espacio natural, así como a la distribución temporal de dichas visitas.

Conclusiones:

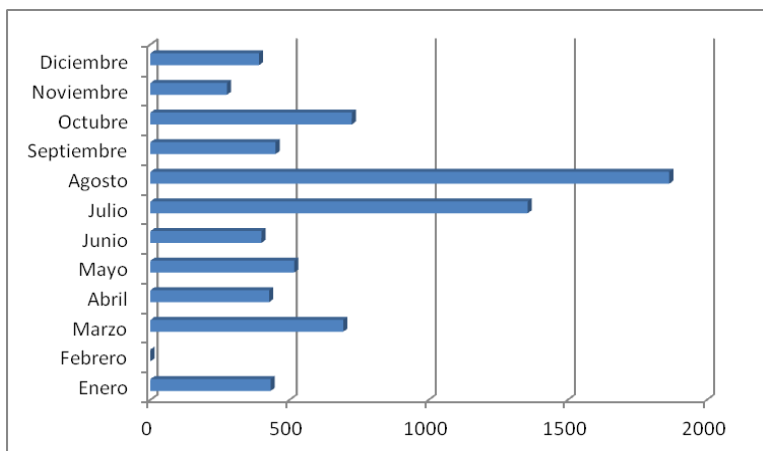
CENTRO DE INTERPRETACIÓN

En cuanto al Centro de Interpretación, los datos son recogidos diariamente, cuando el Centro está abierto en el programa de atención al visitante, o bien durante la realización del Programa Educativo, por los propios monitores. Las conclusiones de los resultados de 2016 se presentan a continuación:

- Los meses de mayor afluencia han sido julio y agosto.
- La media de visitantes diarios al centro a lo largo del año ha sido de 83,93 dato superior al del año anterior.

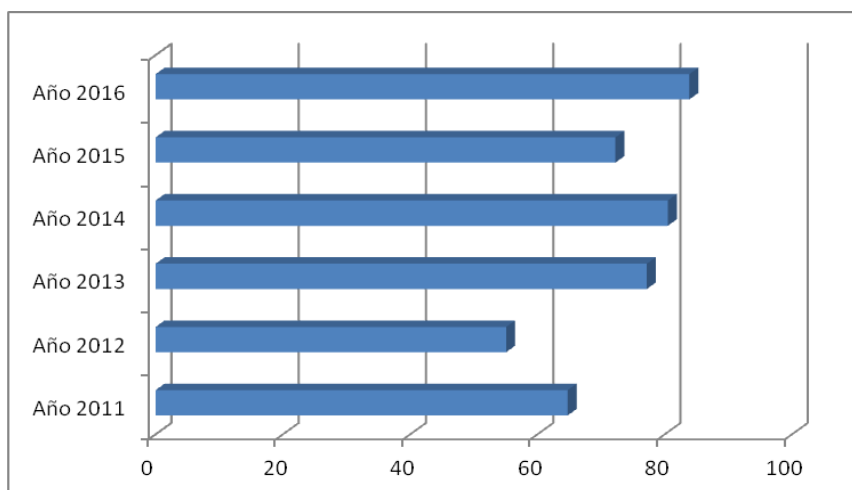
PROGRAMA DE ATENCIÓN AL VISITANTE

Visitantes por meses



Mes	Visitantes
Enero	278
Febrero	0
Marzo	533
Abril	393
Mayo	435
Junio	590
Julio	2.734
Agosto	3.627
Septiembre	704
Octubre	830
Noviembre	242
Diciembre	399
TOTAL	10.765

Evolución de la media de visitantes diarios



AÑO	DÍAS DE APERTURA	VISITANTES TOTALES
2010	164	7999
2011	140	9139
2012	65	6.133
2013	96	7.411
2014	109	8.775
2015	125	10.487

2016	125	10.765
------	-----	--------

CUANTIFICACIÓN EN INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO (CONTADORES DE VEHÍCULOS Y DE PERSONAS)

Conclusiones:

Resulta difícil establecer un análisis comparativo con años anteriores puesto que los contadores no han funcionado correctamente a lo largo de todo el año, no obstante se observa:

- En la época post vacacional se observan “picos” más pronunciados, correspondiéndose con los fines de semana.
- En el mes de agosto existen menos fluctuaciones de visitantes, y es el mes con mayor porcentaje de visitantes.
- El mes de julio también presenta un alto porcentaje de visitantes, aumentando en la segunda quincena, pero siguen siendo pronunciados los “picos” el fin de semana y el resto de la semana.
- La semana de mayor afluencia de vehículos son la segunda y tercera de agosto.
- Comparando los gráficos de visitantes con los de años anteriores se aprecia un aumento generalizado del número de senderistas.

4.2.3. TIPIFICACIÓN DE LOS VISITANTES

La tipificación de los visitantes se realiza principalmente en los Centros de Interpretación, a través de la ficha de estadística diaria de visitantes. En ella se recoge la información básica de los visitantes al espacio.

En el caso del Centro de Ansó, las conclusiones acerca de la tipología de los visitantes ha sido la siguiente:

- Los visitantes acceden al centro de interpretación del Parque Natural principalmente en familia y grupos de amigos.

TIPOLOGÍA DE VISITANTES

Datos anuales

<i>Tipo</i>			
A	F	G	I
891	4.222	3062	2.312

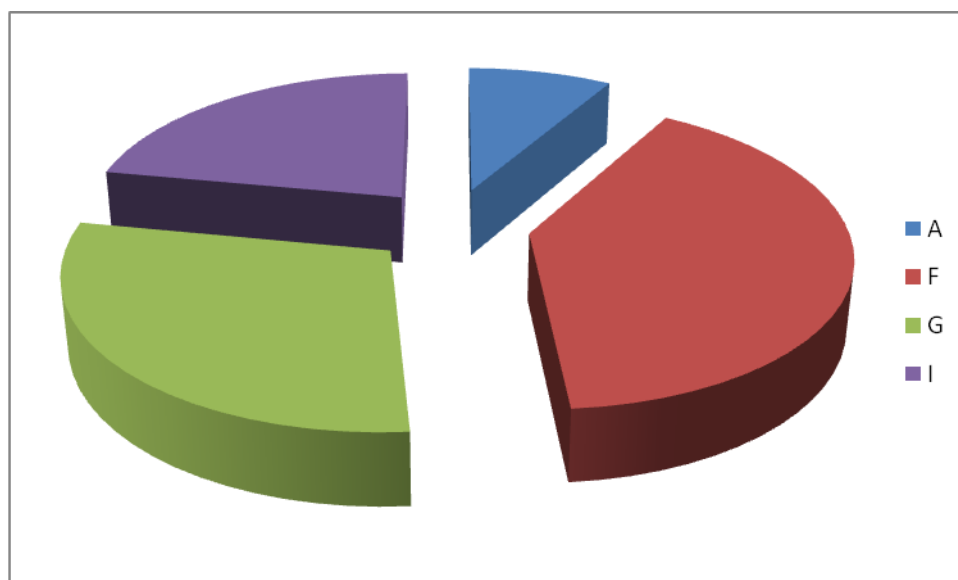
A: Grupo amigos

F: Grupo familiar

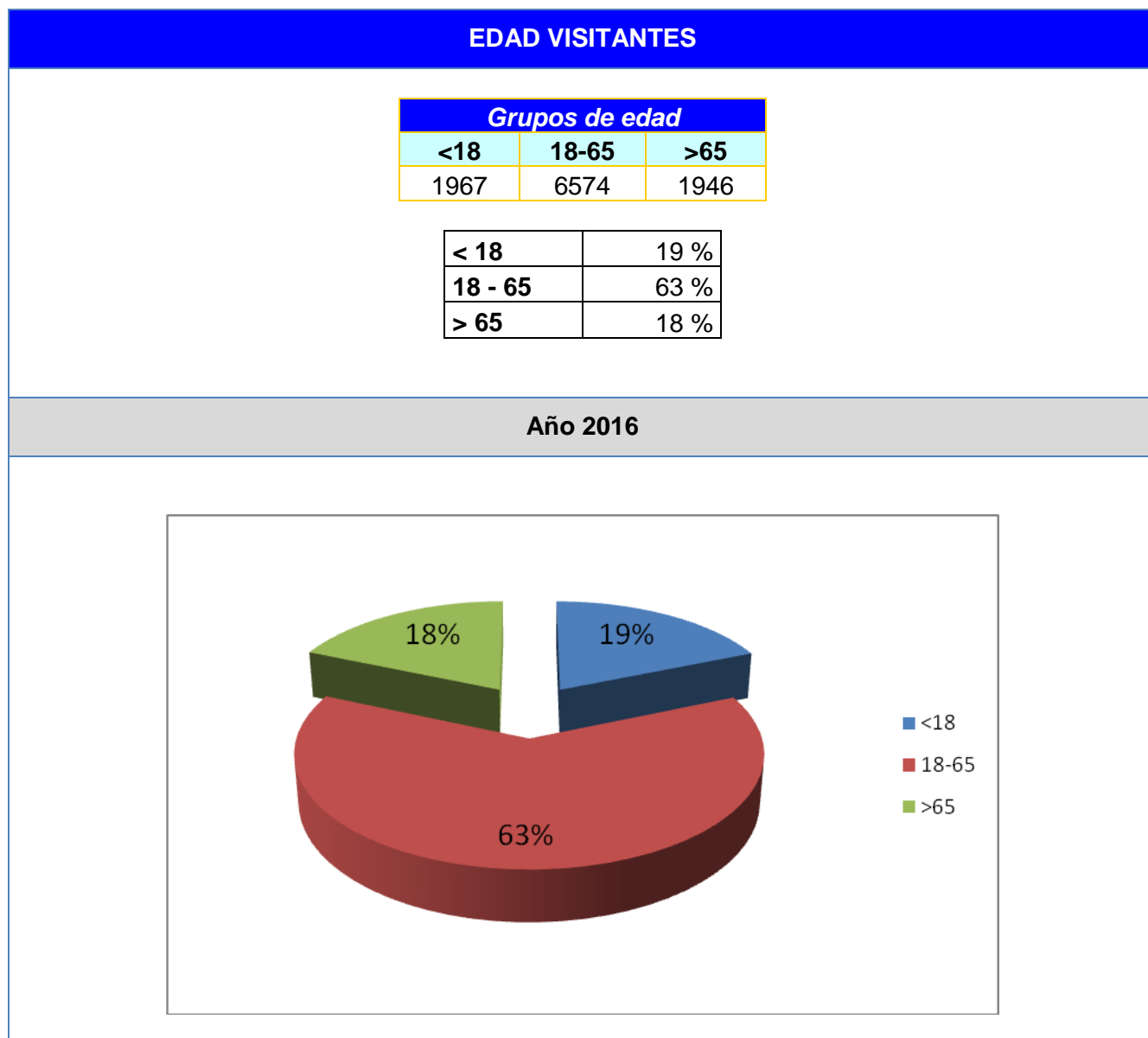
G: Grupo organizado

I: Individuos/Parejas

Año 2016



- Las edades de los visitantes se concentran entre los 18 y 65 años (63% de las visitas). Los menores de edad representan un 19 % y los mayores de 65 años un 18%.

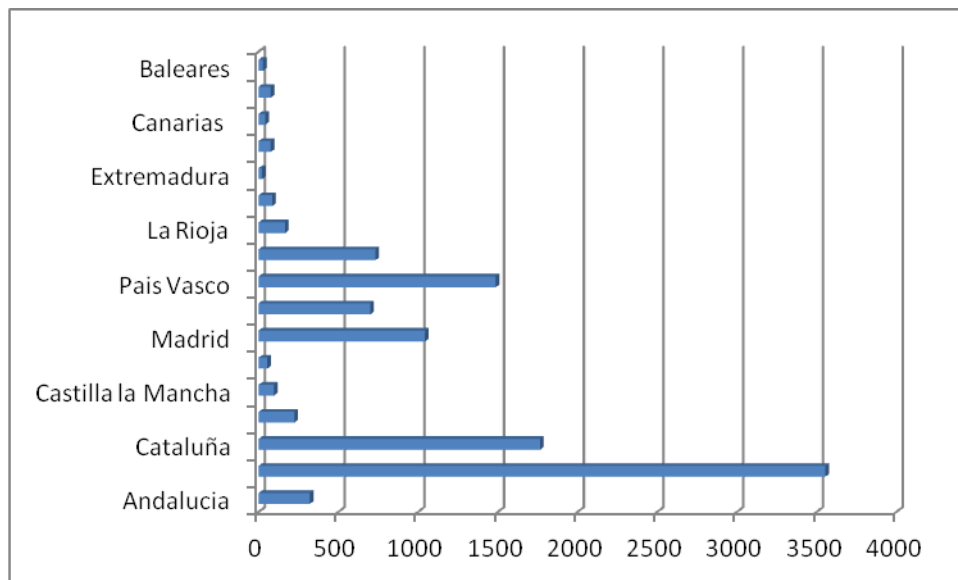


- En líneas generales, los visitantes que se acercan al Centro de Interpretación del Parque Natural de los Valles Occidentales provienen en su gran mayoría de Aragón. A continuación, son las provincias de Cataluña, País Vasco, Madrid y Valencia (tendencia que se repite en los últimos años).

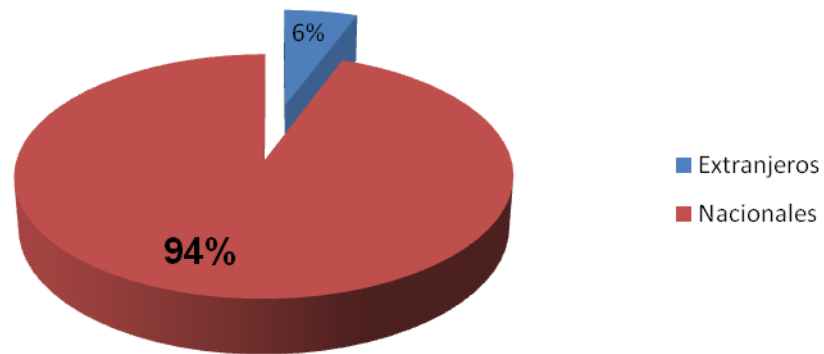
PROCEDENCIA

Procedencia por Comunidades Autónomas

Nacionales	
Andalucía	322
Aragón	3555
Cataluña	1766
Castilla y León	225
Castilla la Mancha	97
Galicia	55
Madrid	1044
Navarra	701
Pais Vasco	1488
Comunidad Valenciana	733
La Rioja	166
Cantabria	86
Extremadura	23
Murcia	77
Canarias	43
Asturias	77
Baleares	29

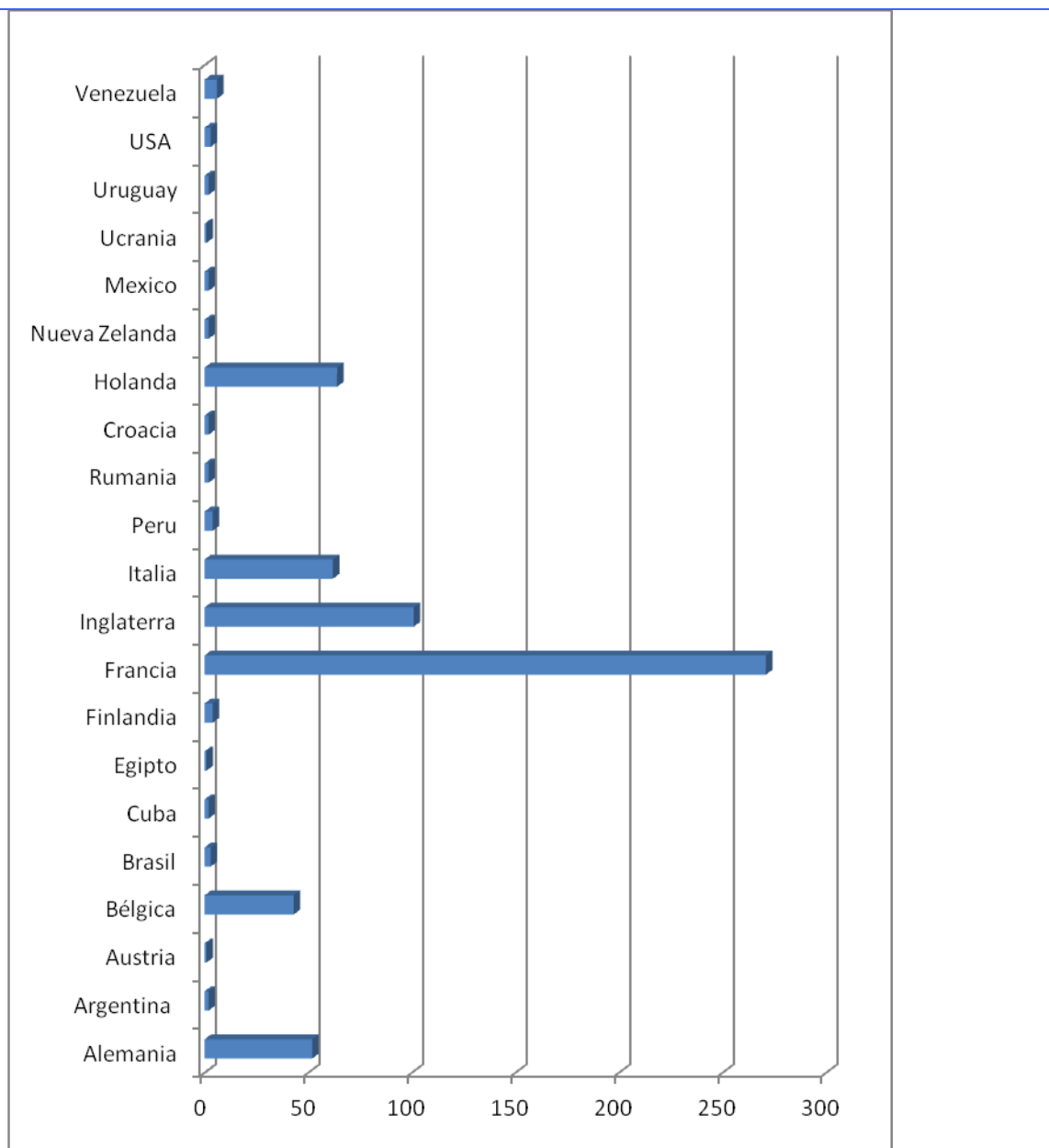


Relación nacionales - extranjeros



Procedencia por Comunidades Países

Internacionales	
Alemania	52
Argentina	2
Austria	1
Bélgica	43
Brasil	3
Cuba	2
Egipto	1
Finlandia	4
Francia	271
Inglaterra	101
Italia	62
Peru	4
Rumania	2
Croacia	2
Holanda	64
Nueva Zelanda	2
Mexico	2
Ucrania	1
Uruguay	2
USA	3
Venezuela	6

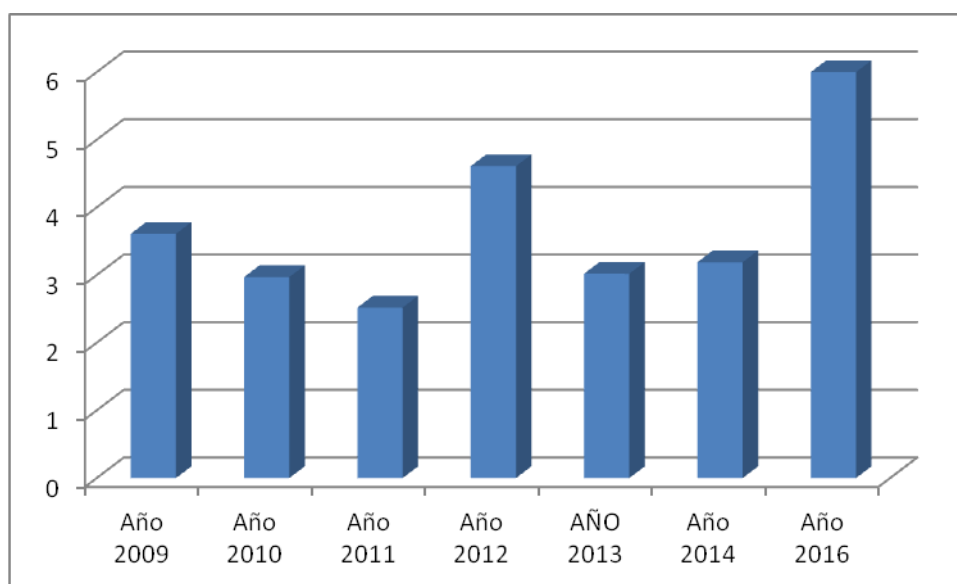


Comparación entre años

Datos			Porcentajes		
Año	Visitantes nacionales	Visitantes extranjeros	Año	Visitantes nacionales	Visitantes extranjeros
Año 2009	8541	320	Año 2009	96,39	3,61
Año 2010	7895	242	Año 2010	97,03	2,97
Año 2011	8.909	230	Año 2011	97,48	2,52
Año 2012	4.054	196	Año 2012	95,38	4,61
Año	7.187	224	AÑO 2013	96,98	3,02
			Año 2014	96,81	3,19
			Año 2016	94	6

2013		
Año		
2014	8.495	280
Año		
2016	10.487	630

Evolución porcentual de los visitantes extranjeros (2009-2016)



- En cuanto a otros países, destaca la procedencia de Francia seguida de la de Inglaterra, Alemania, Holanda e Italia. El porcentaje de visitantes extranjeros se ha mantenido notablemente en relación a años anteriores alcanzando un 6% de media (algunos meses como Agosto superaba el 8 %).
- Los meses de mayor afluencia al centro son Julio y Agosto. Por estaciones destaca verano.

4.3. Mejora del conocimiento.

Otras entidades como el IPE y universidades han realizado estudios en el Parque Natural de los Valles Occidentales.

4.4. Infraestructuras para la gestión.

El objetivo en materia de infraestructuras para la gestión es asegurar el adecuado funcionamiento y estado de los principales equipamientos, de manera que puedan utilizarse de una manera segura y adecuada.

La evaluación del logro de este objetivo se realiza atendiendo al grado de ejecución de las actuaciones de mantenimiento, así como por el número de incidencias recogidas al respecto.

Durante 2016 se han continuado las labores de mantenimiento. Los trabajos se han desarrollado con normalidad, a través de las cuadrillas de mantenimiento.

4.5. Participación social.

La participación en la gestión se centra, por el momento, en las reuniones del órgano consultivo del Parque Natural, el **Patronato**.

En 2016 se celebraron dos Patronatos del Parque Natural. El primero correspondiente a la reunión número 16 tuvo lugar el día 23 de junio y el segundo correspondiente a la reunión número 17 tuvo lugar el 17 noviembre.



5. ANEXOS

5.1. Resumen presupuestario

ÁREA DE GESTIÓN	PROPUESTA	MAAMA	FEDER	FEADER	DGA	LIFE	LA CAIXA	TOTAL
CONSERVACIÓN	(HB – 52006) Monitorización de la población de Oso Pardo y trabajos de conservación de especies en Red Natura 2000 en el Pirineo Aragonés 2016.	0,00	0,00	24.193,50	37.055,83	0,00	0,00	61.249,33 €
	(HB – 62053) Ejecución de trabajos del Plan de Recuperación del Quebrantahuesos (Gypaetus barbatus) en Aragón.	0,00	0,00	118,50	181,50	0,00	0,00	300,00 €
	(HB – 62075) Ejecución de trabajos del Plan de Recuperación del Quebrantahuesos (Gypaetus barbatus) en Aragón, control prenuncial de la población 2016.	0,00	0,00	118,50	181,50	0,00	0,00	300,00 €
	(RB-64021) Acciones de inventario y monitorización sobre especies de fauna recogidas en los planes de gestión de los espacios de la Red Natural 2000, de la Bioregión Alpina de Aragón.	3.800,00	0,00	10.600,00	5.600,00	0,00	0,00	20.000,00 €
	(HB 562071) Tratamientos selvícolas contra insectos perforadores del género IPS en montes de U.P. del Parque Natural de los Valles Occidentales .	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00 €
	(RB64075 y RB64076) LIFE Flora	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	0,00	600,00 €
	(RF74013) Expediente de funcionamiento y mantenimiento de reservas de caza y cotos sociales en la provincia de Huesca	0,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	150.000,00 €
	HB-62055 Seguimiento de paseriformes de os P.N. de la Sierra y Cañones de Guara, P.N. de los Valles Occidentales, P.N. de Posets – Maladeta y P.P. de san Juan de la Peña y Monte Oroel.	0,00	0,00	1.981,60	3.035,12	0,00	0,00	5.016,72 €
TOTAL CONSERVACIÓN:	3.800,00	0,00	37.012,10	196.053,95	600,00	30.000,00	267.466,05 €	
USO PÚBLICO	(HB 62013) Mantenimiento en buen estado de conservación de la red de senderos del Parque Natural de los Valles Occidentales (contratación de cuadrillas)	39.107,82	0,00	109.090,23	68.953,25	0,00	0,00	217.151,30
	(HB 62069) Suministro de señalización P.N. Valles Occidentales	0,00	912,94	0,00	912,95	0,00	0,00	1.825,89 €
	(HB 62007) Gestión de planificación e implantación de sistemas de calidad en los Espacios Naturales Protegidos de Huesca.	3.855,22	0,00	10.754,03	6.797,35	0,00	0,00	21.406,60 €
	Programa atención al visitante - programa educativo. Contratación de monitores. Y coordinación de Centros	0,00	9.081,55	0,00	13.909,72	0,00	0,00	22.991,27 €

	Gastos de mantenimiento de CI	0,00	0,00	0,00	572,64	0,00	0,00	572,64 €
	TOTAL USO PÚBLICO:	42.963,04	9994,49	119.844,26	91.145,91	0,00	0,00	263.947,70
DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	HB 62057 Ayuda al reparto de sal como apoyo a la ganadería extensiva del Parque Natural de los Valles Occidentales.	0,00	0,00	0,00	3.568,72	0,00	0,00	3.568,72 €
	TOTAL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO:	0,00	0,00	0,00	3.568,72	0,00	0,00	3.568,72 €
TOTAL		46.763,04	9.994,49	156.856,36	290.768,58	600,00	30.000,00	534.982,47 €